MARTES 23 DE DICIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.245 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.700. SÁBADOS Y FERIADOS $3.800. DOMINGO $4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 18° / MAX 34°
Caluroso con poca nubosidad, vientos leves del noreste. Poco nuboso en cordillera.

En la élite del voley

El mendocino Agustín Loser se consagró campeón del mundo con el Perugia, de Italia.

PÁGINA 14

EL DATO

Municipales del Gran Mendoza cobran bonos por las fiestas

PÁGINA 2

LA FIESTA

San Martín tiene reina para esta Vendimia: Lucía Rosalez

PÁGINA 7

PRIMERA NACIONAL

Godoy Cruz y Maipú ya conocen su hoja de ruta para el 2026

PÁGINA 12

EFE / ELISE BLANCHARD

Una foto que conmueve

La imagen de una niña afgana de 10 años, estudiando dentro de su casa en una aldea rural al este de Kabul, fue elegida como la mejor fotografía del año en el concurso internacional organizado por Unicef Alemania. La escena condensa la exclusión educativa que atraviesan millones de niñas en ese país. La fotografía pertenece a la fotoperiodista francesa Elise Blanchard y forma parte del reportaje “Ser niña en Afganistán”.

Hubo más femicidios pero menos muertes por inseguridad

INFORME. De acuerdo con datos del Ministerio de Seguridad y Justicia, en lo que va de este año se registró la cifra más baja de homicidios de la década. Preocupan los crímenes por violencia de género.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

La ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, compartió datos de delitos que deja el año 2025 y confirmó que la cifra de homicidios —hasta la fecha— es la menor de los últimos 10 años: 59 crímenes (en 2024 fueron 71).

Rus destacó, en contacto con Los Andes, que la tasa de homicidios es del 3% y representa “la más baja de la historia, por debajo incluso de la nacional, que es del 3,8%”.

La ministra sostuvo que, tomando las cifras de los últimos 10 años (2016 en adelante), el promedio arroja 85 muertes por año y que ahora “estamos 26 puntos por debajo”.

Aunque advirtió que podría sumarse al lamentable listado una muerte que está “en duda” como posible femicidio. La Justicia investiga el caso de una mujer hallada ahorcada hace una semana en Maipú (su pareja se encuentra detenida). De confirmarse, serían 60 los crímenes registrados hasta el 22 de diciembre.

Mercedes Rus señaló que este año hubo un marcado descenso de homicidios en ocasión de robo, que “es el delito relacionado con lo más nefasto que puede tener una determinada comunidad, que es el desprecio de la vida ajena por un bien”.

Fueron dos los homicidios en ocasión de robo que ocurrieron este año, a diferencia de siete que acontecieron el año anterior y 10 en 2023.

“En relación con el promedio de los últimos 10 años, que ha sido de 12 homicidios en ocasión de robo por año, este es el más bajo”, sostuvo la ministra.

Ajustes de cuentas y riñas

Por el lado de los homicidios en ocasión de ajuste de cuentas, Rus señaló que “el promedio anual es 31 y estamos en 24, o sea que estamos siete puntos por debajo”. De hecho, esa cifra marcó este apartado en el año 2024.

En cuanto a los homicidios por riña, también hubo una baja: la media anual era de 20 asesinatos de este tipo y ocurrieron 12, sostuvo. Con respecto a 2024, son cinco crímenes menos.

En cuanto a intervenciones de legítima defensa, “no tuvimos ninguna con resultado fatal y es importante destacar”, aseguró la ministra. El año pasado hubo ocho episodios de este tipo.

Continúa en página 8

POLÍTICA

Las fiestas y Reyes llegan con bonos para los municipales

SUELDOS ESTATALES. Las Comunas del Gran Mendoza acordaron sumas extraordinarias que se pagarán en cuotas. Van desde los $200 mil, en Godoy Cruz, hasta los $650 mil, en Guaymallén.

LOS ANDES

REFUERZO. Los municipios buscan aliviar el impacto para sus trabajadores de los gastos de las fiestas en un contexto de crisis económica.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

Con las fiestas, los intendentes del Gran Mendoza han acordado la entrega de bonos extraordinarios de fin de año y por Reyes Magos destinados a los trabajadores municipales. Se trata de sumas no remunerativas, acordadas con los gremios, que buscan aliviar el impacto de los gastos por las fiestas en un contexto de crisis económica.

Desde las comunas señalaron que la medida apunta a reforzar los ingresos del personal, especialmente en los escalafones más bajos, donde el salario municipal promedio oscila entre los $500.000 y los $700.000.

Si bien cada municipio fijó montos y cronogramas propios, todos coincidieron en el pago en cuotas y en la articulación con los sindicatos. Estas ayudas se suman al medio aguinaldo, que en la mayoría de los casos comenzó a acreditarse desde el 15 de este mes.

Ciudad, Guaymallén y Godoy Cruz

En la comuna que conduce Ulpiano Suarez, han abonado $300.000 por el Día del Empleado Municipal, en dos tramos: $100.000 en octubre y $200.000 en noviembre. En tanto, el aguinaldo fue depositado entre el 18 y el 19 de diciembre. Sin embargo, el municipio continúa en conversaciones con el sindicato municipal para definir un bono por Reyes Magos, cuyo monto surgirá de la negociación.

Guaymallén depositó un bono extraordinario de $200.000 previo al pago del aguinaldo, acreditado el 15 de diciembre. Además, la gestión de Marcos Calvente acordó un bono de Reyes de $450.000, que se abonará en dos cuotas. En total, el esquema de bonos alcanza los $650.000

En Godoy Cruz, los trabajadores municipales, con excepción de los funcionarios, van a percibir un bono de $80.000 en diciembre y otro de $120.000 en enero, con motivo de Reyes Magos. El aguinaldo se abonó el 18 de diciembre.

Los pagos de los municipios fueron acordados con los gremios del sector en calidad de sumas no remunerativas.

Las Heras, Maipú y Luján

En Las Heras, el intendente Francisco Lo Presti acordó un bono extraordinario no remunerativo de $296.367, que se pagará en tres tramos. El primero ya fue depositado el pasado viernes junto con el aguinaldo, cuyo monto fue de $121.367. Este martes se acreditará la segunda cuota de $75.000 por Navidad y la tercera será el 5 de enero de 2026 por $100.000 por Reyes.

El beneficio se abona en igual monto para todos los trabajadores en relación de dependencia, sin descuentos sociales, con el objetivo de garantizar su percepción íntegra. En paralelo, el municipio cerró un acuerdo de aumento salarial por cuatro meses.

En Maipú, bajo la gestión de Matías Stevanato, se trabaja en la implementación de dos bonos, uno de fin de año y otro por Reyes, como es habitual en la comuna, aunque aún no se definieron los montos. Además, los empleados municipales perciben tres bonos de $80.000, acordados en paritarias, que se pagan los viernes posteriores al cobro del salario. El aguinaldo se depositó entre el 15 y el 18 de diciembre.

En Luján de Cuyo, municipio gobernado por Esteban Allasino, los trabajadores de planta recibieron el 15 de diciembre un bono extraordinario de $180.000, que se suma a un bono paritario de $200.000 y a una ayuda alimentaria de $150.000.

Este esquema forma parte de un plan de pagos que totaliza $910.000, con desembolsos iniciados en agosto y dos cuotas restantes previstas para enero y febrero de 2026. El aguinaldo se pagará este lunes y el salario de diciembre se acredita el 29. En total, el esquema acordado será de $1.593.000.

El cronograma contempla para para enero: $200.000 de pago extraordinario, $151.000 de ayuda alimentaria y $180.000 de bono ($531.000). Y para febrero: $200.000 de pago extraordinario, $151.000 de ayuda alimentaria y $151.000 de bono ($501.000).

Prorrogan hasta marzo contratos de empleados estatales de la Provincia

El Gobierno de Alfredo Cornejo dispuso la continuidad automática de distintas modalidades de contratación y prestación de servicios dentro del Poder Ejecutivo provincial hasta el 31 de marzo de 2026. La medida quedó formalizada a través del Decreto 2736, publicado en el Boletín Oficial y cuenta con la firma de todo el gabinete.

La decisión extiende, desde el 1 de enero y hasta el 31 de marzo del próximo año, la vigencia de contratos, designaciones interinas, adscripciones y otros vínculos laborales que se encontraban activos al 31 de diciembre de 2025, siempre que las erogaciones correspondientes sean afrontadas con partidas financiadas por Rentas Generales o Recursos Afectados de origen provincial o nacional, en la medida en que la recaudación efectiva lo permita.

El decreto alcanza a agentes que se desempeñan bajo diferentes figuras, entre ellas adscripciones, designaciones interinas conforme a la Ley 9015, contratos de planta temporaria previstos en el Decreto Ley 560/73, y personal que percibe adicionales o suplementos de cualquier naturaleza.

También incluye a personas contratadas mediante locación de obras o servicios y honorarios determinados en horas módulo deportivo.

Además, la norma contempla la prórroga automática de contratos correspondientes a la Unidad de Financiamiento Internacional (UFI), cuyos vencimientos operaban el 31 de diciembre de 2025 y que se encuentran financiados con fondos provenientes de organismos de crédito internacional. Según se detalla en el decreto, el objetivo es facilitar la continuidad de obras que dependen de este tipo de financiamiento.

La continuidad de las prestaciones se realizará en las mismas condiciones vigentes al cierre de 2025, incluyendo funciones, horarios y honorarios habituales, y estará supeditada a la efectiva prestación de los servicios.

El decreto aclara que no será necesaria la firma de nueva documentación, cláusulas adicionales ni la emisión de actos administrativos específicos para hacer efectiva la prórroga.

Revelan un acuerdo confidencial entre Milei y el impulsor de $Libra

INVESTIGACIÓN. Hayden Davis lo habría firmado con el Presidente dos semanas antes de lanzar la polémica criptomoneda. El empresario fue nombrado asesor ad honorem del Gobierno argentino.

Mariano Vidal
Especial para Los Andes

ARCHIVO

LA SELFIE. El presidente, Javier Milei, publicó en X esta imagen de su reunión con Hayden Davies el 30 de enero.

Hayden Davis viajó de apuro a la Argentina. No tenía pensado volar para Sudamérica hasta marzo al menos, pero un mensaje de urgencia lo obligó a salir rumbo a Buenos Aires: lo llamaba el Presidente de la Nación. Llegó vía Londres cerca del mediodía del jueves 30 de enero y atravesó la vacía city porteña de verano, que para esa altura orillaba los 32 grados. Vestido de saco y corbata negra, apenas dos horas después de aterrizar en Ezeiza llegaba a la Casa Rosada.

Esa tarde ingresó por la explanada de Rivadavia 250, un acceso lateral reservado para los visitantes más destacados. Entró a las 13.56. Iba acompañado por Mauricio Novelli y Manuel Terrones Godoy, los dos lobistas que hicieron de nexo entre el empresario cripto de 28 años y la Argentina. Atrás de ellos, en la fila para entrar, llegaba el entonces diputado José Luis Espert.

Davis, Novelli y Terrones Godoy subieron al despacho de Javier Milei, donde tuvieron una muy breve reunión de poco más de veinte minutos. El encuentro figura en el Registro Único de Audiencias del Ministerio del Interior y afirma que tuvo como motivo "analizar las tecnologías descentralizadas y blockchain". Y según una fuente al tanto de las conversaciones, en esos minutos firmaron un acuerdo confidencial que nombraba al norteamericano como asesor especializado para la Argentina.

Se trata de un documento que se encuentra redactado en español, idioma del que Davis no sabe más que tres o cuatro palabras.

El acuerdo, al que tuvo acceso Clarín, lleva la firma tanto de Davis como de Milei y fue parte de las agitadas 38 horas que pasó el empresario estadounidense en el país apenas dos semanas antes del lanzamiento de la criptomoneda $LIBRA. En la noche del viernes 31 ya estaba rumbo a Miami.

En esas horas que estuvo en suelo argentino además se dispararon una serie de transacciones y pagos a intermediarios vía criptomonedas que, según sospecha la Justicia argentina, conectan a Davis con nexos locales vinculados al proyecto de lanzamiento.

Hayden ya había viajado a la Argentina en distintas oportunidades, siempre con acceso privilegiado a las esferas más altas del Gobierno. Su primera visita había sido entre el 12 y el 19 de julio de 2024. En aquella ocasión, el 16 de julio entró a Casa Rosada autorizado por Karina Milei junto a otros cuatro empresarios: Bartosz Lipinski, Daniel Alex George (ambos de Cube Exchange), Novelli y Terrones Godoy.

Estos últimos dos son quienes estuvieron en Dallas el día del lanzamiento de $LIBRA, reveló Clarín la semana pasada. Los dos empresarios locales fueron la puerta de ingreso de Davis al entorno presidencial, según coinciden las distintas fuentes consultadas.

Davis tenía como objetivo invertir en Argentina y acercar proyectos vinculados a la tokenización e implementación de contratos inteligentes en el sector público. Según publicó La Nación, quería también armar un banco de criptomonedas tipo canasta para facilitar la inversión extranjera.

Lo comentó en otra visita que hizo al país en noviembre, cuando participó de una gira de negocios con empresarios del rubro de energía y minería. Estuvieron en Ushuaia, Vaca Muerta, Salta y Catamarca, y luego viajaron a Paraguay.

A su regreso, el 21 de noviembre, volvió a entrar a Casa Rosada autorizado por Karina Milei. De acuerdo a la nota de La Nación, ese mismo día por la noche Davis y su equipo festejaron con una cena en el Hotel Four Seasons, regada con tragos y champagne, en la que se celebró que "Milei les había firmado todo".

Hayden estaba sorprendido del acceso que tenía a la Presidencia. Semanas más tarde, envió un mensaje de texto a un conocido en el que se jactaba de la influencia que tenía sobre Milei: "Podemos hacer que Milei tuitee, haga reuniones en persona y haga una promoción. Yo controlo a ese nigga. Le envío $$ a su hermana [refiriéndose a Karina] y él firma lo que digo y hace lo que quiero. Es loquísimo", dijo en un mensaje al que tuvo acceso The New York Times.

La memecoin

Hayden tenía su expertise en el área de las memecoins, criptomonedas fáciles de hacer y que tienen una extrema volatilidad. Por ese motivo, pueden generar rendimientos enormes y pérdidas igual de fuertes. Alguien gana mucho pero es porque hay alguien más que está perdiendo. La otra forma de generar ganancias es a partir de las comisiones por cada transacción que se realiza.

Según figura en la causa que se tramita en el Juzgado del Distrito Sur de Nueva York, Kelsier Ventures (la firma de Hayden) había desarrollado un esquema "extractivo" que ya tenía en su haber varios lanzamientos, como la memecoin M3M3, o la de Melania Trump, la primera dama de los EE.UU.

El presidente Milei no ha contestado las preguntas que le hizo llegar la comisión investigadora del Congreso.

Este tipo de lanzamientos funcionan así: la memecoin debe tener el respaldo de algún influencer del ambiente o de una figura muy conocida, que sirva para difundir el proyecto a más personas. A mayor volumen, más ganadores. Donald Trump sacó su propia memecoin antes de asumir. El 19 de enero, Melania Trump lanzó la suya. En este proyecto estuvo Kelsier Ventures.

Días después de ese lanzamiento, Hayden recibe el llamado de Milei para que viaje a la Argentina de apuro.

La reunión del 30 fue pedida por Novelli, según figura en los registros de Casa Rosada. Milei y Davis se sacaron una selfie ese día, que el Presidente subió a su cuenta de X. "Hoy mantuvimos una muy interesante charla con el empresario Hayden Mark Davis, quien me estuvo asesorando sobre el impacto y las aplicaciones de la tecnología blockchain e inteligencia artificial en el país", posteó.

Hayden no se sintió cómodo con la foto. Su rol siempre estuvo vinculado con el trabajo detrás de escena, lejos de la exposición. Esa tarde también avanzaron con el acuerdo que lo liga como asesor ad honorem del Gobierno argentino.

El contrato agrega que Davis "renuncia expresamente" a cualquier tipo de contraprestación y se enmarca en los términos del Artículo 969 del Código Civil y Comercial de la Nación,.

En uno de los últimos párrafos, señala que entre las partes debe mantener una confidencialidad en todo momento.

LA SALUD DE CFK

Por ahora, Cristina Kirchner seguirá internada

La expresidenta y titular del PJ, Cristina Kirchner, continúa internada en el Sanatorio Otamendi tras haber sido sometida a una cirugía de urgencia el pasado sábado. Según informaron fuentes de su entorno cercano, la evolución médica es favorable.
El parte médico emitido ayer por el Sanatorio Otamendi firmado por la doctora Marisa Lanfrandoni, indica que la paciente está con tratamiento antibiótico y permanece con un drenaje peritoneal, sin que haya registrado fiebre ni otras complicaciones. Además, detalla que se encuentra internada y "se mantiene el criterio de internación hasta completar el tratamiento pertinente".

INTERNA PERONISTA

Grabois contra Mayra Mendoza por los disturbios en Quilmes

Juan Grabois apuntó con dureza el operativo de seguridad que terminó en graves incidentes frente al Palacio Municipal de Quilmes, donde trapitos y policías locales protagonizaron un violento enfrentamiento mientras se debatía en el Concejo Deliberante un proyecto sobre estacionamiento medido.
A través de un mensaje en X, el dirigente social criticó con dureza: "La interna entre La Cámpora y el MDF me la paso por las bolas, pero cuando la soberbia política deriva en la clausura del diálogo social en un contexto de hambruna se cruza una línea roja: pegarle a los laburantes dos días antes de Navidad es de garca lo haga quien lo haga".

CONTROVERSIA

Scioli cortó con el Indec por los números del turismo extranjero

En desacuerdo con la medición del Indec sobre el ingreso de turismo extranjero a la Argentina, la Secretaría de Turismo que encabeza Daniel Scioli le cortó el financiamiento al organismo estadístico y lanzará una medición propia. Este año la cantidad de visitantes cayó un 22% y el 2025 terminaría con un déficit turístico récord.
La cuestión de fondo en el enfrentamiento entre Turismo y el Indec es la encuesta de turismo internacional, que entre otras cuestiones mide cuánto gastan los visitantes del extranjero durante su estadía. En la secretaría que comanda Scioli consideran que el número no refleja el consumo real.

ECONOMÍA

GENTILEZA

BUSCADAS. Las empresas están solicitando propiedades grandes en la zona de Luján, Chacras de Coria y Agrelo.

La minería impulsa alquileres en dólares en Mendoza

MERCADO INMOBILIARIO. La perspectiva del desarrollo de la actividad en alta montaña ha generado movimientos impensados en el sector inmobiliario. La demanda va desde departamentos hasta casas grandes.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

Fabián había comprado un departamento a estrenar con el fin de invertir parte de sus ahorros. La semana pasada, a poco de recibir el inmueble, recibió una oferta tentadora por parte de una compañía del sector minero: le proponían "rentarle la propiedad a valor dólar" y le comentaron que le habían hecho propuestas similares al resto de los propietarios del edificio.

Al tratarse de una torre relativamente chica y a estrenar, buscaban quedarse con el alquiler de la mayoría de los departamentos para poder concentrar en un lugar a parte de sus empleados y colaboradores. La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) aprobada por la Legislatura hace unas semanas para PSJ Cobre Mendocino abre una puerta concreta a la minería en Mendoza luego de varias décadas sin esta actividad.

Aunque en Malargüe podría existir otro polo para la exploración de cobre, esta zona todavía es incipiente dado que los proyectos en este distrito son recién de exploración. A esto se suman, no obstante, las nuevas minas que comenzarán en San Juan, un par de la mano del RIGI.

Alquileres es alta

Este movimiento es novedoso para Mendoza y así como las empresas especializadas se preparan para trabajar para la minería, el sector inmobiliario podría ser un beneficiario impensado. En especial en un contexto en que la oferta de alquileres es alta con periodos de hasta tres meses para poder concretar el alquiler de una vivienda vacía.

En el rubro hay coincidencia en que el mercado de renta se verá beneficiado con la llegada de empleados, gerentes y trabajadores mineros. Si bien se espera que se genere trabajo local, también se sabe que llegarán talentos desde otros lugares que tendrán que reubicar sus domicilios.

La tendencia es incipiente, pero también lo es el desarrollo minero local y por eso llama la atención. Vale recordar que PSJ recién comenzaría la construcción de la mina en 2027 y el resto de los proyectos viene por detrás y de manera lenta por el estadio en que se encuentran.

Estanislao Puelles, director de Puelles & Asociados, comentó que se ha comenzado a ver una demanda de inmuebles residenciales que no se veía.

"A la vez es cierto que la oferta de alquileres en esta categoría es bastante alta", aclaró el profesional. Su inmobiliaria ha recibido consultas de empresas de Bolivia que buscan lugares para sus profesionales. "Es algo incipiente, pero es probable que el movimiento vaya en aumento a medida que avancen los proyectos mineros", estimó Puelles.

En la misma línea, Eduardo Rosta, corredor inmobiliario y al frente de Rosta Consultores, destacó que de a poco se ha comenzado a generar un movimiento nuevo en torno a la minería. "Habría que tomar más casos para evaluar la tendencia, pero de manera personal he visto situaciones específicas que antes no se daban", relató.

> La demanda es algo incipiente, pero es probable que el movimiento vaya en aumento a medida que avancen los proyectos mineros".
>
> **Estanislao Puelles**
> Puelles & Asociados

> Habría que tomar más casos para evaluar la tendencia, pero de manera personal he visto situaciones específicas que antes no se daban".
>
> **Eduardo Rosta**
> Rosta Consultores

Se han comprado terrenos en la zona de Uspallata al tiempo que se han empezado a importar viviendas de China para armarlas allí. "Trabajo mucho con galpones y tengo tres clientes concretos que han comenzado a vender unidades habitacionales moduladas para llevarlas a Uspallata. Similar a lo que se ha hecho en Neuquén", explicó Rosta.

Con relación a las propiedades en Alta Montaña, Andi Landa, corredor al frente de la Inmobliaria Aele, comentó que los alquileres de las zonas aledañas a Uspallata van a ir en alza. Situación que luego podría trasladarse a las zonas bajas o del Gran Mendoza. "Se trata de una tendencia muy incipiente que también afectará rápido a las oficinas ABC1", sumó Landa. Aunque este segmento ha crecido fuerte en la provincia, desde el punto de vista de Landa si el sector avanza, también podría quedarse corta la oferta.

Eduardo Rosta comentó que se ha comenzado a ver una demanda por parte de empresas de alquilar casas grandes. Las solicitudes abarcan Luján, Chacras de Coria y Agrelo –muchas algo alejadas de los centros urbanos- porque la cercanía en este caso no es primordial para este tipo de alquileres.

Derrame sanjuanino

Lo sucedido en Neuquén con la explosión de Vaca Muerta es la referencia que mira el sector inmobiliario para anticipar el impacto del desarrollo de la minería. No solo por el crecimiento que podría darse más cerca de las explotaciones (Uspallata y Malargüe), sino por lo que puede suceder en el resto de las zonas.

Los referentes consultados creen que parte de la importante oferta de propiedades que hoy posee Mendoza será absorbida por familias de personal jerárquico o de otros países que se desempeñen en los proyectos de San Juan. "En la actualidad tengo muchos clientes que trabajan en Neuquén y como tienen regímenes de trabajo especiales, prefieren dejar a su familia en Mendoza para luego ir y venir", relató Puelles.

El buen posicionamiento de Mendoza en materia de salud y educación es un factor de peso en la elección de los profesionales para radicarse en la provincia.

La provincia avanza hacia un Código de construcción unificado

EDIFICACIONES. Los 18 municipios validaron el texto final de la norma que busca agilizar trámites, mejorar la seguridad edilicia y la sostenibilidad.

Matías Carretero
Especial para Los Andes

Mendoza ha dado un paso decisivo hacia la modernización de su desarrollo urbano. En Casa de Gobierno, los 18 municipios, junto a la Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial, validaron el texto del nuevo Código de Construcción Unificado.

Este texto, que busca poner fin a décadas de dispersión normativa, entrará en una fase de revisión jurídica antes de ser remitido formalmente a la Legislatura para su debate y posterior sanción.

La iniciativa no es menor: Mendoza contará con un marco regulatorio integral que elimina las disparidades de criterios entre los municipios. Hasta hoy, los requisitos de habitabilidad, seguridad y procesos administrativos variaban según la jurisdicción, lo que a menudo generaba confusión en los profesionales de la construcción y demoras innecesarias para los inversores.

Uno de los puntos más disruptivos de la nueva norma es la incorporación de criterios de vanguardia en materia ambiental. En este contexto, el código establece lineamientos para el aprovechamiento de aguas grises y los estándares de eficiencia energética, transformando la construcción en una herramienta activa de mitigación climática.

El Código unificado se destaca por su carácter federal y científico. No solo participaron los equipos técnicos de todas las comunas en su elaboración, también se integró investigaciones de la UNCuyo y el Conicet, además de aportes de Aysam, el Epres y el Ministerio de Justicia y Seguridad.

El Código establece lineamientos para el aprovechamiento de aguas grises y estándares energéticos.

La PASSás y andás bien

HASTA 30% OFF en COMBUSTIBLES Y AUTOMOTOR

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

SOCIEDAD

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

IA

NAVIDAD Y AÑO NUEVO. Muchas familias deben aislarse y esperar a que termine el ruido.

Autismo. Cuando el ruido de las Fiestas es un sufrimiento

FIN DE AÑO. Sienten la pirotecnia como si fueran bombas. Un pedido que busca concientizar para que la celebración sea para todos. Los artefactos sonoros están prohibidos en Mendoza.

Las personas que presentan una sensibilidad particular a los estímulos sensoriales, como quienes tienen trastorno del espectro autista (TEA), atraviesan estas fechas de manera especialmente difícil. Y con ellas, también lo hacen sus familias.

Así, mientras algunos eligen festejar con estruendos, luces y explosiones, otras personas viven esos mismos momentos con un profundo sufrimiento físico y emocional. Esto ocurre incluso en Mendoza, donde el uso de pirotecnia sonora está prohibido por el artículo 74 del Código Contravencional.

Aunque el pedido de dejar de utilizar pirotecnia sonora se repite año tras año y es impulsado por familias, organizaciones y profesionales, el avance hacia una verdadera toma de conciencia social resulta lento.

Resulta difícil comprender cómo se puede celebrar ignorando el sufrimiento ajeno. Cada explosión implica que alguna persona entre en crisis, que animales domésticos queden aterrados y se pierdan de sus familias, o que aves colapsen y mueran por el impacto sonoro. Intentar ponerse, aunque sea por un momento, en el lugar del otro es el objetivo de esta nota y de las voces que reúne.

Dolor y miedo

La cuenta regresiva hacia las doce de la noche, que para gran parte de la población genera expectativa y emoción, para las personas con autismo y sus familias marca el inicio de un momento temido.

En lugar de recibir el Año Nuevo o la Navidad junto a sus seres queridos, muchas familias deben aislarse, encerrarse en una habitación, colocarse auriculares protectores y esperar a que termine el ruido.

La libertad de quienes festejan de una determinada manera termina impactando de lleno en los derechos y libertades de otros.

"Hola, soy Benicio, tengo doce años y soy sensible", comienza su relato. "Me afectan mucho los ruidos y los gritos por el festejo de Navidad y los petardos. Me afectan por la explosión, por lo que provoca en el oído y en el estómago", explica. En un esfuerzo por poner en palabras lo que siente, agrega: "Las explosiones me causan miedo, dolor de oído y ganas de estar seguro en mi casa, tranquilo".

Su pedido es simple, directo y conmovedor, como el de tantos otros chicos y familias: "Por favor, no hagan un caos en el festejo. Eso es todo. Gracias".

"Llegan las bombas"

En la casa de Tiago Medina, la situación puede tornarse aún más compleja. Él tiene autismo y su hermana Tania también. "Les quiero contar cómo nos sentimos en Navidad, cuando todos usan pirotecnia", relata.

"A mí me gustan mucho las fiestas. Me gustaría poder estar con mi familia. Decoramos la casa, hacemos la chimenea para Papá Noel y todo queda muy lindo. Pero cuando llegan las doce de la noche, empiezan las bombas", describe, marcando el momento exacto en el que la celebración se transforma en sufrimiento.

"Mi hermana empieza a gritar y a apretarse las manos muy fuerte, llorando. Yo empiezo a llorar porque me duele mucho la cabeza, mis oídos hacen un ruido muy fuerte y no me dejan pensar. Entonces empiezo a correr", continúa.

La consecuencia emocional es profunda: "Me pongo muy triste porque no puedo estar afuera de la pieza y disfrutar con mis tíos, mi abuela, mis hermanas y mi mamá. No podemos estar felices esperando a Papá Noel, aunque tenemos mucha ilusión", cuenta.

La libertad de quienes festejan de una determinada manera impacta de lleno en los derechos y libertades de otros.

Fiestas con pánico

"A veces es difícil que los chicos puedan expresar exactamente qué es lo que sienten", explica el doctor Javier Adi, neurólogo pediatra especializado en autismo. "En estos casos aparecen crisis de ansiedad, angustia y estrés. La tensión puede derivar en dolor de cabeza, palidez, sudoración o vómitos, especialmente en chicos con migrañas".

El profesional recuerda que el autismo es un espectro, con manifestaciones muy diversas. Incluye dificultades en la comunicación, la interacción social, conductas repetitivas y trastornos neurosensoriales. En este contexto, los sentidos suelen estar exacerbados y el umbral de tolerancia a los estímulos es más bajo que el promedio.

"Muchos chicos tienen una memoria visual muy desarrollada, gran sensibilidad táctil y también particularidades con la comida, que puede ser un desafío por las texturas y los colores", explica. Sin embargo, destaca que la hipersensibilidad auditiva es una de las más determinantes en estas fechas.

"Suelen tener sensibilidad auditiva para bien y para mal. Muchos chicos a los que les molestan los ruidos, después son muy buenos con la música o con los idiomas", señala. Pero cuando el ruido es intenso —una licuadora, una moto o la pirotecnia— los sorprende, los aturde y genera irritación, angustia o pánico. Estas experiencias pueden quedar grabadas en la memoria y reactivarse ante situaciones similares.

Cómo esperar a Papá Noel

"A estas fechas llegamos con miedo. No esperamos diciembre, porque lo vivimos como un trauma", cuenta Cecilia González, mamá de Benicio. Pese a contar con información, herramientas y un equipo terapéutico, la sensibilidad de su hijo aumenta y puede sufrir colapsos sensoriales, náuseas y vómitos.

Benicio, además, tiene diagnóstico de epilepsia y durante estas celebraciones ha llegado a padecer crisis epilépticas. "Su sistema nervioso no puede procesarlo. Colapsa su cuerpo y su mente, y como familia también colapsamos. Son fechas muy sensibles", explica.

"Él espera con ilusión su regalo, una cena tranquila en familia y la llegada de Papá Noel. Pero todos los años pasa lo mismo y es muy doloroso. No pedimos por capricho: queremos que todos tengamos derecho a pasarla bien", afirma.

A la espera mejores Fiestas

"Tiago es la voz de su hermana y de tantas otras personas que viven lo mismo", dice Cintia, su mamá, quien pide que la gente elija otras formas de celebrar. "Ojalá algún día podamos empezar a ver al otro".

"Pido que se diviertan sin esas bombas, como dice mi hijo, para que ellos puedan estar afuera de la pieza, sin auriculares, disfrutando con su familia y esperando a Papá Noel", agrega.

Las familias aseguran que llevan años intentando concientizar, hablar con vecinos y autoridades, y apelar a la empatía. Recién cuando las fiestas terminan logran recuperar la calma. "Lo vivimos como enfrentar una guerra. Estamos cansados, pero no rendidos. No nos vamos a rendir nunca".

157º 1868 20 DE DICIEMBRE
ANIVERSARIO DEPARTAMENTO CAPITAL 2025"
El 20 de Diciembre de 1868 sesionó por primera vez la corporación municipal, procediendo a dar cumplimiento a las leyes precedentes, de ahí que este día se recuerda la creación de la Municipalidad de Capital. EL actual Intendente Ulpiano Suarez impulsa un innovador modelo de gestión municipal para simplificar trámites y atraer inversores para el departamento.
Montemar Compañía Financiera S.A. Todo más fácil.
Full Box MONTECASEROS 1030 - CIUDAD
MH PARABRISAS parabrisasmh.com.ar SAN JUAN 510 - CIUDAD

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN

ELEGIDA. Lucía, de 19 años, representó al distrito de Ingeniero Giagnonl.

San Martín ya tiene reina: Lucía Valentina Rosalez

VENDIMIA 2026. San Martín coronó a su flamante Reina durante la fiesta departamental "Vendimia en Sueño Bonarda".

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

La fiesta "Vendimia en sueño Bonarda", la tradicional fiesta de la Vendimia departamental que llevó ese nombre este año, tuvo un gran marco de público y en ella resultó coronada Lucía Valentina Rosalez como nueva reina, en una votación muy repartida entre varias candidatas.

Lucía Valentina Rosalez, de 19 años, representó al distrito de Ingeniero Giagnoni y portará la corona que en 2025 recibió su antecesora, Jennifer Priscila Gómez. Lucía I obtuvo 34 votos. Resultó electa virreina, con 29 votos, la representante de Buen Orden, Julieta Emilce Guiñazú (24), mientras que reina del Bonarda fue elegida Oriana Antonella Vera Bueno (18), de Nueva California. Reina del Turismo fue elegida Keila Betsabé Fernández (20), de Alto Salvador.Los vecinos pudieron emitir su voto de acuerdo a la terminación del número de documento.

La fiesta

Este año, la fiesta se desarrolló en pleno centro del departamento, sobre la avenida Alem, frente al Paseo de la Patria, aprovechando el escenario montado especialmente para los festejos por los 209 años de la fundación de General San Martín.

En la edición anterior, el evento se había realizado en el Parque Agnesi, en el teatro griego Juan Pablo II, un predio de mayores dimenciones pero ubicado en una zona más alejada del casco urbano, lo que marcó una diferencia significativa en la impronta y accesibilidad de la celebración de este año.

El guion del espectáculo propuso un relato fantástico y de tono mágico, inspirado en la historia y en las tradiciones locales. A través de una dinámica musical que recorrió distintos estilos, con un fuerte anclaje en las raíces folclóricas, los distintos cuadros fueron narrando el crecimiento de una protagonista que, con el paso del tiempo, asumía la conducción de la bodega familiar. En ese recorrido simbólico, el personaje honraba sus orígenes y encontraba en la comunidad el acompañamiento necesario para transitar un camino marcado por el trabajo, el esfuerzo y la identidad.

El guion fue escrito por Pancho Carrasco, quien además estuvo a cargo de la dirección de actores. La dirección general y la puesta en escena fueron responsabilidad de Alberto Giménez.

El espectáculo tuvo un fuerte sostén en los cuadros musicales y coreográficos. En danza contemporánea se destacó el trabajo del experimentado Gaspar Tello; en folklore estuvieron a cargo Claudia Sosa y Benjamín Tello; en folklore infantil participaron Belén Jofré; y en folklore para adultos, Solange Suárez y Martín Villarroel. También Judith Lacón, Fernando Santander, Daniel Alaniz y Eduardo Téves. El diseño de pantallas e imágenes por Julián Robles, la utilería estuvo a cargo de Susana Videla y Alejandra Montechiani, y el espectáculo contó con la participación especial de la primera actriz Silvia del Castillo.

Cambio de fecha favorable

San Martín parece haberse acomodado definitivamente al mes de diciembre para la realización de su fiesta departamental. Durante años, el festejo se llevó a cabo a mediados de febrero y formaba parte del tramo final del calendario. Aquella fecha tenía algunas ventajas, como un clima tal vez más estable, pero reducía para los responsables de la comuna el tiempo disponible para la promoción de su soberana. Ahora ese margen de difusión se amplía. Además, resulta un acierto hacer coincidir la fiesta con el aniversario del departamento, ya que con las celebraciones de fin de año, se genera un clima festivo general. El lunes cerraron los festejos con el Desfile Navideño por la Avenida Boulogne Sur Mer. El concierto del reconocido pianista Julio Mazziotti y la actuación del cantante local Michael Giménez.

Se derrumbó un techo en Maipú: hubo 7 heridos

ACCIDENTE. El incidente ocurrió en la zona del club Giol, ubicado en calle Maza y carril Gómez. Bomberos trabajaron en el lugar para rescatar a los trabajadores.

El derrumbe del techo de una obra en construcción en Maipú generó momentos de tensión y preocupación, ya que había obreros trabajando en el lugar al momento del incidente.

El hecho ocurrió a las 16.43 en una obra ubicada en las inmediaciones del club Giol, sobre calle Maza y Carril Gómez.

Según informaron desde el Ministerio de Seguridad, por causas que aún se investigan, la estructura cedió y cayó sobre algunos de los trabajadores, provocando lesiones de distinta consideración. Vecinos de la zona alertaron de inmediato al 911, lo que permitió un rápido despliegue de los bomberos, policias y personal del Servicio de Emergencias Coordinado (SEC).

Se temió que hubiera personas atrapadas bajo los escombros, aunque luego se confirmó que el saldo fue de siete heridos. La mayoría presentó lesiones leves, mientras que un obrero sufrió heridas más serias en un brazo.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESPLOME. El techo, construido con caños y chapas, cedió de repente.

En Potrerillos podrán usar el puente del tren

HABILITACIÓN. Un decreto autorizó el cruce vehicular controlado por la estructura ferroviaria sobre el río Mendoza para garantizar el acceso a la coste norte.

El Gobierno de Mendoza habilitó de manera excepcional y transitoria el uso vehicular del histórico puente del Ferrocarril Trasandino para garantizar la conectividad de los vecinos y propietarios de la margen norte del río Mendoza, en el distrito de Sierras de Encalada, Las Heras.

La medida fue oficializada mediante el Decreto Nº 2794, publicado en el Boletín Oficial, y apunta a evitar el aislamiento de terrenos hasta que se construya un nuevo puente en la zona del Perilago de Potrerillos.

La autorización alcanza al viaducto ubicado en el km 1137 del Ramal A-12 y no estará habilitada al público ni al turismo. El cruce quedará reservado exclusivamente para propietarios sin otra vía legal de acceso y para servicios esenciales: emergencias, seguridad y obras públicas.

GENTILEZA

ESTRUCTURA. El puente ferroviario estará operativo para servicios.

Hubo más femicidios pero menos...

VIENE DE TAPA

Femicidios en aumento

Entre las estadísticas oficiales, la cifra de crímenes por violencia de género se destaca como la más preocupante. Son ocho los femicidios registrados hasta el momento y podría sumarse, como se menciona más arriba, uno más. Es casi el doble del número que dejó 2024 (cinco) y supera también a 2023 (siete).

Rus señaló que "el femicidio es uno de los elementos más difíciles" de abordar en materia de seguridad, ya que, por más inversión en "móviles nuevos, más policías profesionalizados y mayor tecnología, es difícil tener una incidencia directa en poder evitarlos".

De todos modos, consideró que la respuesta ante la alerta ha mejorado con el sistema de videovigilancia, no solo en casos de violencia de género, sino en general. "Nos ha pasado de que la policía asista y evita que una persona siga lesionando o maltratando a otra con las alertas", sostuvo.

También indicó que a las víctimas de violencia de género se les provee un sistema de pulseras como herramienta para alertar al CEO 911, aunque las mujeres que perdieron su vida este año no las tenían, aclaró.

"Los femicidios han sido de personas que no tenían la pulsera, es decir, de personas que no habían judicializado quizás su problema previo y entonces no había una alerta respecto de esa persona. Ni una custodia, porque no era una persona para la que se había pedido una consigna, entonces es más complejo", explicó.

"Los femicidios son complejos de prevenir porque se debe trabajar mucho más en un tema cultural que es bastante ajeno", sostuvo Rus. "Pero a la vez en los delitos de violencia de género se ve un descenso y puede ver con que haya menos víctimas denunciando", completó.

Resultados de los planes contra robos

La ministra también comentó que en materia de robos, que es uno de los temas centrales de su cartera, se han obtenido "muchos casos de éxito a partir de medidas y planes específicos que implementamos".

Particularmente, sobre el plan contra el robo de cobre, destacó que "abarca desde el robo de medidores hasta placas de cementerios y elementos de edificios" y desde su implementación se han secuestrado 61 toneladas, como consecuencia de la aplicación de la ley y del trabajo operativo.

"Las propias empresas eléctricas informaron una caída muy significativa en el robo de transformadores a partir de la puesta en marcha de este plan", sostuvo. Y afirmó que "se logró con condenas de por medio y un trabajo articulado con la Justicia".

Por otro lado, señaló que la faena clandestina era "un reclamo histórico de las zonas productivas y rurales cuando iniciamos la gestión" y con un plan específico, coordinado con la Justicia y los municipios, se lograron secuestrar "13 toneladas de productos cárnicos y se registró una baja de la faena clandestina, aunque se continúa trabajando en el tema".

"La idea fue no quedarnos solo en la prevención, sino atacar el núcleo del problema y cerrar el circuito comercial ilegal que le genera negocio al delincuente", explicó Rus y por eso llevaron adelante auditorías en lugares de expendio irregulares.

También ocurrió algo similar con el robo de celulares, contó. "Se secuestraron cerca de mil equipos en auditorías a comercios con sospechas de irregularidades", sostuvo. Y en este plan añadió al equipo de Ciberpatrullaje y del Laboratorio Forense Digital que "permiten detectar ventas ilegales y concretar intervenciones" en redes sociales.

59

crímenes durante 2025.
Implican una tasa de 3%, que es la más baja desde que se llevan registros en la provincia.

FACEBOOK

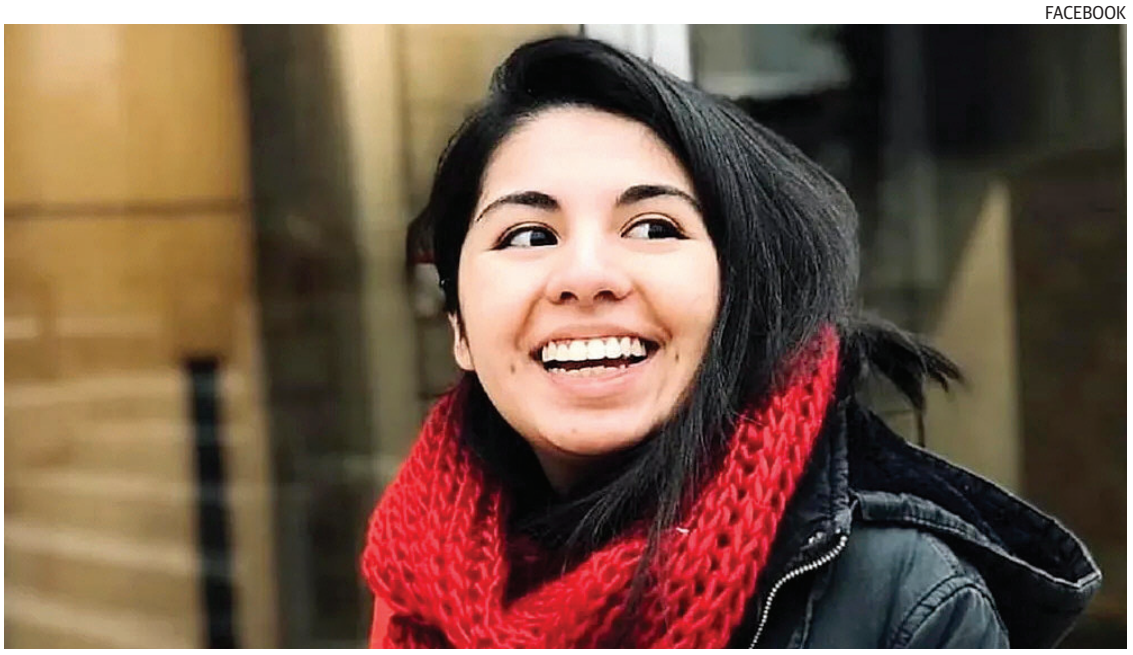

VÍCTIMA. Mariana Domínguez, la joven de 28 años que murió en 2023 por una bala perdida en Godoy Cruz.

A dos años de la bala perdida que mató a Mariana Domínguez

INVESTIGACIÓN. La madre de la joven que murió en la Navidad de 2023 dijo que "pudo ser un policía". La fiscalía de Homicidios pesquisa a 100 efectivos.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

"Mi familia está rota: vamos a pasar el 25 de diciembre en el parque de descanso, junto Mariana. No sé cómo la va a pasar Navidad el asesino, si tiene familia será viendo a Mariana en la cara de sus hijos", dice Inés Quiste, madre de Mariana Domínguez, la joven de 28 años cuya vida se terminó en Navidad, cuando una bala perdida le impactó en la cabeza.

El fatídico hecho ocurrió cerca de la 1.50 del 25 de diciembre de 2023, cuando la joven estudiante de Diseño Gráfico se encontraba en el patio de su casa, en la calle Picheuta 883 de Godoy Cruz, junto a su familia.

Ella se levantó a buscar un vaso de agua y, repentinamente se desplomó hacia atrás. La familia la llevó al hospital El Carmen y allí los médicos detectaron que tenía una herida de bala en la parte trasera del cráneo. Fue derivada de urgencia al Central, donde falleció horas después.

Inés recuerda a su hija como "un ser de luz en la tierra y donde esté ahora". Y todas las tardes, a las seis, enciende la luz de su habitación, donde está la computadora y los dibujos que hacia Mariana para recordarla.

"Hace dos años que tenía a mi hija por estos días haciendo los sanguchitos. Ahora tendríamos que estar locos pero la única víctima fue ella. Yo pido que la gente tome conciencia que una cosa es un petardo y otra usar un arma. No es justo que los mendocinos tengamos que estar festejando la Navidad adentro de las casas, con 40 grados", sostiene.

Le pide al tirador "que se entregue, que diga yo lo hice; que pague por lo que hizo porque si no la prisión de por vida será quedarse callado con la culpa".

"Nosotros creemos que puede ser de la policía. No sé por qué, yo creo que es un policía viejo, tal vez retirado", y sus sospechas son las mismas que tiene la Fiscalía de Homicidios: 100 armas de los efectivos que trabajaron esa noche en Villa Hipódromo están bajo investigación.

Sigue vigente la recompensa de $ 2.625.000 para quien aporte datos sobre el asesinato la joven de 28 años.

Una reconstrucción dudosa

La mujer se quejó de la primera reconstrucción del hecho que tuvo un resultado errado. Es que los peritos determinaron inicialmente que la bala perdida había venido del norte.

"Como mamá, sin saber nada, me di cuenta que no podía ser y cuando hicieron la segunda reconstrucción salió que la bala vino del suroeste como yo decía. Los peritos hicieron un trabajo negligente", afirma Inés Quiste.

La fiscalía de Homicidios, este año abrió una investigación que tiene en la mira a unos 100 efectivos. La recolección de proyectiles ya se hizo y Elena Quintero, abogada de la familia Domínguez, ha solicitado que las pruebas comparativas de las balas sean realizadas por Policía Federal.

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA
EX-2022-01455801-GDEMZA-IPV

Objeto: Remodelación Sala de servidores del Instituto Provincial de la Vivienda.
Fecha de apertura: 12 DE ENERO 2026 - HORA: 10:00.
Presupuesto Oficial: $61.308.824,41 (Mes Referencial Agosto 2025).
Lugar de Apertura de Sobres: Sede Instituto Provincial de la Vivienda - Dpto. Compras y Licitaciones, sito en calle Lavalle y San Juan de la Ciudad de Mendoza.

Los Pliegos de Condiciones deberán ser consultados en el portal web IPV www.ipvmendoza.gov.ar y/o en Dpto. Compras y Licitaciones, sito en calle Lavalle 92 de la Ciudad de Mendoza.

MINISTERIO SEGURIDAD Y JUSTICIA

Se incendió un local de pirotecnia

El fuego se desató -ayer a las 16- en un local de venta de pirotecnia en calle Jorge Newbery, en Godoy Cruz, y obligó el rápido despliegue de los servicios de emergencia. Para calmar las llamas actuaron tres dotaciones de bomberos. Hubo una mujer herida, pero no trascendieron más detalles.

La PASSás y comés bien

HASTA 20% OFF en GASTRONOMÍA

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a **www.losandespass.com.ar**

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Dar la espalda a la Ciencia, es retroceder y mucho

Científicos e investigadores argentinos alertaron sobre las graves secuelas que puede causar el desfinanciamiento del sector científico, para el desarrollo del país y para la sociedad en general. En un comunicado conjunto, la red de directores de los diecisiete centros de investigación del Conicet, entre ellos el correspondiente a nuestra provincia, llamado CCT-Conicet Mendoza, que encabezan Andrea Pattini y Walter Machuca, advirtieron sobre el desfinanciamiento de proyectos y la reorientación restrictiva de la investigación científica en el país.

Hay muchas aristas para considerar la problemática planteada, pero además del poco entusiasmo de la administración federal por la ciencia y la investigación, aspecto que se aprecia desde el inicio de la gestión, recientemente se sumaron nuevos recortes a la difícil situación y a comienzo del mes en curso se gestó un punto de quiebre para la ciencia argentina.

La Agencia de Promoción Científica y Tecnológica, decidió anular una serie de subsidios ya adjudicados (Proyectos de Investigación en Ciencia y Tecnología, PICT 2022) y cerrar definitivamente la convocatoria 2023. También una serie de proyectos denominados PIET-R —un instrumento del Conicet para promover investigaciones estratégicas y colaborativas entre el sistema científico y distintos sectores sociales— quedaron abruptamente estancados: iniciativas recomendadas no fueron evaluados en la segunda etapa bajo el argumento administrativo de "falta de tiempo". Esta decisión dejó a equipos enteros en distintas partes del país sin devolución de sus ofertas de trabajo, sin perspectiva de mejora futura ni explicaciones claras sobre los motivos del cierre.

La toma de decisiones comentada derivará, muy probablemente, en el abandono de estudios que estaban destinados a mejorar la calidad de vida de las personas que viven en el territorio.

Pensemos solamente qué hubiese pasado si las respectivas unidades del Conicet que investigaron a full durante la pandemia del Covid-19, no hubiesen dispuesto de los apoyos necesarios en presupuesto para desarrollar la vacuna nacional Arvac Cecilia Grierson.

Sin auxilios ni equipos convenientes, el Conicet no podría haber realizado la expedición científica en el cañón submarino de Mar del Plata, operativo llamado "Fondo del Mar", que ganó el Martín Fierro de Oro del rubro Streaming 2025.

Otro riesgo de dejar de financiar la ciencia en forma sistemática es alimentar la posibilidad de que jóvenes investigadores busquen oportunidades en otros países, aportando su potencial en lugares con más financiamiento (Estados Unidos, Europa, Chile, Uruguay), o migrar al sector privado (empresas, I+D) o a instituciones internacionales.

Sería un retroceso del cual costará mucho retornar y por eso hay que seguir apostando a la ciencia y a los jóvenes que inician las carreras en las ciencias exactas o duras o en las ciencias del hombre y la naturaleza, todas extremadamente necesarias para el crecimiento y el desarrollo.

POLÍTICA INTERNACIONAL

Trump frente a dos siglos de pensamiento estratégico

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

El pensamiento estratégico estadounidense que acaba de presentar Donald Trump tiene sus raíces a comienzos del siglo XIX. En ese período, Estados Unidos, bajo la presidencia de James Monroe, formuló la doctrina que llevaría su nombre, sintetizada en la consigna "América para los americanos". Esta doctrina se estructuraba en dos grandes ejes. El primero, de carácter interno, apuntaba a la extensión y consolidación territorial del país. A lo largo del siglo XIX, Estados Unidos llevó adelante su expansión hacia el oeste, convirtiéndose en una nación bioceánica. En ese proceso incorporó aproximadamente la mitad del territorio mexicano y adquirió, mediante acuerdos económicos, territorios que pertenecían a Francia, España y Rusia, al mismo tiempo que avanzaba sobre las tierras ocupadas por pueblos indígenas originarios.

En paralelo, Estados Unidos observaba con preocupación los intentos europeos de proyectar influencia sobre el continente americano. Ejemplos de ello fueron el bloqueo anglofrancés al Río de la Plata, la intervención francesa en México con apoyo austríaco y las acciones militares de España contra Chile y Perú. El segundo eje de la doctrina Monroe reforzaba esta mirada externa al oponerse a la instalación de monarquías en América, como ocurrió de manera efímera en México. De este modo, Estados Unidos logró construir un ámbito de influencia propio en el hemisferio, multiplicando varias veces el territorio original de las trece colonias.

Hacia fines del siglo XIX se inicia una segunda etapa de la estrategia estadounidense, centrada en la expansión de su dominio sobre el entorno geográfico inmediato y en el inicio de su proyección como potencia global. Hasta entonces, Estados Unidos se había mantenido al margen del sistema colonial europeo, como lo demuestra su ausencia en la Conferencia de Berlín de 1884, donde las potencias europeas se repartieron el control de África. Sin embargo, al finalizar el siglo XIX tomó el control de los últimos territorios del imperio español en su vecindad estratégica: Cuba y Puerto Rico en el Caribe, Guam en el Pacífico y las Filipinas. Este paso consolidó su condición de potencia bioceánica con intereses más allá del continente americano.

Esa transición no estuvo exenta de ambigüedades. En 1903, cuando una alianza europea integrada por Inglaterra, Alemania e Italia ocupó puertos venezolanos para forzar el cobro de deudas impagas, Estados Unidos adoptó una posición vacilante: acompañó la condena diplomática impulsada por Argentina, pero sin intervenir de manera directa. En contraste, sí actuó con decisión en Panamá, asegurando el control del canal interoceánico, un activo estratégico clave dentro de su área de interés hemisférico, mientras América del Sur seguía ocupando un lugar secundario en sus prioridades.

La Primera Guerra Mundial marcó el ingreso definitivo de Estados Unidos al escenario global. Aunque demoró su participación debido a la presión pacifista interna, finalmente se incorporó al conflicto del lado de los Aliados. El triunfo de ese bloque consagró a Estados Unidos como potencia global y le permitió comenzar a reemplazar gradualmente el rol que había desempeñado el Reino Unido. Sin embargo, fue la Segunda Guerra Mundial la que consolidó de manera plena su condición de superpotencia. Aunque ingresó dos años después del inicio del conflicto, su aporte resultó decisivo para la victoria aliada. Finalizada la guerra, Estados Unidos emergió como la principal potencia económica y militar, enfrentando luego el desafío creciente de la Unión Soviética.

Ese enfrentamiento dio lugar a la Guerra Fría, un período en el que Estados Unidos y la URSS se disputaron la primacía global. Tras conflictos localizados como Corea y Vietnam, Estados Unidos terminó imponiéndose gracias a su supremacía económica y tecnológica. La caída del Muro de Berlín y la disolución de la Unión Soviética cerraron este ciclo. En ese contexto, América Latina perdió relevancia relativa para Washington, en particular América del Sur, que no constituía el principal escenario de la confrontación bipolar.

El giro internacional de Trump implica una redefinición de prioridades: el hemisferio occidental vuelve a ocupar un lugar central, elevando de manera significativa la importancia relativa de América Latina dentro del esquema estratégico estadounidense.

En el cuarto de siglo posterior, Estados Unidos fue reajustando su rol estratégico. Durante la última década del siglo XX fue caracterizado como una "hiperpotencia", en un clima intelectual que llegó a proclamar el "fin de la historia" y la supremacía definitiva de la democracia liberal y el mercado. Esta visión comenzó a resquebrajarse en 2001 con los atentados del 11 de septiembre, que abrieron una nueva etapa. Estados Unidos respondió con intervenciones militares en Afganistán e Irak, logrando victorias iniciales, pero con resultados políticos frágiles y costos prolongados. La guerra de Afganistán, en particular, terminó convirtiéndose en la primera derrota estratégica de la OTAN fuera de su área tradicional.

Es en este contexto que debe leerse el documento de seguridad nacional presentado por Trump el 5 de diciembre de 2025. En él se reconoce que Estados Unidos seguirá siendo la principal potencia económica y militar, pero se abandona explícitamente el rol de "policía del mundo". A diferencia de décadas anteriores, Washington afirma que no intervendrá en conflictos que no sean considerados prioritarios para sus intereses nacionales. Este giro internacional implica una redefinición de prioridades: el hemisferio occidental vuelve a ocupar un lugar central, elevando de manera significativa la importancia relativa de América Latina dentro del esquema estratégico estadounidense.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 23 de diciembre de 1925

Se inaugura la destilería de La Plata

La Plata. Se inauguró la destilería de YPF en esta ciudad, que beneficiará al país con la producción de naftas y otros derivados del petróleo. Al acto concurrieron el director general de YPF, ingeniero Enrique Mosconi, el presidente de la Nación, Marcelo Torcuato de Alvear, y el gobernador bonaerense, José Luis Cantilo.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

EFE

EMISARIO ESPECIAL. El gobernador republicano de Luisiana, Jeff Landry, designado por Trump.

Dinamarca exige que se respete su soberanía en Groenlandia

GEOPOLÍTICA. El país nórdico convocará al embajador de EE.UU. después de que el presidente, Donald Trump, nombrara un emisario especial para la isla.

Dinamarca anunció que convocará al embajador de EE.UU. e instó a Washington a respetar su soberanía después de que Donald Trump nombrara un emisario especial para Groenlandia, un territorio autónomo danés que el mandatario republicano quiere anexionar.

Desde su regreso a la Casa Blanca en enero, Trump afirma que "necesita" a esa isla estratégicamente situada y rica en recursos naturales para garantizar la seguridad de EE.UU. e incluso se ha negado a descartar el uso de la fuerza para hacerse con ella.

El presidente estadounidense anunció el domingo que designó al gobernador de Luisiana, el republicano Jeff Landry, como emisario especial para Groenlandia. El ministro de Relaciones Exteriores danés, Lars Lokke Rasmussen, se mostró ayer "profundamente indignado" por el nombramiento. Dinamarca es parte de la UE y de la OTAN.

En su red Truth Social, Trump defendió esa designación y dijo: "Jeff comprende lo esencial que es Groenlandia para nuestra seguridad nacional y promoverá con firmeza los intereses de nuestro país en favor de la seguridad y la supervivencia de nuestros aliados y, de hecho, del mundo".

Landry agradeció a Trump en la red social X por el "honor" y se declaró "voluntario para hacer que Groenlandia forme parte de EE.UU.". También precisó que el nuevo cargo no afectaba "en modo alguno" sus funciones como gobernador.

El ministro de Relaciones Exteriores danés declaró a la cadena de televisión TV2 que el nombramiento y las declaraciones eran "totalmente inaceptables", y afirmó que su ministerio convocaría al embajador estadounidense en los próximos días "para obtener una explicación".

"Mientras tengamos un reino en Dinamarca que comprenda Dinamarca, las Islas Feroe y Groenlandia, no podemos aceptar que haya quienes socaven nuestra soberanía", alertó.

El primer ministro de Groenlandia, Jens-Frederik Nielsen, y la primera ministra danesa, Mette Frederiksen, emitieron una declaración conjunta en la que recordaron que "las fronteras nacionales y la soberanía de los Estados se basan en el derecho internacional".

"No se puede anexionar otro país. Ni siquiera con el argumento de la seguridad internacional", afirmaron. "Esperamos que se respete nuestra integridad territorial conjunta", añadieron.

Localización estratégica

En una publicación de Facebook, Nielsen también dijo que el nombramiento no cambiaba "nada para nosotros aquí en casa. Nosotros mismos determinaremos nuestro futuro. Groenlandia es nuestro país", escribió. "Groenlandia pertenece a los groenlandeses, y se debe respetar la integridad territorial", subrayó.

La Comisión Europea expresó su apoyo a Dinamarca. "Preservar la integridad territorial del reino de Dinamarca, su soberanía y la inviolabilidad de sus fronteras es esencial para la Unión Europea", declaró Anouar El Anouni, portavoz diplomático del bloque.

La mayoría de los 57.000 habitantes de Groenlandia quieren independizarse de Dinamarca, pero no desean formar parte de EE.UU., según una encuesta realizada en enero. Dirigentes de Dinamarca y de Groenlandia han insistido en que la isla no está en venta y que ella misma decidirá su futuro.

"El nombramiento confirma el continuo interés de Estados Unidos en Groenlandia", dijo el lunes el ministro de Relaciones Exteriores danés en un comunicado. "Insistimos en que todos, incluido EE.UU., deben mostrar respeto por la integridad territorial del Reino de Dinamarca", añadió.

Groenlandia se encuentra estratégicamente situada entre Norteamérica y Europa, en un momento en que EE.UU., China y Rusia muestran un interés creciente por el Ártico, donde se han abierto rutas marítimas debido al cambio climático y abundan las tierras raras.

La ubicación de Groenlandia también es la ruta más corta si hubiese lanzamientos de misiles entre Rusia y EE.UU.

Trump destituye a casi 30 diplomáticos

El gobierno del presidente Donald Trump retiró a casi 30 diplomáticos de carrera de puestos de embajadores y otros altos cargos en embajadas estadounidenses, parte de una estrategia para restructurar la posición del país en el extranjero con personal que se considere es partidario firme de su consigna "Estados Unidos primero".

La semana pasada se informó a los jefes de misión en al menos 29 países que sus mandatos terminarían en enero, según dos funcionarios del Departamento de Estado, quienes hablaron a condición de guardar el anonimato para poder declarar sobre movimientos internos de personal.

Todos ellos habían asumido sus puestos durante el gobierno del presidente Joe Biden, pero habían sobrevivido a una purga inicial en los primeros meses del segundo mandato de Trump, la cual estuvo enfocada principalmente en nombramientos políticos. Eso cambió el miércoles, cuando comenzaron a recibir avisos de funcionarios en Washington sobre sus salidas inminentes.

EFE

OBRA. Uno de los murales que se atribuye a Bansky.

CULTURA

Nueva obra de Bansky aparece en Londres

Dos murales aparecieron en Londres y se los atribuye al enigmático artista Banksy. Los protagonistas son dos niños con ropa invernal que yacen en el piso mirando al cielo apuntando con dedos hacia arriba, lo que se interpreta como un llamado de atención sobre la infancia en hogares y centros de acogida. Uno fue pintado en el barrio de Bayswater y el otro decora una pared del rascacielos Centre Point, en pleno centro.

VIOLENCIA

Muere un general ruso al explotar su auto

El teniente general Fanil Sarvárov, jefe de la dirección de operaciones militares del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Rusia, murió tras la explosión de un artefacto explosivo colocado en su vehículo en un barrio del sur de Moscú. El incidente ocurrió a escasos 150 metros del domicilio del alto mando. Según fuentes rusas, la explosión fue provocada por una mina adherida al auto. Se lo atribuyen a Ucrania.

TENSIÓN REGIONAL

Venezuela dice que Rusia ofreció colaboración

Rusia ha ofrecido "toda su cooperación" y apoyo a Venezuela contra el bloqueo de buques por parte de EE.UU., aseguró ayer el canciller venezolano, Yván Gil, en un contexto en el que el Gobierno de Donald Trump mantiene un despliegue militar en aguas del Caribe. Gil indicó que este respaldo se produjo durante una llamada telefónica con su homólogo ruso, Serguéi Lavrov.

DEPORTES

El ascenso, confirmado

FÚTBOL. Godoy Cruz y Deportivo Maipú ya conocen sus partidos, debut y los dos clásicos mendocinos tras el sorteo de la Primera Nacional 2026, que definió zonas, fechas, ascensos y descensos.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

GOLPEADO. Godoy Cruz tendrá la difícil tarea de retornar de inmediato a la Liga Profesional, tras descender luego de 17 años.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

El sorteo de la Primera Nacional 2026 se llevó a cabo ayer en la sede de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), con la presencia del presidente Claudio "Chiqui" Tapia y de Marcelo Achile, titular de la categoría. La ceremonia definió el calendario completo de partidos, los cruces interzonales y los enfrentamientos entre equipos mendocinos, dando inicio a la planificación de una temporada que promete ser intensa y competitiva.

Un desafío histórico

Para Godoy Cruz, el regreso a la máxima categoría del ascenso representa un desafío mayúsculo. Tras descender luego de 17 años consecutivos en la Primera División, el club mendocino comenzará un torneo largo de 36 jornadas, con partidos de ida y vuelta y dos cruces interzonales incluidos. El objetivo principal está claro: regresar cuanto antes a la Liga Profesional.

El club experimentó cambios profundos en su estructura institucional y deportiva. José Mansur asumió la presidencia en reemplazo de Alejandro Chapini, mientras que Mariano Toedtli tomó el mando del equipo tras el breve ciclo de Omar "Turco" Asad, quien dirigió apenas tres encuentros en el cierre del último Clausura, con un saldo de dos empates y una derrota.

Godoy Cruz debutará el 6 de febrero como local frente a Ciudad de Bolívar. La fecha del primer clásico con Deportivo Maipú quedó fijada para el 21 de marzo, aunque la localía de ese encuentro aún no se definió. No habrá cruce con San Martín (SJ) durante esta temporada.

El objetivo claro

La realidad de Deportivo Maipú es distinta. El Cruzado viene de quedar afuera en los octavos del Reducido 2025 y encara la temporada con una renovación importante del plantel. Entre los refuerzos se destacan el arquero Agustín Pavón, el delantero paraguayo Felipe Rivarola y el mediocampista mendocino Juan Pablo Gobetto, proveniente de Alvarado de Mar del Plata.

Maipú debutará el primer fin de semana de febrero como visitante de Agropecuario Argentino. Su regreso a calle Vergara será en la segunda semana de febrero, frente a Atlético Rafaela.

> "Vivimos momentos que no hemos vivido nunca y estamos en esta situación porque tomamos intereses, se quieren quedar con el fútbol argentino".
>
> **Marcelo Achile**
> Presidente - Primera Nacional

GENTILEZA

SUEÑA. El Cruzado ya comenzó a cerrar incorporaciones.

Los duelos mendocinos

Una de las novedades más esperadas de la temporada será el regreso de los clásicos entre Godoy Cruz y Deportivo Maipú. Los encuentros interzonales entre los equipos mendocinos se jugarán en las fechas 7 y 25, con la localía aún por definirse. Este cruce será uno de los momentos más destacados del torneo, con gran expectativa tanto para los hinchas como para los planteles.

Con el sorteo definido y los planteles renovados, tanto Godoy Cruz como Deportivo Maipú iniciarán el camino hacia sus objetivos: el Tomba buscará retornar a la Liga Profesional, mientras que el Cruzado pretende consolidarse y avanzar en busca de nuevas oportunidades en la máxima categoría del ascenso argentino.

> "Uno cree que es fácil conducir una institución, que es fácil competir y crecer en estas categorías y es muy difícil. Es sacrificio, vocación y esfuerzo".
>
> **Claudio Tapia**
> Presidente - AFA

Godoy Cruz y Maipú se medirán en las fechas 7 y 25, aunque la localía de ambos encuentros aún no ha sido definida.

LA ZONA A

El fixture del Tomba

Fecha 1 (7/2): Godoy Cruz vs. Ciudad Bolívar
Fecha 2 (14/2): Defensores de Belgrano vs. Godoy Cruz
Fecha 3 (21/2): Godoy Cruz vs. Deportivo Madryn
Fecha 4 (28/2): Central Norte vs. Godoy Cruz
Fecha 5 (7/3): Godoy Cruz vs. Ferro
Fecha 6 (14/3): Chaco For Ever vs. Godoy Cruz
Fecha 7 Interzonal (21/3): Godoy Cruz vs. Deportivo Maipú
Fecha 8 (28/3): Godoy Cruz vs. Acassuso
Fecha 9 (4/4): San Telmo vs. Godoy Cruz
Fecha 10 (11/4): Godoy Cruz vs. San Miguel
Fecha 11 (18/4): Colón vs. Godoy Cruz
Fecha 12 (25/4): Godoy Cruz vs. Deportivo Morón
Fecha 13 (2/5): Godoy Cruz vs. Racing (Cba)
Fecha 14 (9/5): Los Andes vs. Godoy Cruz
Fecha 15 (16/5): Godoy Cruz vs. All Boys
Fecha 16 (23/5): Estudiantes vs. Godoy Cruz
Fecha 17 (30/5): Godoy Cruz vs. Mitre (Sde)
Fecha 18 (6/6): Almirante Brown vs. Godoy Cruz

LA ZONA B

El fixture del Cruzado

Fecha 1 (7/2) Agropecuario vs. Deportivo Maipú
Fecha 2 (14/2) Deportivo Maipú vs. Atlético Rafaela
Fecha 3 (21/2) San Martín (T) vs. Deportivo Maipú
Fecha 4 (28/2) Deportivo Maipú vs. Gimnasia Y Tiro
Fecha 5 (7/3) Atlanta vs. Deportivo Maipú
Fecha 6 (14/3) Deportivo Maipú vs. Midland
Fecha 7 (21/3) Godoy Cruz vs. Deportivo Maipú
Fecha 8 (28/3) Quilmes vs. Deportivo Maipú
Fecha 9 (4/4) Deportivo Maipú vs. Colegiales
Fecha 10 (11/4) Patronato vs. Deportivo Maipú
Fecha 11 (18/4) Deportivo Maipú vs. Almagro
Fecha 12 (25/4) Gimnasia (Jujuy) vs. Deportivo Maipú
Fecha 13 (2/5) Temperley vs. Deportivo Maipú
Fecha 14 (9/5) Deportivo Maipú vs. Nueva Chicago
Fecha 15 (16/5) San Martín (SJ) vs. Deportivo Maipú
Fecha 16 (23/5) Deportivo Maipú vs. Chacarita
Fecha 17 (30/5) Güemes (SE) vs. Deportivo Maipú
Fecha 18 (6/6) Deportivo Maipú vs. Tristán Suárez

Cómo se jugará la competencia

1 **FORMATO.** La edición 2026 contará con dos zonas de 18 equipos cada una, jugando un total de 36 jornadas (ida y vuelta) y una fecha de cruces interzonales.

2 **LOS DOS ASCENSOS.** Los ganadores de cada zona disputarán una final por el primer ascenso, mientras del segundo al octavo puesto accederán al Reducido.

3 **TELEVISACIÓN Y DERECHOS.** Finalizado el vínculo con TyC Sports y DirecTV, Tapia adelantó que la AFA se encuentra negociando nuevos acuerdos.

RACING CLUB

Vietto se despidió de la Academia y apuntó contra Costas

Luciano Vietto se despidió por segunda vez de Racing. Uno de los principales regresos que había tenido la Academia confirmó ayer la finalización de su vínculo, emocionado y sorprendido por cómo se dio. Es que, según aclaró, la decisión fue del DT Gustavo Costas -en conjunto con la dirigencia encabezada por Diego Milito- con quien eran "polos opuestos", a nivel futbolístico. "Me avisaron de un momento para otro de la decisión y lamentablemente estaba en el club que quería estar y cuesta un poco procesarlo", reveló Vietto, en una entrevista con ESPN, en la que además contó que su idea era terminar su carrera en Avellaneda, pese a que tiene 32 años.

GIMNASIA LP

Nacho Fernández fue presentado en su vuelta al Lobo

Después de 10 años, un crack del fútbol argentino vuelve al lugar que lo vio crecer. Ignacio "Nacho" Fernández selló ayer su retorno a Gimnasia LP, club donde debutó frente a Argentinos Juniors y disputó un total de cuatro temporadas antes de marcharse a River Plate, por un total de 2 millones de dólares. El volante de 35 años se convirtió en el primer refuerzo del Lobo en este mercado de pases.
Acompañado por Carlos Anacleto, flamante electo presidente de Gimnasia, el ex mediocampista de Atlético de Mineiro confirmó su esperado regreso a la institución tripera en una emotiva conferencia de prensa.

AFA

La Selección Argentina cerró el 2025 en el segundo puesto

La FIFA publicó ayer la última actualización del ranking de selecciones de este año, donde Argentina finalizó el año en la segunda posición, únicamente por detrás de España, rival que enfrentará el próximo 27 de marzo en la Finalissima, partido que podría cambiar todo de cara al Mundial 2026.
El equipo de Lionel Scaloni mantuvo su posición con respecto al anterior escalafón que se había presentado en octubre. Después de celebrar el tercer aniversario por la obtención de la Copa del Mundo en Qatar, la Albiceleste volvió a dejar atrás a la Selección de Francia, que cerró el podio en el tercer lugar del ranking.

El Millonario puso en marcha una nueva política de contratos

FÚTBOL. River implementó nuevas cláusulas para proteger a sus jóvenes y refuerzos, comenzando con Aníbal Moreno, el segundo refuerzo de este mercado, buscando evitar transferencias a bajo costo.

GENTILEZA

CERRADO. Aníbal Moreno firmó su contrato junto al presidente millonario, Stefano Di Carlo.

La decisión de Franco Mastantuono de mudarse de Núñez a Madrid marcó un antes y un después en River con relación a los montos fijados para la salida de los nuevos talentos. Mientras en Europa observan al fútbol argentino como un mercado emergente, ideal para venir con la billetera abultada en la búsqueda de joyas, el club blindó sus vidrieras con cláusulas de 100 millones de euros. Una nueva política institucional que ahora también incluirá a los refuerzos, siendo Aníbal Moreno el primero de la gestión Stefano Di Carlo.

La inversión de 7 millones de dólares para comprarle la totalidad del pase a Palmeiras, las más importante en lo que va del mercado que tendrá un presupuesto acotado, refleja no sólo la importancia de su llegada en un presente en el que Marcelo Gallardo necesita impronta y experiencia en la mitad de la cancha, punto neurálgico para iniciar la reconstrucción. Además, a sus 26 años, de afianzarse rápido, su objetivo personal que podría traer aparejado cumplir un sueño mundialista, se revalorizará. Y ahí es donde el club dio un paso por adelantado.

Desde Bautista Dadín, Cristian Jaime y Thiago Acosta, hasta piezas consolidadas como Lautaro Rivero y Facundo Colidio, la imponente suma de nueve cifras no es exclusiva de las documentaciones que certifican con su gancho los más chicos, aunque en el caso de Moreno se trata de la primera cara nueva profesional en entrar a este selecto grupo. Porque si bien Alex Woiski firmó con esa misma cláusula al llegar desde Mallorca, en la actualidad forma parte del staff de Reserva.

Tiene dos refuerzos de jerarquía

Apenas 48 horas después de la presentación de Fausto Vera, River oficializó el arribo de Aníbal Moreno. El volante central, con pasado en Palmeiras, se sumó al proyecto de Marcelo Gallardo para 2026, año en el que el Millonario buscará ganar la Sudamericana. La operación se concretó por 7 millones de dólares por la totalidad de su ficha.
Acompañado por el presidente Stefano Di Carlo, Moreno selló su vínculo hasta diciembre de 2029. Tras superar la revisión médica, Moreno se incorporó ayer a los trabajos bajo las órdenes de Gallardo para formar parte del tercer entrenamiento de la pretemporada.

Mientras que Fausto Vera llegó a préstamo con opción de comprar a fines de 2026, en Núñez ya fijaron que, salvo excepciones muy puntuales, todos los que vayan llegando tanto en este verano como en adelante van a leer esa cláusula al poner en gancho y será una condición más a la hora de las negociaciones.

> "Estoy muy feliz de llegar a esta familia. Quiero que sepan que voy a dejar todo, me voy a brindar al máximo y voy a dar todo de mí siempre para ayudarlos".
>
> **Aníbal Moreno**
> Mediocampista - River Plate

Si bien es cierto que lógicamente, en caso de un ofrecimiento, el club se sentará a charlar con la opción de liberar a los futbolistas por un valor menor a los 100M, el objetivo es evitar que se repita lo sucedido por Mastan. Una negociación unilateral en la que Real Madrid aprovechó para llevarse a un enorme talento por un bajo costo sin que River, ya atado de pies y manos, pudiera hacer nada por evitarlo.

Con este cambio de paradigma, River busca recuperar poder de negociación y enviar un mensaje claro al mercado internacional: el talento propio y las apuestas fuertes no se regalan. Blindar contratos es, para la dirigencia, una forma de proteger el patrimonio deportivo y económico del club en un contexto cada vez más agresivo.

Zeballos y Sierra tuvieron un gran reconocimiento

PREMIACIÓN. Los tenistas fueron reconocidos en una nueva Gala del Deporte Olímpico Argentino.

En una nueva Gala del Deporte Olímpico Argentino, el Comité Olímpico Argentino (COA) realizó la tercera edición de los Premios Centenario que reconoce a los deportistas que mostraron excelencia competitiva.

En tenis, Horacio Zeballos y Solana Sierra fueron premiados. Zeballos ganó sus dos primeros Grand Slam en dobles, mientras que Sierra llegó a octavos de final en Wimbledon.

Como "Mejores Deportistas del Año" fueron distinguidos Agostina Hein en natación y Vicente Vergauven en canotaje por su destacada actuación en los Juegos Panamericanos Junior 2025.

En ediciones anteriores, los galardones recayeron en Agustín Vernice y Belén Casetta (2023) y en José Torres y Eugenia Bosco (2024).

GENTILEZA

CONFIRMACIÓN. Horacio Zeballos es referente del tenis argentino.

2

Primeros Grand Slam en dobles
Zeballos celebró a lo grande este 2025, mientras que Sierra alcanzó los octavos de final en Wimbledon.

Agostina Hein y Vicente Vergauven fueron los Mejores Deportistas del Año por sus actuaciones en natación y canotaje.

LOS ANDES

Agustín Loser tuvo un cierre de año que no olvidará jamás

POLIDEPORTIVO. El central alvearense conquistó el Mundial de Clubes en Brasil con el Perugia de Italia. Un cierre de año inolvidable para el mejor mendocino del vóley mundial.

GENTILEZA

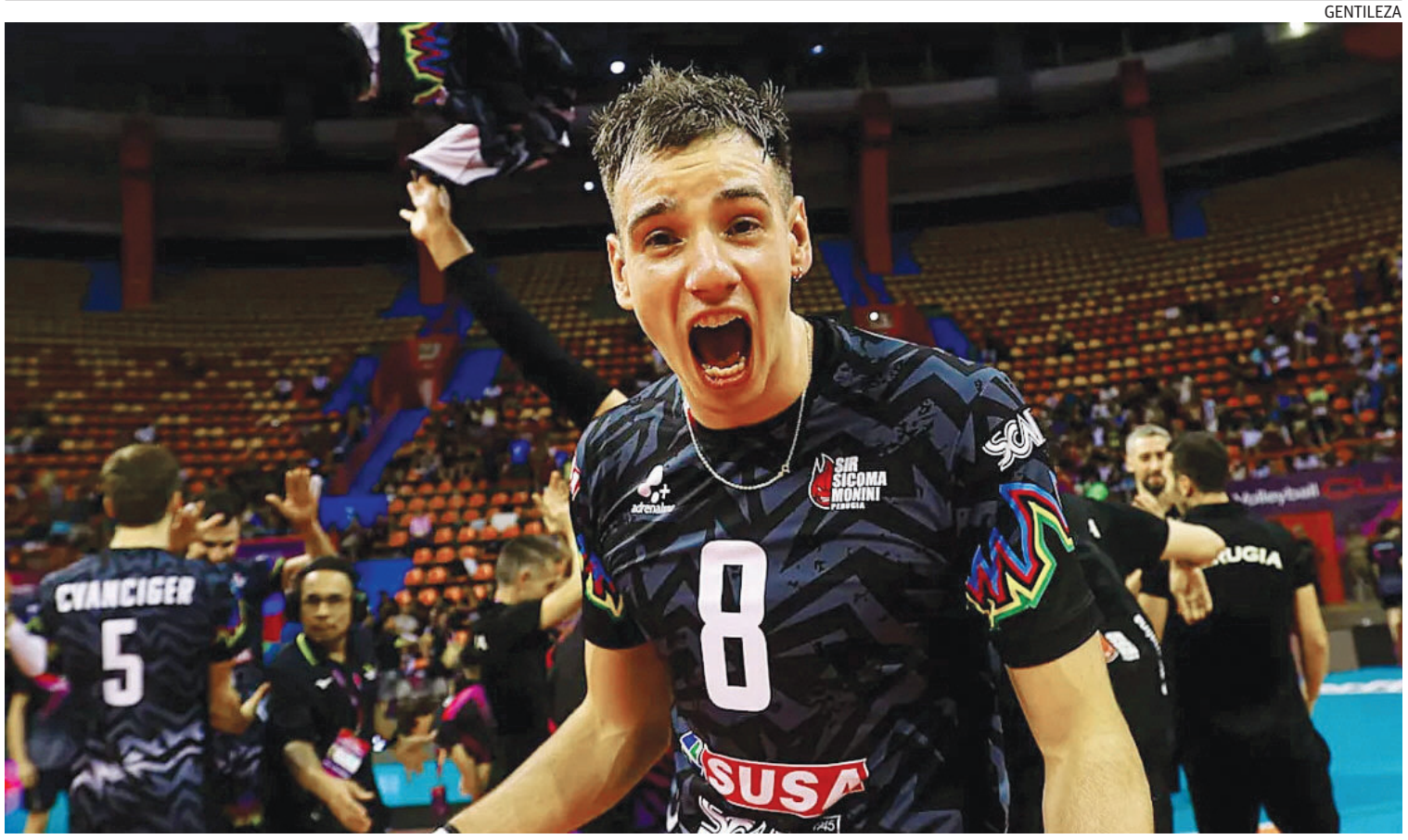

FELICIDAD. Agustín Loser coronó una temporada histórica que lo consolida como uno de los mejores centrales del vóley mundial.

Nicolás Salas
Especial para Los Andes

El vóley mundial tiene un nombre propio que resuena con fuerza desde General Alvear: Agustín Loser. El central mendocino de 28 años terminó de sellar un 2025 de ensueño al consagrarse campeón del Mundial de Clubes en Belém, Brasil, con su equipo, el Sir Sicoma Monini Perugia de Italia.

En una final electrizante, el conjunto italiano derrotó al Osaka Bluteon de Japón por 3-0 (25-20, 25-21 y 29-27). Loser no solo fue una pieza clave con 9 puntos (6 de ataque y 3 de bloqueo), sino que además fue distinguido como uno de los mejores centrales del torneo e integrante del equipo ideal.

Acompañando a Loser también estuvo el el central rosarino Sebastián Solé, de 34, quien registró 5 puntos (3 de ataque y 2 de bloqueo).

Este título mundial es la frutilla del postre para una temporada sin precedentes. En mayo, Loser ya había hecho historia al levantar la Champions League de Europa, siendo el primer mendocino en lograrlo y figura determinante en la final.

Su dominio en la red es absoluto. Al igual que en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, donde se colgó el bronce y fue el mejor bloqueador, en este 2025 volvió a demostrar que es la élite del deporte. Estos logros lo posicionan como el gran candidato a recibir el Olimpia de Plata en su disciplina, donde comparte terna con Bianca Cugno y con Luciano De Cecco.

Recordemos que Loser es también recordado por haber convertido el último punto de bloqueo en el tiebreak frente al seleccionado de Brasil, que le dio a la Argentina la medalla de bronce olímpica. Hoy, su vitrina suma títulos que lo consolidan como uno de los mejores jugadores de la provincia de todos los tiempos.

El impacto del mendocino Agustín Loser trasciende las estadísticas y los trofeos obtenidos hasta el momento. Su crecimiento sostenido en el vóley europeo lo ha convertido en una referencia indiscutida dentro y fuera de la cancha, destacándose no solo por su capacidad técnica, sino también por su liderazgo y regularidad en los momentos decisivos. Cada temporada reafirma su lugar entre los mejores centrales del planeta, enfrentando a los equipos más poderosos del mundo y siendo protagonista en las competencias de mayor jerarquía del vóleibol mundial.

> “Desde chico dejé General Alvear para dedicarme al vóleibol, aún soñando con estudiar Medicina. Pero siempre entendí que el vóleibol era mi camino”.
>
> **Agustín Loser**
> Mendocino

Loser atraviesa el mejor momento de su carrera y se consolida como una de las figuras del vóley mundial.

9
Puntos aportó el mendocino
Con 6 puntos de ataque y 3 de bloqueos, el central mendocino fue una de las grandes figuras del torneo.

Frana y un complejo panorama para la Copa Davis

TENIS. Las dificultades logísticas y la superposición con la gira sudamericana obligan al capitán a evaluar alternativas para febrero.

Siempre se dijo que Argentina tenía jugadores como para armar varios equipos de Copa Davis, pero de cara a la visita a Corea del Sur por los Qualifiers de febrero, el capitán Javier Frana deberá trabajar con las alternativas disponibles, ya que hasta el momento predominan las bajas.

A la distancia y la superposición con la gira sudamericana se suma la elección de una sede lejana a Seúl y la programación de la serie para el fin de semana. Todo responde al uso de la localía por parte de Corea, que busca incomodar al equipo argentino.

Desde Busan, a más de 300 kilómetros de la capital, resulta difícil tomar un vuelo el domingo por la noche. En el mejor escenario, los jugadores llegarían a Buenos Aires el martes por la mañana, con poco margen para adaptarse al jet lag, volver al polvo de ladrillo y debutar en el Argentina Open.

En cuanto a los jugadores, Francisco Cerúndolo se había puesto a disposición, aunque la decisión coreana generó dudas. Sebastián Báez no aparecía en los planes, mientras que Camilo Ugo Carabelli hoy se inclina por no viajar debido a los puntos que defiende. Tommy Etcheverry y Mariano Navone ya descartaron su presencia.

Francisco Comesaña no definió su situación, mientras que Thiago Tirante se mostró dispuesto a ser convocado. Javier Frana aguardará lo que ocurra en el Abierto de Australia para definir el equipo.

GENTILEZA

DIFÍCIL. Frana tendrá por delante una compleja planificación.

> “Sobre ese tipo de superficies es en donde encuentro mi mejor rendimiento. Si me lo piden, voy, pero tengo a muchos jugadores por delante”.
>
> **Thiago Tirante**
> Tenista argentino - N° 106 del mundo

La convocatoria, en veremos

1 **LOS PROBLEMAS.** La distancia, la sede alejada de Seúl y la superposición con la gira sudamericana complican la planificación del equipo que conduce Javier Frana.

2 **EL RETORNO.** El regreso desde Busan, reducen el margen de adaptación para los jugadores argentinos que luego deben competir en el Argentina Open.

3 **TODO POR RESOLVER.** Con bajas confirmadas y otras decisiones pendientes, Frana evalúa alternativas fuera del Top 50. La conformación dependerá del Abierto de Australia.

La PASSás y ahorrás bien

HASTA 20% OFF en SUPERMERCADOS

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS %

Descargá nuestra app ingresando a www.losandespass.com.ar

TQRCG

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

BATERISTA SIN FRONTERAS. "Me tocó un destino multitemático en cuanto a los proyectos", confiesa Samalea, en relación a su versatilidad.

Fernando Samalea. "Uno no es simplemente un músico de rock"

ENTREVISTA. El legendario baterista, testigo privilegiado de la historia de la música nacional, edita el cuarto tomo de su saga autobiográfica. Su relación con Charly García y las nuevas generaciones.

Fernando Samalea es un músico que nunca dejó de moverse y que ahora, además, necesita narrar ese movimiento para entenderlo: lo hace en "Viviendo el futuro", su nuevo libro, donde lanza definiciones como esta: "Vivir dentro de mis zapatos podría asemejarse a estar amarrado a la punta de un cohete espacial, sin la posibilidad de ver lo que un botón de pausa permitiría".

Con libros que rondan, en promedio, las 540 páginas, Samalea escribe con la misma intensidad con la que tocó —y toca— la batería. No es una metáfora: el pulso de su prosa parece responder a la lógica de alguien que aprendió a marcar el tiempo desde atrás del escenario. El suyo es un currículum que roza lo inverosímil incluso para los estándares del rock argentino. Charly García, Gustavo Cerati, Andrés Calamaro, Illya Kuryaki & The Valderramas, Joaquín Sabina, Draco Rosa, Benjamin Biolay, Phil Manzanera, Fabiana Cantilo, Calle 13, Daniel Melingo, CocoRosie, A–Tirador Láser, Orquesta Hypnofón, La Portuaria: la lista se estira como un solo interminable y confirma que Samalea fue —y sigue siendo— un testigo privilegiado de varias décadas de música popular.

Esa condición de testigo es central para entender su obra literaria. Samalea no escribe desde la nostalgia ni desde la corrección histórica: escribe desde el cuerpo. Desde el cansancio del viaje, desde la habitación de hotel, desde la ruta y el escenario.

Músico de los mayores héroes del rock argentino, también se consolidó como autor de una saga autobiográfica que avanza libro tras libro con una ambición poco frecuente en el género. La fotografía que lo acompaña lo muestra en ese punto exacto donde conviven el instrumentista y el narrador, el hombre que tocó para multitudes y el que ahora se sienta a ordenar recuerdos.

A lo largo de la charla que tuvo con Clarín, Samalea reflexiona sobre el recorrido que separa su primer libro de memorias, "¿Qué es un Long Play?", publicado una década atrás, del reciente lanzamiento de su cuarto volumen. Ante la pregunta por la extensión inesperada de ese proyecto autobiográfico, reconoce que fue algo "relativamente" pensado de antemano.

Confiesa que existía en él "esa fantasía de dejar ese testimonio por una cuestión obvia del privilegio de poder vivir con tantos artistas icónicos", una pulsión ligada a la idea —"ilusoria", admite— de "perpetuar la vida, aunque suene un poco grandilocuente, para que los recuerdos no se vayan como arena entre los dedos". En ese impulso aparece también el deseo de "tener un poquito de control sobre todo eso y mostrárselo a quien se interese", movido, en el fondo, por "la gratitud, el amor mismo por la música" y por "ese estado ilusorio de darle cierta mitología a la vida, a pesar de que todo es verdad".

Consultado por el nivel de detalle con el que reconstruye escenas, diálogos y anécdotas, Samalea explica que hay un trabajo de la memoria que se activa al volver sobre los discos o los lugares. Señala que "¿Qué es un Long Play?" fue escrito casi íntegramente in situ, regresando a estudios de grabación y espacios donde ocurrieron los hechos, porque "eso estimula la mente". Apela incluso a la neurociencia y a la física cuántica para explicar ese mecanismo: "si uno mira este vaso y lo imagina, se mueven las mismas neuronas". En ese gesto, dice, se dio "el gusto de volver a vivirlo", de "enaltecer las sonrisas y los chistes de los que lamentablemente ya no están", pero también de rescatar figuras menos visibles del circuito popular. Para Samalea, ese universo se expande hacia el cine, los beatniks, Sam Shepard o Victoria Ocampo, porque "la vida es mucho más amplia de lo que parece" y uno "no es simplemente un músico de rock".

–En este nuevo libro hablás de los jóvenes y la tecnología. ¿Te interesan estos cambios?

–Muchísimo. Siempre fui futurista porque vengo un poco de esa generación de los años '60, donde uno fantaseaba con un futuro muchísimo más astronáutico del que tal vez se dio a partir del siglo XXI: autos voladores y ese tipo de cosas. Estamos en la antesala de un mundo que desconocemos. Tal vez sea el último momento de los talentos naturales y quizás próximamente venga un humano hiper capacitado con la asistencia directa de una computadora inalámbricamente. Entonces todos los cerebros pueden expandirse, adquirir aplicaciones como para tocar instrumentos. Entonces ya tal vez ese esfuerzo que se presentaba en cada persona que quería dedicarse a algo en la vida, no va a ser necesario.

–Metiéndonos con algunos nombres, uno se vuelve ineludible: Charly García.

En sus memorias, Samalea evita la nostalgia y prefiere contar sus viajes, shows e invaluables anécdotas.

¿Qué significa para vos?

–Siempre será el estigma de mi vida, porque tal vez a partir de los 13 años soñaba alguna vez con tocar con él o tener alguna participación. Sobre todo a partir del '82, donde se hace solista con "Yendo de la cama al living" y genera una banda de acompañamiento. Más que tocar en un grupo, quería tocar con él como solista. Y un poco el poder del deseo, el destino, la suerte. Nada fue igual desde que me dio esa chance. Primero me la dio Andrés Calamaro y a partir de ahí, incluso el propio Andrés, entramos todos en su banda. O sea que fue algo que ineludiblemente será el verdadero motor de todo lo que sucedió después. Para el inconsciente popular informado soy el baterista de Charly.

–¿Cómo recordás los años '80?

–Siempre agradeceré haber encontrado ese mundo musical en ese tiempo tan efervescente. Pero por otro lado también destapó algo que se sigue desarrollando hasta el día de hoy. Siempre estaré conectado, y también soy consciente de que es un caso un poco atípico. Soy consciente de que también me tocó un destino extremadamente multitemático en cuanto a los proyectos. Ahora mismo estamos tocando con La Portuaria, con Beats Modernos, con Michelle Bliman hacemos muchos viajes por Europa o Estados Unidos, grabando, tocando, con Joaco Burgos, un chico de 21 años, así, también la vuelta de Metrópoli que hubo con Isabel de Sebastián. Hay cosas que van y vuelven a lo largo de la vida, ¿eh? No solamente puedo tocar con nuevos proyectos, sino también mantener los otros. Me gusta mantener un estado de libertad total.

–En los últimos tiempos ganó fuerza el ritmo en la música con la música urbana. Vos en cierto sentido fuiste un pionero junto con IKV. ¿Cómo te atravesó ese fenómeno?

–Las generaciones nunca son 100% homogéneas. Hay de todo. Ahora también hay muchos chicos conectados con el trap, el reggaetón y nuevas tendencias como también otros más siglo XX. He tocado con Chita, Neo Pistea, Taichi, Zoe Gotusso, Benito Cerati. No le escapo a compartir con esos mundos sabiendo que estoy como de costadito. No siento que tenga que enseñar sino más bien aprender respecto a las nuevas generaciones. Siempre lo sentí. Me pasó con los Kuryaki en los años '90 y a partir de ahí no paré más. Cuando me di cuenta de que ya no era una joven promesa y venía un malón detrás, entendí que era muy nutritivo dejar que las nuevas generaciones nos vayan enseñando los caminos.

Especiales de Navidad.
Lo mejor disponible en plataformas

STREAMING. Este diciembre, hay contenidos para todos los gustos: desde envíos musicales con los Jonas Brothers o los Backstreet Boys, hasta la intimidad de los duques de Sussex.

GENTILEZA

OH WHAT FUN. Michelle Pfeiffer protagoniza una comedia irresistible en Prime Video.

GENTILEZA

BACKSTREET BOYS. La banda actualiza el álbum navideño de 2022 con nuevas canciones.

La cuenta regresiva hacia la Nochebuena ya está en marcha y vuelve ese impulso casi primitivo de refugiarse en lo familiar, lo luminoso, lo que abriga. Las plataformas de streaming, siempre atentas al pulso emocional de la temporada, afinan su catálogo con historias que funcionan como un regalo perfecto: romances bajo la nieve artificial, animaciones con moraleja, cenas familiares que estallan en caos y revisiones de clásicos que sobreviven al paso del tiempo porque, en el fondo, dicen algo verdadero sobre estas fechas.

Esta guía recorre qué ver en Netflix, Prime Video, Disney+, HBO Max, Mubi, Lifetime y otras plataformas, con propuestas que van del humor al melodrama, de la nostalgia al escapismo puro. Porque, a veces, todo lo que hace falta es apagar las luces, dejar titilar el arbolito y darle play a una buena historia.

Una pequeña ex-Navidad (en Netflix)

En clave de comedia romántica clásica, esta película parte de un dispositivo conocido pero eficaz: una ex pareja obligada a pasar las fiestas fingiendo que sigue unida. Entre luces, nieve y mesas familiares donde la incomodidad se sirve como plato principal, el relato avanza entre malentendidos, viejas heridas y la posibilidad —siempre tentadora en Navidad— de una segunda oportunidad. Liviana, previsible y honesta en su intención, funciona como ese tema pop que no sorprende pero entra fácil.

"National Lampoon's Christmas Vacation" (en HBO Max)

Hay películas que no envejecen porque nunca dependieron de la moda. "National Lampoon's Christmas Vacation" (1989) es una de ellas. Chevy Chase encarna a Clark Griswold, un hombre decidido a construir la Navidad ideal y condenado, por esa misma obsesión, al desastre absoluto. Luces que no prenden, parientes que nadie invitó, una cena que se desbarranca: la película convierte el sueño festivo en una pesadilla hilarante y, en el proceso, captura con ironía brutal el verdadero espíritu de estas fechas. Sí: sigue siendo un antídoto perfecto contra la solemnidad navideña.

"Mi Santa secreto" (en Netflix)

Una madre soltera decide disfrazarse de Papá Noel para sorprender a su hija y termina desatando una serie de encuentros inesperados que abren la puerta a nuevas conexiones —y quizás a un romance—. La película apuesta a la ternura sin cinismo y a una emoción directa, casi artesanal. Ideal para quienes buscan una historia cálida, sin sobresaltos, que abrace el costado más afectivo de la Navidad.

"Oh. What. Fun." (en Prime Video)

Michelle Pfeiffer lidera esta comedia con un tono que combina humor ácido y sensibilidad. La historia sigue a una mujer que, tras ser olvidada por su propia familia en plena Navidad, emprende un viaje tan absurdo como revelador. Lejos de la postal perfecta, la película reflexiona sobre la soledad festiva, los vínculos que se desgastan y la posibilidad de reencontrarse con una misma cuando todo parece fuera de lugar. Pfeiffer sostiene el relato con carisma y una ironía que evita el golpe bajo.

Una Navidad con los Jonas (en Disney+)

Los Jonas Brothers se entregan al juego autorreferencial en este especial que mezcla música, humor y situaciones deliberadamente disparatadas. Canciones, coreografías y guiños a su propio mito pop construyen una propuesta pensada para el consumo familiar y el público teen, con la lógica de un especial televisivo clásico actualizado al ritmo del streaming. No busca profundidad, sino energía festiva y complicidad con sus fans.

Fiel a la imagen familiar que quieren dar el príncipe Harry y Meghan, comparten sus vivencias navideñas en Netflix.

"Los años nuevos" (en Mubi)

Aunque no sea estrictamente navideña, esta serie de Rodrigo Sorogoyen se instala en ese limbo emocional entre una celebración y otra. A lo largo de diez episodios —cada uno situado en una víspera de Año Nuevo—, la historia sigue la relación entre Ana y Óscar desde su primer encuentro hasta la madurez del vínculo. Íntima, melancólica y profundamente humana, la serie observa cómo el tiempo transforma el amor y cómo elegir al otro, año tras año, es también una forma de resistencia. Una de las propuestas más sensibles del catálogo festivo.

Teri Hatcher vuelve con espíritu navideño (en Lifetime)

Lifetime redobla su apuesta con su clásico Especial de Navidad, que este año incluye 52 películas. Entre ellas se destacan "Navidad en el Chalet" y "Cómo enamorarse en Navidad", protagonizadas por Teri Hatcher junto al actor canadiense Dan Payne. En un evento virtual, la actriz —icónica por "Desperate Housewives"— presentó ambos títulos y compartió anécdotas personales sobre sus propias fiestas, además de recordar su reencuentro con James Denton, su esposo ficticio en "Wisteria Lane". Estrenadas el 30 de noviembre, las películas forman parte de una grilla que también incorpora producciones latinoamericanas y nuevas historias internacionales, confirmando que, en Navidad, Lifetime sigue siendo una fábrica incansable de romance festivo.

Backstreet Boys en modo villancico (plataformas musicales)

Como si la Navidad necesitara un empujón extra de nostalgia millennial, los Backstreet Boys sumaron un nuevo capítulo a su romance con las fiestas con el lanzamiento de la versión digital de lujo de "A Very Backstreet Christmas". El álbum —que ya se había ganado un lugar en la rotación estacional allá por el 2022— ahora incorpora dos piezas que hasta el momento solo circulaban en ediciones físicas: una relectura en clave reggaetón del inoxidable "Feliz Navidad" y "It's Christmas Time Again", una canción original que condensa el ADN del grupo entre armonías vocales pulidas y espíritu festivo de estadio. El lanzamiento llega acompañado por material audiovisual que refuerza ese clima celebratorio, con una estética navideña consciente de sí misma, y sobre todo sostenida por oficio y carisma.

"Con amor, Meghan: Especial de Navidad" (en Netflix)

En paralelo a las postales institucionales y los saludos protocolarios que circulan cada diciembre, Meghan Markle eligió una vía más íntima —y también más estratégica— para marcar presencia en la temporada navideña. Netflix estrenó "Con amor, Meghan: Especial de Navidad", un contenido que funciona como extensión natural de la narrativa que la duquesa de Sussex viene construyendo desde su salida de la familia real: menos pompa, más calidez; menos solemnidad, más relato personal. El especial combina momentos domésticos, reflexiones sobre la familia, la solidaridad y el sentido emocional de las fiestas, con una puesta en escena cuidada que refuerza su imagen de cercanía sin perder el pulso aspiracional propio del universo Netflix.

CULTURA. Las Fiestas y la temporada de descanso hacen que una buena lectura siga siendo el obsequio perfecto. Una guía con recomendados, precios, promociones y más.

Vacaciones.

Libros para regalar por menos de $30.000

GENTILEZA

REPUNTE NAVIDEÑO. Pese a la caída sostenida del mercado editorial, siempre esta fecha es uno de los momentos en que se registran más ventas.

A medida que el calendario se inclina hacia las fiestas de fin de año, la pregunta se repite con la persistencia de un villancico: ¿qué regalar sin que el presupuesto estalle por los aires?

En un contexto económico que obliga a afinar el lápiz, los libros reaparecen como una respuesta tan clásica como eficaz. No solo porque siguen siendo uno de los regalos más nobles —un objeto que promete tiempo, pensamiento y refugio— sino también porque, contra todo pronóstico, todavía es posible encontrar buenos títulos a precios accesibles.

Con ese espíritu, proponemos un recorrido por cadenas de librerías para armar una guía de lecturas navideñas que combine calidad literaria, diversidad de géneros y promociones concretas. La consigna es clara: saber qué regalar, cuánto cuesta y dónde conseguirlo. Una invitación a regalar historias que acompañen el verano, circulen de mano en mano y confirmen que leer sigue siendo un lujo posible para todos siempre.

Yenny - El Ateneo

Las grandes cadenas siguen siendo un punto de partida inevitable. En Yenny–El Ateneo, por ejemplo, diciembre llega con descuentos que apuntan directamente a la mesa de regalos. Hasta el 31 de diciembre, los libros publicados por la editorial El Ateneo tienen un 25% de descuento, según un relevamiento que hizo Clarín.

En ese marco aparecen títulos como "Que sea mutuo o no sea nada", de Paola Bertiz, a $24.375; "La sangre que heredamos", de Daniela Anselmo, por $24.675; "El brillo", de José Miguel Vivas, a $20.175; "Frida y Diego en el país de las calaveras", de Fabián Negrin, por $18.675; o "El Preguntón, una enciclopedia dedicada a dinosaurios y la Prehistoria", de María Isabel Toyos, a $26.175.

Para quienes buscan novedades de alto perfil y no miran tanto el precio, la librería ofrece dos apuestas fuertes: "Los tres mundos", de Santiago Posteguillo, que completa su saga sobre Julio César, a $50.000, y "El círculo de los días", la nueva novela de Ken Follett, por el mismo importe.

Sin embargo, también hay alternativas por debajo de los $40.000 que figuran entre los libros más vendidos del momento. "Mi nombre es Emilia del Valle", de Isabel Allende, encabeza el ranking con un precio de $36.499. Le siguen "La vegetariana", de Han Kang —Premio Nobel de Literatura del año pasado—, a $27.999; "La reina", de Daniela De Lucia, por $27.900; y "Demasiado lejos", de Eduardo Sacheri, a $40.999.

Dentro del mismo circuito, Yenny–El Ateneo suma una promoción destacada con el sello Alianza de Novelas (AdN): un 50% de descuento en títulos como "Encender de nuevo las estrellas", de Karine Lambert; "Los fabulosos Frank", de Michael Frank; "Fantasmas azules", de Paula Farias; "Hooligan", de Phillip Winkler; y "Ni aquí ni allí", de Tommy Orange. Todos se consiguen a $29.900.

A eso se suma una batería de novelas de Newton Compton Editores a $19.500, entre ellas "La joven de Teherán", de Marjan Kamali; "Imperio", de Anthony Riches; "Tokio a medianoche", de Mia Another; "Tu antes que yo", de Chloe Liese; "Roma Caput Mundi", de Andrea Frediani; y "La chica que jugaba al ajedrez en Auschwitz", de Gabriella Saab. También aparece "El alquimista", de Paulo Coelho, en edición de bolsillo, por $19.990, junto a otras promociones similares.

La oferta se completa con títulos de no ficción y actualidad: "Encendidas", de Mariana Carbajal e Ingrid Beck, a $26.999; "Tecno sapiens", de Santiago Siri, por $26.799; "Todo tiene su historia", de Charlie López, a $25.999; y "El Evangelio según Javier. Una herejía urgente contra el paraíso de Milei", de José Benegas, a $29.990.

Para los más chicos, el abanico es amplio y variado: "Una rosa no tan rosa", de Dolores Arrigo, María Canale y Ana Mac Donagh, cuesta $16.200; "Mis primeras 100 palabras: mi cuerpo", de Editores De Yoyo, $22.900; "Apetito de elefante", de Eric Battut, $24.900; "La manzana", de Marcos Farina, $25.000; "¡Buuu! La misteriosa marina", de Kate Read, $25.900; "Nos tratamos bien", de Lucía Serrano, $44.999; y "La tercera estrella. Una historia sobre la fuerza de los sueños colectivos", de Chela Torres, a $32.000.

Los libros de algunos de los últimos Nobel de Literatura, como Han Kang y László Krasznahorkai, están entre los favoritos.

Promociones bancarias

Las promociones bancarias terminan de cerrar el círculo. En Yenny–El Ateneo se aceptan todos los medios de pago, y se destacan acuerdos como el del Banco Santander: 15% de reintegro todos los días pagando en 3 o 6 cuotas sin interés, con tope de $20.000 mensual; los lunes, 6 cuotas sin interés, y de martes a domingos, 3 cuotas sin interés, válido para Visa o pagos con MODO Santander. Banco Nación, por su parte, ofrece un 10% de ahorro los sábados (tope $10.000) en 3 cuotas sin interés con MODO BNA, Visa o Mastercard del banco. Banco Ciudad suma un 20% de descuento (tope $15.000 mensual) pagando con tarjetas del banco, QR de MODO o desde su app.

Cúspide

Cúspide, otra de las grandes cadenas, cierra el año con un promedio de compra cercano a los $29.000 por libro. Allí se consigue "Al norte la montaña, al sur el lago, al oeste el camino, al este el río", de László Krasznahorkai —Premio Nobel de Literatura 2025—, a $26.500, y "Tango satánico", su primera novela, a $37.500.

En narrativa internacional aparecen "Confesiones", de Colleen Hoover, por $26.900, y "La fila de medianoche", de Lee Child, a $37.700. Entre los autores nacionales, Cúspide propone "Secretos de sangre", de Viviana Rivero, a $34.999; "La soledad", de Gabriel Rolón, por $39.999; y "El buen mal", de Samanta Schweblin, también a $39.999, destacado entre los mejores libros del año por The New Yorker.

Por menos de $30.000 se encuentran "Mi psicóloga me dijo", de Katherine Hoyer, a $29.999; "Matate, amor", de Ariana Harwicz, a $25.500; y "Diario de Pilar en México", de Flavia Lins E Silva, a $24.500. Para chicos, "Diseña tu propio labubu" cuesta $7.499 y "Abremente: viva la Scaloneta" se consigue por $16.990.

Más opciones

La opción online también juega fuerte: Eudeba lanzó su "Gran Barata – Feria de Saldos online", con 350 títulos a $3.000, $5.000 y $9.900, entre los que figuran "Nunca más", "República", "Don Quijote de la Mancha" y propuestas infantiles como "El Capitán Chef".

Entre descuentos, promociones bancarias y ediciones cuidadas, el mapa es amplio. En tiempos donde regalar parece un gesto cada vez más calculado, un libro sigue siendo, quizá, la forma más elegante de decir "pensé en vos".

FÚNEBRES

SEPELIOS

✝ **Dominga Aidee Carreño** Q.E.P.D Falleció el 21-12-2025 Esposo: Juan Osvaldo; hijas: Natalia, Laura, Fernanda; hijo político: Pablo; nietos: Victoria, Santiago, Isabel, Angélica y demás familiares participan su fallecimiento, siendo sus restos cremados ayer.

✝ **Horacio Osvaldo Peiro** Q.E.P.D Falleció el 22-12-2025 Todo el equipo de ANTIGAL y la familia CARTONI CASTILLA expresa su profundo pesar por el fallecimiento de Horacio Osvaldo Peiro, socio fundador de ANTIGAL WINERY & ESTATES. Acompañamos a su familia en este difícil momento.

Gracias
San Expedito

V.R

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Lucas 1, 57-66
Cuando llegó el tiempo en que Isabel debía ser madre,
dio a luz un hijo.

Al enterarse sus vecinos y parientes de la gran misericordia
con que Dios la había tratado, se alegraban con ella.
A los ocho días, se reunieron para circuncidar al niño,
y querían llamarlo Zacarías, como su padre; pero la madre dijo:
«No, debe llamarse Juan».
Ellos le decían: «No hay nadie en tu familia que lleve ese nombre».
Entonces preguntaron por señas al padre qué nombre quería que le
pusieran. Este pidió una pizarra y escribió:
«Su nombre es Juan».
Todos quedaron admirados. Y en ese mismo momento,
Zacarías recuperó el habla y comenzó a alabar a Dios.
Este acontecimiento produjo una gran impresión entre la gente de los

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en *losandes.com.ar*
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Piñata

LOS ANDES | PASS

LOS ANDES | PASS
BENEFICIO APLICABLE PARA PRODUCTOS DE BLANQUERÍA PARA NIÑOS BAJO DIFERENTES LICENCIAS, SÁBANAS, ACOLCHADOS, FRAZADAS, ALMOHADONES, TOALLONES Y PONCHOS. PARA ACCEDER AL BENEFICIO EL SOCIO DEBE INGRESAR EN LA WEB DE LOS ANDES PASS, OBTENER EL CUPÓN DE DESCUENTO Y COLOCARLO ANTES DE FINALIZAR LA COMPRA EN WWW.PINATA.COM.AR BENEFICIO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. BENEFICIO VÁLIDO DESDE EL 01/08/2025 AL 01/08/2026

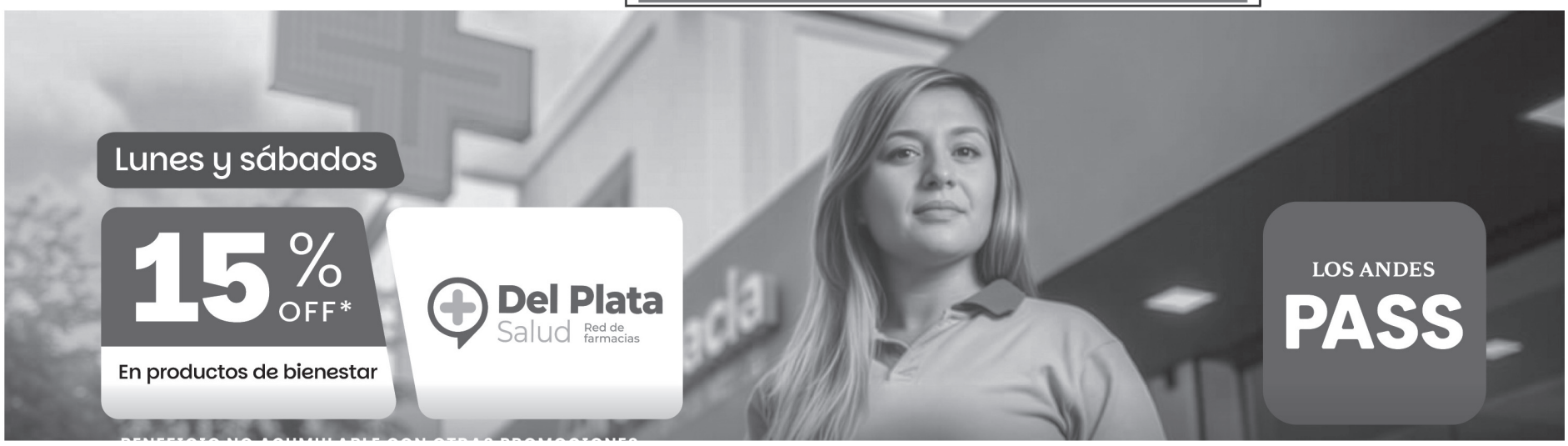

clasificados

LUJAN: Lotes Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

1HA CERCA DE LA MAGDALENA.- PLANO Aprobado-Escritura inmediata.-Fraccionado en terrenos de 600m. 4.000.y Cuotas de 100 usd.- 2614996678/ 2615602351

LA CRUCESITA, PUE- BLITO de Casitas de Piedra. Casa de Piedras a estrenar de 80 metros cuadrados 90 000 dólares. 2615602351

LA CRUCESITA. PUE- BLITO de Casitas de Piedra. 2000m adelanto usd.4000 y 40 cuotas usd.500.- 2615602351-2613682008

LA CRUCESITA. PUE- BLITO de casitas de piedra. 2000 metros. 10 mil dólares y 40 cuotas 500 dólares.Escritura inmediata. 2615602351

Inmuebles

NEGOCIOS
ALQUILER NEGOCIOS

SE alquila Fondo de Comercio de Importante CAFETERÍA, consolidada con tres locales en funcionamiento, ubicados en zonas de alto tránsito: Guaymallén, Chacras de Coria y Luján de Cuyo. Para mayor información, comunicarse al: 261-679-8159.

Empleos

PEDIDOS
Domésticos

MUCAMA para hotel, mayor de 30 años. Presentar curriculum. Traer personalmente Peru 1065 Ciudad.

NECESITO Sta/sra limpiar casa una vez por semana WhatsApp. 2615546655

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Juez Tercer Juzgado Civil de la Ciudad de Mendoza.en autos N°147.310.**"BARBUZZA, JOSÉ P/SUCESIÓN.**-notifica a los posibles sucesores de:JORGE LÓPEZ REYNAUDO los siguientes proveídos."Mendoza,28 de noviembre de 2025.AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO.RESUELVO: 1)-Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/CUGOC281922 2)Declarar a los posibles sucesores de JORGE LÓPEZ REYNAUDO.con DNI:10723086,como personas inciertas.Fdo. Dra.María Paula Culotta.-Juez.""Mendoza,13 de junio de 2025.Proveyendo cargo N.º9885808 Por recibidas las actuaciones.Del incidente articulado en autos-TRASLADO-al Dr.JORGE LÓPEZ REYNAUDO Mat.2.403,por el término de-CINCO DIAS-(arts.93 del CPCCT). NOTIFIQUESE. Dra.María Paula Artac.-Secretaria
18-12/280636/29-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MENDOZA MARIA CLAUDIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252375
19-12/280607/26-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MANRESA MARGARITA DEL ROSARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252376
19-12/280650/26-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LICEAGA ISIDRO RAUL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252378
19-12/280611/26-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DIAZ CARLOS RENE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252369
17-12/417506/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALLARDO MARIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252371
17-12/417508/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **IVALDI JUANA NOEMI** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro12523720S 17-12/417509/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGUERO ARTURO ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252373
17-12/417511/23-12

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SCARPELLI SANTOS JOSEFINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252374
17-12/417512/23-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOYANO GOMEZ EVELYN MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252377
19-12/280610/26-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **ASTA MERCEDES YOLANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252370
17-12/417507/23-12

Legales

REMATES

EDICTO EDUARDO JAVIER RUFFO, martillero Público, matrícula Nº 1677, orden CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN CIVIL ASOCIADA, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 252.275, caratulados **MARTINEZ, ELENA Y LEMOS, IGNACIO P/ SUCESIÓN** rematará el día TRECE DE FEBRERO DE 2026, A LAS ONCE HORAS, Oficina de Subastas Judiciales, PLANTA BAJA, Palacio Justicia II, calle San Martín Nº 322, Mendoza. Al mejor postor con la BASE: PESOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE CINCO MIL ($ 22.725.000) triple del avalúo fiscal y con una oferta mínima de $ 300.000 (art. 273 del C.P.C.CT). Un inmueble de propiedad de MARTINEZ, ELENA Y LEMOS, IGNACIO, con frente a CALLE REPÚBLICA DEL LÍBANO Nº 174 (NUMERACIÓN MUNICIPAL), SEGÚN TITULO Nº 184, MAIPÚ, MENDOZA, constante de una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: PARTE DEL LOTE 12 en 14,01mts.; SUR: CALLE REP. DEL LIBANO en 14,00 mts.; ESTE: LOTE11, en 17,86 mts. y OESTE: PARTE DEL LOTE 9, en 18,40 mts INSCRIPCIONES: inscripto en: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL, AL Nº 13192, FS. 685, Tº 78A DE MAIPU, PADRÓN TERRITORIAL: 07- 085615, AVALUO FISCAL 2025: $ 7.574.757,00. Municipalidad de MAIPU padrón 2262, DEBE $ 415.089.- GRAVAMENES: No posee. MEJORAS: Casa habitación de construcción mixta (adobe y material), con techos de rollizos de madera con caña, cubierta de membrana, con cielorraso suspendido. Paredes pintadas, carpintería de madera y con rejas en los cierres. Pisos calcáreos en casi todo el inmueble, salvo en los dormitorios que son de mosaico calcáreo. Compuesta de cocina comedor con alacenas y bajo mesada de madera, mesada de granito, paredes en parte pintadas y parte cerámicos; Living comedor, TRES dormitorios de adobe, baño con ante baño completo con cerámicos y paredes pintadas. Patio con churrasquera, parte con césped y parte con baldosas. Habitada por el Sr. SILVIO OSVALDO LEMOS, nieto de los propietarios, su pareja y sus dos hijos. Todos los servicios conectados. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, saldo y el 4,5% impuesto fiscal al aprobarse la subasta. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión (art, 268 del C.P.C.C.T.) y de la cesión del boleto de compraventa lo cual se hará constar en los edictos haciéndose saber al martillero que la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Títulos deudas y/o gravámenes agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Exhibición a convenir con el martillero. Informes juzgado autorizante o Martillero: Patricias Mendocinas 815 de Ciudad. Tel. Cel. 155468599.-
18/12/2025/110080/09/02/2026

EDICTO Orden Tribunal de Gestión Asociada Tercero autos Nro. 323942 Carat. **BELLIDO ELEUTERIO CESAR C/ VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA P/ Ejec. de Honor** . VICTOR ADALBERTO BELARDE Martillero PúblicoMat.1681 SCJM el día 26 de diciembre de 2025 a las 11,30 hs. En la Oficina de Subastas Judiciales en San Martín 322 Planta Baja Mendoza DERECHOS Y ACCIONES en la proporción del 100% que le puedan corresponder a las Sras. MARIA ROSA VELASCO y MERCEDES VELASCO, con la base de venta de PESOS DIEZ MILLONES ($ 10.000.000,00) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000). bajo la modalidad "a viva voz" la que será autorizada por el Encargado de la Oficina de Subastas o la persona que éste indique. El inventario y avalúo de los bienes pertenecientes a la Sucesión en la que se embargaron los derechos y acciones que le pertenecen a las demandadas en los autos Nro.310097 Carat. "VELASCO MORENO JOSE Y MORENO FERNANDEZ AMALIA P/ SUCESIÓN" del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO se encuentran agregados en el expte sucesorio. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Bien integrante del acervo: consistente en una propiedad sita en calle Joaquín V. González Nº 590, esquina Alpatacal de la Ciudad de Mendoza, inscripta en la Dirección de Registro Público bajo el Nº de inscripción 9225, Tomo 75, Foja 318 de la Capital, Mendoza con una superficie de 245 mts2. GRAVAMENES 1) EMBARGO: trabado 25/10/2025 autos CUIJ: 13-07899546-1((012053-323942)) BELLIDO ELEUTERIO CESAR C/ VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA P/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS, originarios de este Gejuas III, sobre los derechos y acciones que le pudieren corresponder a las demandadas VELASCO MERCEDES Y VELASCO MARIA ROSA, hasta cubrir la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DIECISEIS C/ 56/100 ($ 3.925.016,56), en estos autos 310097 "VELASCO MORENO JOSE Y MORENO FERNANDEZ AMALIA P/ SUCESIÓN", originarios de este Gejuas III; presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas Cargas: Estará a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción de los derechos y acciones a su nombre, de corresponder El adquirente ocupará jurídicamente el lugar de las demandadas en el Sucesorio haciéndose cargo del pago de: inscripciones, honorarios profesionales, costas de juicio. En ningún caso se admitirá la compra en comisión (art. 268 ap. I del C.P.C.C. y T.). En dicho acto el adquirente deberá abonar, en el acto de subasta el 10% de seña ,10% de comisión y el 4.5% del Impuesto Fiscal y el saldo al aprobar la su-

EDICTOS: Remates

basta. Informes: Juzgado o Martillero.Cel.2612177300.-
17/12/110060/23/12/2025

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico, Matricula 1854, Orden: Tribunal de Gestión Asociada de Paz, Tercera Circunscripción Judicial, San Martin, Mendoza, Autos nº 2856 caratulados "**MIGUEL MARABINI S.A C/F.C. MATERIALES S.A.S POR PROCESO MONITORIO**" rematara: día 29 de diciembre del año 2025, a las 9,30 horas, en sala a determinar, primer piso, edificio Poder Judicial, sito en calle prolongación 9 de Julio y calle Chubut, Dpto.San Martin, Mendoza y será autorizado por la señora secretaria del mismo y/o quien se designe a su efecto, el siguiente bien, propiedad de la accionada "F.C. MATERIALES S.A.S." Un (1) Montacargas, marca "HELI", modelo H2000 25 CPD 2.0 M-370, motor a gasoil, numero de manufactura TS2410425-2008, color naranja, con estructura metálica sobre asiento del conductor, cuatro ruedas armadas, dos uñas y torre de elevación, en funcionamiento. Bien embargado en fecha 08-08-2025, secuestrado en fecha 09-10-2025, constancias obrantes en autos. Venta: Modalidad a viva voz, sin base, mejor postor, no se acepta la compra en comisión. Adquirente abonara acto de subasta, en moneda de curso legal y forzoso (pesos), el precio total (art. 276 inciso a del C.P.C.C.T), 10% comisión Martillero, 4,5% Impuesto fiscal, el bien se subastará en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos y/o roturas del mismo y/o edictos, siendo a su cargo el retiro y traslado del bien subastado. Exhibición día 23 y 26 de diciembre de 2025, de 17,00 a 19,00hs, lugar de depósito (Mercado Metalúrgico) sito en calle Alem nº 1115, ciudad de San Martín, Mendoza. Informes secretaria del tribunal o Telf. Martillero 2634-677009. Mail: rubenerariob@gmail.com 18/12/150471/23/12/2025

Legales

LEY 11.867

EDICTO En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley11.867, se informa que el **Sr.BRIONES DIEGO SALVADOR**, D.N.I. Nº32.975.971, con domicilio en calle Comandante Espora 360 de Guaymallén Mendoza, anuncia la TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO de Briones Lavadero, ubicado en calle Perito Moreno Nº1775, Godoy Cruz,-Mendoza, destinado al servicio de lavado de automotores, sin personal, al Sr.PEÑALOZA TOMAS, D.N.I. Nº39.624.740, domiciliado en calle Cerro Los Guanacos 910 BºDalvian El Challao de Las Heras Mendoza.- Para reclamos se fija domicilio en calle Perito Moreno Nº1775,-Godoy Cruz, Mendoza
19-12/280659/26-12

Legales

QUIEBRAS

EDICTO-Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07964557-9(011903-1023263), caratulados: **"SAVINO MAXIMILIANO EXEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 09/12/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.SAVINO, MAXIMILIANO EXEQUIEL,DNI Nº39.381.833,CUIL Nº20-39381833-7, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT., 2)fecha de presentación: 24/10/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.16/03/2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 31/03/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 10/06/2026 a las 11:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS- de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.Juez.
23-12/280715/30-12

EDICTO Cuarto Juzgado Civil Comercial, San Martin, Mendoza, Autos Nro.10.499, caratulados **"ALCARAZ, MATIAS EZEQUIEL P/CONCURSO PREVENTIVO".** Fecha de Presentación en concurso 30/10/2025. El 26/11/2025 se ordenó la apertura del concurso de ALCARAZ MATIAS EZEQUIEL, D.N.I. Nº37.626.325, CUIL Nº20-37626325-9.-Fechas fijadas:el 06/03/2026 como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico.-La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura, debiendo ajuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art.32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura. Síndico:Contador JOSE EDGARDO DANIEL AMBROSIO, domicilio legal: Viamonte Nro.344, San Martín,-Mendoza. Atención: martes y jueves de 18.00horas a 20.00horas. Teléfono celular:2634-478232. Correo electrónico jedambrosio@hotmail.com. Fdo.-Dr.:Pablo Germán Bellene.-Juez.
19-12/280674/26-12

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº13-07954817-5((011902-4359829)) Caratulados **"ABARZA MARCELO DAVID P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de apertura de concurso: 14/11/2025 del Sr ABARZA MARCELO DAVID, CUIT Nº20-28024462-8. Fecha de presentación: 14/10/2025. Fechas Fijadas: 20/02/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art.14 inc.3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8:00 a 10:00hs. (según el horario designado

EDICTOS: Quiebras

por el Síndico) (Resol.07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 06/03/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art.34 L.C.Q.). Síndico/a: BUCCIARELLI, MARCOS HERNAN, D.N.I. Nº26463182 domicilio: Santiago del Estero N.º1.200, Local N.º1, Edificio El Marques, Godoy Cruz, Mendoza, email: contable@inprogroup.ar días de atención: lunes, miercoles y jueves de 8:00 a 12:00hs., tel:.02614679214 Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez-Juez. Publíquese por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y Diario "Los Andes".
19/12-417519-29/12

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-De conformidad con lo ordenado en los autos N°39785/2023, sec.caratulados:**"BNA c/PACHECO, Erika Evelyn s/EJECUCIONES VARIAS"**,el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR al Sr./Sra PACHECO, Erika Evelyn D.N.I. Nº30.839.992 y de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,3 julio 2025 Proveyendo la presentación de fecha 24/06/2025:Atento a lo solicitado por el representante de la actora y las constancias de la causa de fecha 23/11/2023(fs.13), bajo su exclusiva responsabilidad publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando la ejecutada ERIKA EVELYN PACHECO para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. - FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL". "Mendoza, noviembre 2023. Téngase por cumplido el previo de autos. Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 40 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado PACHECO Erika Evelyn por la suma de pesos trescientos sesenta y seis mil setecientos once con 63/100($366.711,63) en concepto de capital, con más la de pesos ciento ochenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco con 81/100($183.355,81) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante.La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días,bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal,bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec.ley.15.348 ley.12.962ll. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda,a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública,allanar domicilio y violentar cerraduras,en caso necesario,con habilitación de día,hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL
23-12/280709/24-12

EDICTO-DRA.MARIA PAZ GALLARDO-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA.AUTOS Nº:274353.CARATULADOS:**"GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO C/SÁNCHEZ FERNÁNDEZ,JUSTA MARÍA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-FS.4. "MENDOZA,14 DE NOVIEMBRE DE 2022.(...)HÁGASE SABER A LOS POSIBLES INTERESADOS LA EXISTENCIA DEL PRESENTE JUICIO QUE PRETENDE USUCAPIR.EL INMUEBLE UBICADO:CALLE LOS ALAMOS 2361.Y CALLE MINA DE ORO DE FRAY LUIS BELTRÁN,DEPARTAMENTO DE MAIPÚ,MENDOZA,POR EDICTOS A PUBLICARSE EN EL.BOLETÍN OFICIAL Y.DIARIO LOS ANDES POR CINCO(5) VECES EN FORMA ALTERADA(ART.209 AP.II INC.A) CPCCYT.(...)FDO: DRA.MARÍA PAZ GALLARDO-JUEZ"
23-12/280713/04-02A

EDICTO-JUEZ DEL 4º.TRIBUNAL DE GESTIO´N ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA.AUTOS Nº251.077 CARATULADOS **"DAZA PECHO JUAN C/SUCESORES DE RODRIGUEZ ANTONIO BASILIO P/PRESCRIPCIO´N ADQUISITIVA"**Cita y notifica a Juana Yolanda Rodriguez Vera, Ada Rodriguez Vera, Mercedes Rodriguez Vera, y Elvira Rodriguez Vera como personas de ignorado domicilio y respecto de otros presuntos herederos de Marino Rodriguez Vera como personas inciertas sobre el inmueble ubicado en calle Patricias Mendocinas 2615,Distrito San José, Departamento Guaymallén, Mendoza, inscripción do-

Taller de Chapería y Pintura
Pietro Mariotti
Les desea Feliz Navidad y un **2026** pleno de Paz y Prosperidad a todos sus clientes, proveedores y amigos.
• Horno Presurizado.
• Banco Neumático de Estiramiento.
• Garantía de repintado.
JUAN G. GODOY 170 - GODOY CRUZ
TELEFAX: 4225439 - MENDOZA
info@taller-mariotti.com.ar

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

minial Nº10878, fs.79,Tomo 85-D Guaymallén, constante de una superficie según surge de título de DOSCIENTOS TREINTA METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS(230,60M2), de la resolución de fecha:"Mendoza, 24 de Noviembre de 2023...De la demanda interpuesta TRASLADO a los titulares registrales y/o propietarios y/o sus herederos por el término de VEINTE(20) dias con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.). P.V. A la vez se notifique lo resuelto a fs.119 de los presentes autos lo que en su parte resolutiva reza:"Mendoza,12 de Junio de 2025.RESUELVO:I-Habilitar la publicación edictal respecto de Juana Yolanda Rodriguez Vera, Ada Rodriguez Vera, Mercedes Rodriguez Vera, y Elvira Rodriguez Vera como personas de ignorado domicilio y respecto de otros presuntos herederos de Marino Rodriguez Vera como personas inciertas conf. Arts.69 y.72 inc.II del CPCCYT.- II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGISTRESE. NOTIFIQUESE.PUBLIQUESE.PV."
23-12/280708/02-02A

EDICTO-Juez del Juzgado de Paz de Junin, Tercera Circunscripcion Judicial de Mendoza,en autos Nº22.126,caratulados **TELLO LUIS CRISTIAN C/LEBRAT RODRIGO MATIAS, LEBRAT STHEFANIA ROCIO Y CIA. DE SEG. RIO URUGUAY SEGUROS (RUS) S/Daños y Perjuicios-** NOTIFICA a Sres.STHEFANIA ROCIO LEBRAT D.N.I.40.689.199 y RODRIGO MATIAS LEBRAT D.N.I.39.238.442, personas de ignorado domicilio, el siguiente proveído: Fojas:33-"Junín, Mendoza,03 de junio de 2025.-Agréguese y téngase presente la declaración jurada y anexo de la documentación digitalizada acompañada.- Agréguese y téngase presente el acta de cierre de conciliación prejudicial obligatoria que se acompaña.-Téngase al Sr. LUIS CRISTIAN TELLO,por presentado,parte y por constituido el domicilio legal.Por constituido domicilio procesal y real electrónico.Téngase presente la prueba ofrecida,la reserva formulada y lo demás expresado, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte deman-dada RODRIGO MATIAS LEBRAT y STHEFANIA ROCIO LEBRAT por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CCCyT nro.9001).- Conforme se solicita, cítese en garantía a la COMPAÑÍA DE SEGUROS RIO URUGUAY SEGUROS para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,25,26,27,160 del C.C.CyT y art.118 de la Ley de Seguros). Conste que por ante este Juzgado se han iniciado los autos Nº22.077 caratulados "TELLO LUIS CRISTIAN p/B.L.S.G.".- Ofíciese a la Sub comisaría Los Barriales, Unidad de resoluciones viales zona este, a efectos de que remitan a este tribunal en calidad de Ad Effectum Videndi los autos Nº150/245. Hágase saber a las partes que su no obtención no impedirá la realización de la Audiencia Preliminar a fijarse oportunamente(Art.172 y cc del CCCyT).- Acompáñese traslado en formato papel por mesa de entradas del Juzgado.- Oficina de Destino:031601-JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JUNIN M.E. Tipo de Presentación: DEMANDA Profesional: 4661-Patricia Veronica Bucolo Número de Expedien-

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

REPUESTOS, VERDU
REPUESTOS TRACTORES
FIAT, DEUTZ Y MASSEY FERGUSON

Felices Fiestas...!!!
Deseamos a toda esa legión de clientes, proveedores y amigos muy feliz Navidad y prospero Año Nuevo
SALTA 751 - MENDOZA
TEL. 4291528

FABRICA DE CONSERVAS TUXEDO SRL

COMUNICA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo su personal de temporada de su fábrica de conservas, a presentarse con D.N.I. y Libreta Sanitaria en Mitre 844 La Primavera Guaymallen, Mza, dentro de los cinco días hábiles de esta publicación, a fin de presentar su conformidad para trabajar en la próxima temporada, en los términos del ciclo anterior, que iniciará estimadamente el día 12/01/2026 y según estricto orden de antigüedad. Todo de acuerdo con el art 98 de la LCT número 20744 y art 59 del CCT número 244/94, bajo apercibimiento de ley

BODEGAS ESMERALDA S.A.

Para sus establecimientos ubicados en
Bodega Esmeralda, Martínez s/n, Junín.
Bodega Catena Zapata, Calle Cobos s/n, Agrelo, Luján.
Bodega Álamos, Ruta Provincial 92, Vista Flores, Tunuyán.
Bodega La Antonia, Falucho s/n, Rivadavia.
Bodega La Libertad, Oratorio s/n, La Libertad, Rivadavia.
Bodega La Vendimia, Justo Estrada s/n, El Mirador.

Todos de MENDOZA

CONVOCA - NOTIFICA – EMPLAZA

Por este medio y conforme al Art. 98 Ley 20.744 modificado por el Art.67 Ley 24.013, esta Empresa notifica a su Personal Temporario de Elaboración, su voluntad de reiterar la relación laboral para la próxima temporada año 2026, en los términos del ciclo anterior. Los trabajadores deberán presentarse los días 19,20, 21,22 y 23/01/2026 en el horario de 09:00 a 13:00 munidos con DNI y constancia de CUIL en las sedes de los respectivos establecimientos. También y dentro de los CINCO DIAS DE NOTIFICADO por este aviso, sea por escrito o presentándose ante la empleadora en las oficinas administrativas, deberá manifestar su decisión o no de continuar con la relación laboral. En dicha oportunidad se les informará la fecha cierta de inicio de la temporada de elaboración en cada establecimiento. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de trabajo, se considerará como un acto de incumplimiento, quedado en consecuencia concluido el vínculo laboral por su culpa, conforme lo norma el art. 244 L.C.T. UNICO AVISO

ROALES S.R.L.

NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA
Temporada de Cosecha 2026

Por este único medio, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 98 LCT to. Art. 67 Ley 24013 y conc., se notifica a todo su personal de temporada de Tareas de Cosecha de uvas del año 2025, de las Fincas del Ramblón, Santa Rosa, y Fray Luís Beltrán, a presentarse a fin de manifestar su voluntad de reiterar la relación laboral para la Temporada 2026 en los términos del ciclo anterior. Los trabajadores que hayan prestado servicios deberán presentarse entre los días 22 de Diciembre de 2025 al 30 de Diciembre de 2025 en la sede de la administración, sita en Ruta Provincial 50 s/n, Buen Orden, Gral. San Martín en horario de 8:00 a 12:00 horas, oportunidad en la que se comunicará la fecha aproximada de inicio de tareas, y se recibirán con notario. Los nuevos postulantes podrán presentarse los mismos días, y en el mismo domicilio y horario con copia de DNI y constancia de CUIL. La no presentación y/o silencio a los fines indicados se considerará abandono en los términos del Art. 241, in fine, LCT. UNICO AVISO

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

te: Documento: DEMANDA_DYP.PDF Identificador: NZOJSGK27152 Subido: 27 de Mayo de 2025 a las 12:02hs Última Descarga: 28 de Mayo de 2025 a las 8:14hs Visibilidad:Publicable Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=NZOJSGK27152".
23-12/280707/02-02A

EDICTO-JUEZ DEL TERCER JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, EN AUTOS: CUIJ:13-07795084-7((012003-256471)), caratulados **Z. M.C.C/Z. J.A. Y OTS. P/ACCIÓN REVOCATORIA**NOTIFICA a:María Julia Zuccardi DNI Nº29.385.149, como persona de ignorado domicilio,lo que el Tribunal resuelve"Mendoza, 09 de diciembre de 2025.AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:(...), RESUELVO:I-Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WLWNT51129 II)Tener a María Julia Zuccardi DNI Nº 29.385.149, como persona de ignorado domicilio. III) Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario "LOS ANDES" conjuntamente con el decreto de fs.6 de autos, en su parte pertinente. IV)Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA. NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA. FDO: DRA. MARIA PAULA CULOTTA-JUEZ". Y a fojas 6, de los autos citados ut supra, en Trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:"Mendoza,16 de septiembre de 2025.Proveyendo cargo nº10188874 (Iurix lol):(...). De la demanda interpuesta, TRASLADO a la parte demandada con citación y emplazamiento de-VEINTE DÍAS-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y.161 del C.P.C.C.T).NOTIFÍQUESE haciéndole saber a los demandados que podrán visualizar el expediente en el link que se adjunta.FDO. CULOTTA, MARÍA PAULA-JUEZ". administrador definitivo
23-12/280712/02-02A

EDICTO-Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº256099 caratulados:**"SALINAS RAUL Y QUEVEDO FELISA CONSTANCIA C/HEREDEROS DE BUSTOS OSCAR ANTONIO P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN**" declara la apertura del proceso sucesorio de BUSTOS OSCAR ANTONIO, con DNI N.º6.863.492. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo
23-12/280711/23-12

EDICTO-JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA,autos nº255729, caratulados **"LESCANO AGUSTINA ALDANA C/NAVA OSVALDO LUCIANO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-notifica a LESCANO AGUSTINA ALDANA D.N.I.41.967.007,la siguiente resolución a fs.88:...Mendoza,24 de octubre de 2025...RESUELVO:II)Tener a LESCANO AGUSTINA ALDANA D.N.I.41.967.007 como persona de ignorado domicilio. III)Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y-Diario "LOS ANDES"-conjuntamente con el decreto de fs.66 de autos, en su parte pertinente. IV)Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA. Fdo. Dra. María Paula Culotta. Juez"-. Y a fs.66, se proveyó:"Mendoza, 06 de mayo del 2025...Téngase presente la renuncia efectuada por las Dras. Cicilotto Lorena y M Virginia Gatica a la representación y patrocinio prestado en favor de la actora.Atento a la renuncia al patrocinio y representación efectuada por las Dras.Cicilotto Lorena y M Virginia Gatica,EMPLÁZASE a AGUSTINA ALDANA LESCANO.en el término de DIEZ DÍAS a constituir nuevo patrocinio y nuevo domicilio procesal electrónico a los fines previstos por el art.21.del CPCCT.,bajo apercibimiento de lo normado por el art.31 de la Ley de Rito.NOTIFÍQUESE. FDO.:CULOTTA MARIA PAULA-JUEZ"
23-12/280710/02-02A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA-310507 caratulados **AGUILERA MARCOS C/COOP \\ \YO\\\ÓN ADQUISITIVA**-cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en BºPucará, Manzana "c" casa "3".de El Plumerillo,Las Heras, Mendoza,nomenclatura catastral 03-09-06-0024-000017- 0000-0, como recaudo se transcribe la resolución:Mendoza,16 de Abril de 2025.-5. RESUELVO:1.Hacer lugar a la demanda por prescripción adquisitiva incoada por MARCOS ANTONIO AGUILERA en contra de la COOPERATIVA DE PROVISIÓN, SERVICIOS, CONSUMO Y VIVIENDA "8 DE MAYO" LIMITADA., declarando adquirido el inmueble ubicado en Barrio BºPucará, Manzana "c".casa"3" de El Plumerillo,Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público en la Matrícula Nº92.742/3 de Folio Real, a nombre de COOPERATIVA DE PROVISIÓN, SERVICIOS, CONSUMO Y VIVIENDA "8 DE MAYO" LIMITADA, constante de una superficie según mensura de 196,80m2, integrante de una superficie mayor según título de 1ha 9436,06m2, conforme plano confeccionado por el Agrimensor Erik Martín Nemancic, visado el 05/01/2022, fijando como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción el día 10/09/2019, en cumplimiento de lo normado por el art.1905 del CCyC. Publíquese edicto por el término de un día, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, a fines de notificar la sentencia a quienes corresponda
23-12/280714/23-12

EDICTO.DR.JUAN DARÍO PENISSE. PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS.en autos Nº253980 caratulados **"MUÑOZ MARIA SOLEDAD C/HEREDEROS DE MONTANEGRO CARLINA ELBA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-notifica a los herederos de la Sra. DORA ELINA MONTENEGRO persona de ignorado domicilio las siguientes resoluciones Fs.12:"Mendoza,02 de Septiembre de 2014.(...)De la demanda instaurada córrase TRASLADO a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de-DIEZ(10) DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,74,75,210,212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley Nº14.159). Publíquense edictos por DIEZ(10) VECES a intervalos regulares durante CUARENTA(40) DÍAS en el Boletín Oficial y Diario UNO, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. (...)Notifíquese.CB.Fdo.DR. FERNANDO GAMES. Juez Subrogante". A Fs. 47:"Mendoza, 26 de Febrero de 2015. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Por contestado el traslado conferido. Agréguese y téngase presente la documentación acompañada. Hágase saber a las partes que el Suscripto ha sido designado como Juez Titular en este Primer Tribunal de Gestión Asociada, en lo Civil, Comercial y Minas(ex 13ºJuzgado Civil) mediante acta 357 con fecha 10 de febrero de 2015. DR. DARIO PENISSE Juez" A fs.91:"Mendoza, 10 de Marzo de 2015. Por ratificado lo actuado. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 12. Hágase saber al presentante, que siendo los Nº86.291, originarios

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

del Primer Juzgado Civil, y siendo este integrande de este Tribunal de Gestión Judicial Asociada, encontrándose los autos referenciados archivados, realice los actos útiles tendientes a su desarchivo. Habidos los mismos en el Tribunal, vuelvan a Secretaría para proveer. DR EDUARDO JESUS CASADO" A fs.113:"Mendoza, 22 de Mayo de 2015. Por ratificado lo actuado. Téngase presente el certificado de defunción acompañado. Téngase por modificada la demanda, la que se entabla contra los herederos de la Sra. Carlina Elba Montenegro, remítase a la MECC a los fines de su recaratulación. Fdo. DR. FERNANDO GAMES.Juez subrogante. A fs.415:"Mendoza, 02 de Diciembre de 2025.(...) RESUELVO:I-Declarar como personas inciertas a los herederos de la Sra. Dora Elina Montenegro II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Fdo: Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ
18-12/280643/29-12A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CUARTO.AUTOS Nº421.505 "**AMIN GOMEZ SHEILA ZAMIRA Y ALGAÑARAZ CARLOS FERNANDO C/RAVALLE CAMPOS MARCOS URIEL Y CAMPOS MARIANA ANDREA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-Cita y notifica al Sr.Ravalle Campos Marcos Uriel.DNI 45.722.735.de ignorado domicilio el traslado ordenado lo que el tribunal decreto a fs.4 que dispuso: "Mendoza,04 de Julio de 2025.Téngase a la parte actora por notificada de fs.3.-PROVEYENDO ESCRITO DE DEMANDA: Por presentado,parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos a mérito de copia de poder especial para juicios acompañada.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada Sres. Ravalle Campos Marcos Uriel y Campos Mariana Andrea por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75, 160,161.y concordantes del CPCCT nro.9001).Citese en garantía como se solicita a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 25, 27,74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro.9001 y Art.118 de ley de seguros)... Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT OM Identificador: LJZCENR101642 Identificador: HAGTZIN101642." Asimismo, a fojas 30 se resolvió: Mendoza, 20 de Noviembre de 2025. VISTOS:..CONSIDERANDO... "RESUELVO: I Declarar al Sr. Marcos Uriel RAVALLE CAMPOS DNI 45.722.735 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO.por el término de-TRES DIAS, on dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente,dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.OM
18-12/280645/29-12A

EDICTO. Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos CUIJ: 13-07226076-1((0320514123)) Caratulados **OLIVA FLORINDA MABEL Y OTROS C/ MENDOVAL S.A P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Guevara s/n de El Divisadero, San Martin Mendoza, inscripto Registro de la Propiedad al Nº 30.375, Fº 61, Tº 77-C, de San Martín, Mza. a nombre de MENDOVAL S.A., la iniciación del presente proceso, conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II y 209 inc. II del C.P.C.C y T. Fdo. DR. JORGE ANDRES CORRADINI, Juez.
11/12/C.SM/26/12/A.

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **CABRERA OSCAR ELIO** F.F. 20/06/2004, sepultado en Nicho Sector E Nº 497 del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Crematorio, dejando desocupada la sepultura. De no mediar oposición.
23/12/C.SM/26/12/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **CABRERA OSCAR SIMEON** F.F. 18/05/2000, sepultado en Nicho Sector F Nº 271 del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Crematorio, dejando desocupada la sepultura. De no mediar oposición.
23/12/C.SM/26/12/2025.

EDICTO.SR. JUEZ,SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº267537 caratulados **"TRINCA CARMELA ANGELA C/SUCESORES DE ROMERO FRANCISCO JAVIER P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los posibles sucesores de.GALLESTEGUI FELISA NOEMI D.N.I:8.333.371 como personas inciertas la siguiente resolución:"Mendoza,28 de Noviembre de 2025.VISTOS:...RESUELVO:I. PROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia,declarar que los posibles sucesores de.GALLESTEGUI FELISA NOEMI D.N.I:8.333.371 son PERSONAS INCIERTAS al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.En consecuencia, de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a los mismos por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). III-Notifíquese en forma edicta, por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. IV.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-" Link de traslado https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MFNPN101614 DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:Calle La Paz 2650, Distrito General Belgrano, Guaymallén,Mendoza. Datos de Inscripción: asiento A-1,matrícula Nº18876/4 de de Guaymallén Titular Registral:ROMERO FRANCISCO JAVIER.L.E. 6.851.985 NPBM
18-12/280644/29-12A

EDICTO. SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos Nº283.364 caratulados **"FERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO SERGIO C/OCHI YESICA DEOLINDA Y CACERES ARANCIBIA ROBERTO CLAUDIO P/ACCIÓN REAL**-NOTIFICA al Sr.CÁCERES

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ARANCIBIA ROBERTO CLAUDIO.D.N.I. 28.797.397, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 05 de noviembre de 2025.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I. APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia,declarar que CÁCERES ARANCIBIA ROBERTO CLAUDIO.D.N.I. 28.797.397.es persona de IGNORADO DOMICILIO.-al solo y único efecto del trámite del presente juicio II.-Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el decreto de fs.14 y el resolutivo I del presente auto.Dicha notificación se efectuará por el término de ley (TRES DIAS, con dos días de intervalo) en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES (Art.68,69 y.72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en que por turno corresponda.Fdo: Dra.Marcela RUIZ DÍAZ-Juez...y decreto de fojas.14: "Mendoza,09 de Junio de 2025.Se informa el pase a público de los presentes obrados, Téngase a FERNANDO DAVID POZO por FRANCISCO SERGIO FERNÁNDEZ LÓPEZ por presentado,parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,a sus efectos a mérito de la copia del poder general acompañado.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta por REIVINDICACIÓN Y SU AMPLIACIÓN TRASLADO por el plazo de VEINTE (20) DÍAS a la parte demandada.SRES.: 1-YESICA DEOLINDA OCHI, 2-SR. ROBERTO CLAUDIO CACERES ARANCIBIA, 3-CELESTE MAILÉN NAVARRO, 4-SANDRO CEFERINO LUCER, 5-DAIANA MICAELA BLOISE, 6-ALFREDO JAVIER ANDINO, 7-CLAUDIO CEFERINO CALIBAR, 8- ROCIO MICAELA AMAYA, 9- EXEQUIEL VARGAS, 10-YEMINA DIAZ, 11-JONATHAN MARTINEZ, 12- LEOPOLDO RAUL AGUADO, 13-YAMILA SOLEDAD ESPECHE, 14-EMILIANO CAMPOS, 15-VICTOR GUSTAVO FILLIPIS, 16-ELIANA LUCÍA GATICA; 17-BRENDA ELIANA FILLIPIS; 18-LUCAS NAHUEL FILLIPIS; 19-ANTONIO DANIEL SAMBAY, 20-OMAR NOLBERTO ARAYA, 21-JORGE CABRERA; 22- LEONEL MARTINEZ; 23- EMIR LEONEL BENITEZ, 24-PENÉLOPE VIOLETA PADILLA CUEVA, 25-LEE KEVIN MURILLO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA PADILLA, 26-ALEJANDRA MARCELA ANDINO, 27-ANIBAL CARELLI, 28-ERICA VANESA MUBILLA, 29- FACUNDO NICOLÁS ARÉVALO, 30-JONATHAN GUSTAVO JOSÉ DÍAZ; 31-JUAN CARLOS FERNANDEZ, 32-LUIS QUINTERO, 33-LUCAS EXEQUIEL LOPEZ, 34-WALDO HERNAN ARABENO BARRAZA, 35-ROSALINDA SOLIS, 36-GONZALO ARIEL ARAYA, 37-MARIO ALBERTO ARENAS, 38-GASTÓN EDUARADO FUNES, 39-IVANA CASTILO, 40- JORGE CABRERA, 41-ELIO HECTOR DILELIO, 42- BRIAN EMILIANO CAMPO, 43-SAVINA TEJERINA, 44-JOSÉ TEJERINA, 45-MARCOS TEJERINA, 46- PAMELA FLORES, 47-LUCAS GASTÓN JOFRÉ, 48- RUBEN BRIZUELA, 49-IVO EZEQUIEL BRIZUELA, 50-JOSE ANTONIO GARCIA,y/o TODO OTRO OCUPANTE del inmueble sito en calle FERRERRI ESQUINA TABANERA (CONFRENTE A CALLE TABANERA) LOS CORRALTOS GUAYMALLÉN MENDOZA, con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos. 21,74, 75,160,161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.Comunicación aplicación del art.1735 CCN y.166 y 2 inc. i 2ºparte CPCCT.Hágase saber a las partes,que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN,166 y 2 inc. i 2ºparte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles",cúmplase a cargo de parte interesada. Hágase saber al Oficial notificador que deberá individualizar a todos los moradores del inmueble e indicarles que la sentencia que recaiga en autos tendrá sus efectos contra todos ellos, emplazándolos para que en el mismo término fijado para contestar la demanda ejerzan los derechos que estimen corresponderles.PREVIO A TODO,deberá acompañar copia actualizada y certificada por la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial,de la matrícula del inmueble objeto de autos.-PREVIO, REMÍTASE a la MECC.a fin de MODIFICAR la cátarula de los presentes autos como "FERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO SERGIO C/OCHI YESICA DEOLINDA Y CACERES ARANCIBIA ROBERTO CLAUDIO y OTROS P/ACCIONES REALES". EV DRA. MARCELA RUIZ DÍAZ-JUEZA..
19-12/280633/29-12A

EDICTO.TERCER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA-PODER JUDICIAL DE MENDOZA.AUTO Nº316258 caratulados: **"FLORES CARLOS ALBERTO C/TRENTACOSTE MARIA JIMENA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**,NOTIFICAR la siguiente resolución: Mendoza,28 de Mayo de 2025.RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a la demandada,MARIA JIMENA TRENTACOSTE.DNI n.º42.478.120,persona de ignorado domicilio.- II-Notifíquese la presente resolución y el decreto de fecha.22 de TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA mayo del 2023,por edictos a publicarse en.Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.por tres veces,con dos días de intervalo,Gozando la actora de BLSG,dicha publicación deberá realizarse de manera gratuita. III-FECHO,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno.NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.
18-12/280634/29-12A

EDICTODe conformidad con lo ordenado en autos Nº15015/2024 caratulados:**"BNA c/BRIZUELA, DAVID HERNAN s/PREPARA VIA EJECUTIVA**-el Sr.Juez ha ordenado notificar a BRIZUELA, DAVID HERNAN, con domicilio ignorado:"Mendoza,25 agosto 2025 Proveyendo la presentación de fecha 22/08/2025:téngase presente y agréguese lo manifestado por el representante de la actora. Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuera conocido,o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal,sito en Avda.España Nº955 de la Ciudad de Mendoza,dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación,bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.)".FDO. PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERA
22-12/280686/23-12

EDICTO Dr.JUAN DARÍO PENISSE-JUEZ del Tribunal de Gestión Asociada Nº1, en autos Nº283.930, caratulados: **"MUÑOZ RAMOS, MATIAS ALBERTO C/ASOCIACION MUTUAL**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

SANTA CLARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", notificar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de prescripción adquisitiva, sito en calle Pública Nº1, s/n, Mz "D",-Lote 12, Barrio Santa Clara, Distrito El Plumerillo, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza- CATASTRO:0399160500410350, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Matrícula Nº0300084073, Asiento A-4 de Folio Real Las Heras a nombre de ASOCIACION MUTUAL SANTA CLARA; superficie de 230,06m2 según mensura, del resolutivo de fs.2, el que en su fecha y parte pertinente expresa:"Mendoza,05 de Setiembre de 2025....-III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20)DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad....Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle calle Pública Nº1, s/n,-Mz-"D", Lote-12, Barrio Santa Clara, Distrito El Plumerillo, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza- CATASTRO:0399160500410350 por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada (art.209 apll inc.a) CPCCyT.-FDO. Dr.JUAN DARIO PENISSE.-JUEZ".-
12-12/280589/26-12a

EDICTODR.PABLO BITTAR-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO.AUTOS Nº283057 caratulados **"MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA C/RAMOS RAUL FRANCISCO P/ COBRO DE PESOS**-Notificar al DEMANDADO RAUL FRANCISCO RAMOS.DNI 27.716.711,declarado de ignorado domicilio,las resoluciones que a continuación transcribo.A fs.3 el JUZGADO resolvió: Mendoza,07 de Julio de 2025.Proveyendo escrito cargo nro.9968851 de fecha 04/07/2025:Téngase presente el acta de fracaso de la conciliación emitida por la Oficina de Conciliación Civil y Comercial. Atento a lo demás peticionado,se proveé el traslado de demanda de la siguiente manera:Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta dése-TRASLADO-a la parte accionada por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos.21,74,75, 160,161.y concordantes del CCCyT nro.9001).Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.A los fines de la notificación de la demanda se copia el siguiente enlace: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/PBCQZ71250. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".FDO: DR.PABLO BITTAR JUEZ" A fs. 18 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 15 de Octubre de 2025. (...)RESUELVO: I- Declarar al Sr. Raúl Francisco Ramos, D.N.I. 27.716.711 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.FDO: DR.PABLO Bittar- Juez.Dr Fernando Lopez Lentz-Secretario.
23-12/280679/29-02A

EDICTO Dra.DROT DE GOURVILLE JUEZ DEL 1ºTRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL DE TUNUYÁN, MENDOZA, EN AUTOS Nº29.283 CARATULADOS **"JARA, BERTA YOLANDA C/MOLINA DE JARA, ACENSIÓN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** A FS.332 SE RESOLVIÓ:CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PRERTENDIDO POR LA ACTORA, SRA. BERTA YOLANDA JARA, SITO EN CALLE TABANERA S/N, COLONIA DE LAS ROSAS, TUNUYÁN, MENDOZA, REGISTRADO A NOMBRE DE ACENSIÓN MOLINA DE JARA, INSCRIPTO AL Nº574 FS.149 TOMO 5-E TUNUYÁN, 4HA.(S/P) Y 4HA. 1646,74M2(S/M). LÍMITE NORTE:PTS. 2-3 EN 107,56MTS. CON ARGENTINO BASCUÑAN Y FRUCTUOSO VELA, LÍMITE SUR:PTS. 4-1 EN 107,00MTS. CON CALLE EXEQUIEL TABANERA, LÍMITE OESTE: PTS.-1-3 EN 387.98MTS. CON AGRÍCOLA LAS TROJAS S.A., LÍMITE ESTE: PTS. 3-4 EN 388.89 MTS CON FELICINDA MONTOYA DE PEDRAZA; PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES(20) COMPAREZCAN, CONSTITUYAN DOMICILIO LEGAL Y RESPONDAN.
17-12/417492/30-12a

EDICTO Dra.Roxana Alamo.-Jueza del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, enAutos Nº278242 caratulados " **"RUIZ Mario Raul c/RUIZ Alexa Valentina y RUIZ Kevin Emiliano p/acción real"** ", SE NOTIFIQUEa los posibles interesados la existencia del presente juicio que se pretende usucapir por RUIZ Alexa Valentina y RUIZ Kevin Emiliano, el inmueble ubicado en Barrio 21 de Julio, manzana E, casa 18, Luján de Cuyo,Mendoza, el acta de audiencia de fs.43/45 de fecha11 de Junio de 2025donde se RESOLVIÓ:"(...)-VI.-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Barrio 21 de Julio, manzana E, casa 18, Luján de Cuyo,Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apll inc.a) CPCCyT.(...)". Firmado:ROXANA ALAMO-JUEZ..."
19-12/280657/02-02-26A

EDICTO GESTION JUDICIAL ASOCIADA DE FAMILIA DE GODOY CRUZ, PERITO MORENO 280 GODOY CRUZ MENDOZA'ETI GODOY CRUZ POR EL NIÑO TARTARO, MILO ZAID P/ - CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN VPD J-13-07424826-2/2024-0 Nro. de expediente: 91063/ 2024 Nro. de actuación: 3592805 Mendoza, 4 de agosto de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: GEJUAF GODOY CRUZ PODER JUDICIAL DE MENDOZA I.- Téngase presente el cese de la medida de protección excepcional dispuesta por ETI GODOY CRUZ a favor de Tártaro Moreno Milo Zaid, D.N.I. nº 59.048.996 (art. 39, 40 y cc de la ley 26.061). II.-Otorgar la GUARDA JUDICIAL de Tártaro Moreno, Milo Zaid D.N.I. nº 59.048.996, al Sr. Gustavo Fabián Tártaro D.N.I. nº 24.973.254, por el plazo de un año, quien deberá asumir los deberes y facultades atinentes a la vida cotidiana del niño, guarda que podrá prorrogarse por razones fundadas por otro periodo igual, por la vía civil y con patrocinio letrado. (art. 657, ss. y conc. del C.C y C; art. 112 inc. b) de la ley 9120). III-Encomendar al ETI Godoy Cruz efectué un acompañamiento activo en virtud de lo sugerido por la perito de CAI: " Se estima que, en función de garantizar el interés superior de Milo, en razón de las difciles y psicotraumáticas circunstancias en las que se ha visto inmerso en su corta vida hasta el momento, es importante que desde la Justicia de Familia se haga un se-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

guimiento estricto, frecuente e interdisciplinar respecto de su bienestar integral." (ley 26.061) IV-Notiicar la presente resolución: al Ministerio Pupilar, a ETI G.C., a la progenitora y al guardador, en su domicilio real. REGISTRESE-NOTIFÍQUESE- CÚMPLASE. Mendoza, 27 de Octubre de 2025 PROVEYENDO ACTUACIÓN Nº383560: Téngase presente la cédula informada. Atento constancias de autos, en especial actuación nº de fecha 05/04/2024 actuación nº 529567 y de fecha 20/03/2025, actuación nº 751030en las que se informa que la Sra. ROMINA MILAGROS TARTARO DNI 50478431 es de ignorado domicilio, notifquese la resolución de fecha 04 de agosto de 2025 mediante publicación edictal en el Boletn Oicial y diario de mayor circulación (MDZ, UNO, LOS ANDES) 1 SOLA VEZ (art. 68, 72 y cc del CPCTM). OFICIESE ELECTRONICAMENTE Dra. M. Daniela Peralta Juez.
23/12-417530-23/12

EDICTO JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZAen autos 421.421 **"SANTINO CLELIA JUANA LUCIA C/INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA-USUCAPION"**, cita y notifica a los posibles terceros interesados y en particular a los posibles sucesores del Sr.Marcelino Francisco Nemesio Picallo,.sobre el bien que se pretende usucapir, inmueble ubicado en calleRufino Ortega1169, Distrito Las Cañas,-Guaymallén,-Mendoza, dentro de un inmueble de mayor superficie, inscripto bajo el número de matrícula51046, Asiento A-1, Folio Real, Departamento de Guaymallén, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE(20) DÍAS.-A sus efectos,PUBLÍQUENSE EDICTOS porCINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en Boletín Oficial y DiarioLos Andes(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.)."
19-12/280654/02-02-26A

EDICTO Juez del Juzgado Letrado de Paz- Sexto, auto N.º 260.806, caratulados: **BANCO PATAGONIA S.A. C/ ORTEGA JOANA CELESTE P/ DEUDAS POR TARJETA DE CRÉDITO** , NOTIFICAR a SRA. ORTEGA JOANA CELESTE (D.N.I. Nº 30.176.468), de ignorado domicilio los siguientes resolutivos: a fs. 8 el Tribunal proveyó lo que transcripto en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 14 de Junio de 2024. ID.: CQOQW12245 y KNL YJI2245. Téngase presente lo expuesto. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- Cítese a la parte demandada para que comparezca a reconocer contenido y firma del/los documento/s acompañado/s, dentro del TERCER DIA hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 233 del C.P.C.C. y T.- NOTIFÍQUESE. Fdo: DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez. A fs. 19 el Juzgado RESOLVIO: "Mendoza, 05 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio de JOANA CELESTE ORTEGA, DNI 30.176.468. II.- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT. III.- FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformi-dad a lo dispuesto por el art. 75 última parte. NOTIFIQUESE. REGISTRESE. Fdo: DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. Juez.-
15/12/110050/23/12/2025

EDICTO LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Laboulaye, sito en calle Independencia Nº55, en autos caratulados **"EXPEDIENTE SAC:12882529 -BLANCO, MONICA ADRIANA-USUCAPION"** ha dictado la siguiente resolución:..LABOULAYE, 02/07/2025.-Téngase presente lo manifestado. Por acreditada la base imponible del año en curso correspondiente al inmueble objeto de la acción. Téngase por cumplimentados los aportes de ley, en razón de los conceptos abonados al inicio de las medidas preparatorias. Proveyendo la presentación de fecha 12/06/2025:Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite del juicio ordinario. Agréguese y téngase presente la documental acompañada en archivo adjunto. Cítese y emplácese a los demandados LuisBUJALDON y LuisaBARBAY, para que en el término de quince(15) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta(30) días, en "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los diez(10) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes-en los domicilios reales denunciados-(art.784 inc.4 del Cód. Proc.)para que en el término de diez(10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese oficio al señor Intendente de la Municipalidad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días(art.785 del Cód. Proc.).-Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de diez(10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley(art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio(art.786 Cód. Proc.). Notifíquese.-Firmado:SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ.- CAPDEVILA Maria SoledadSecretaria.- Y OTRO:LABOULAYE, 18/11/2025.-Proveyendo la presentación "OTRAS PETICIONES" de fecha 13/11/2025:Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a Luis BUJALDON y Luisa BARBAY, para que en el término de quince(15) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local o provincial de circulación correspondiente al último domicilio de los demandados, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.n Firmado: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres\\ \BeatrizSecretaria.– Según demanda de autos son titulares del inmueble objeto de usucapión LUIS BUJALDON y LUISA BARBAY y/o sus Sucesores. Según título el inmueble cuya usucapión se pretende, se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que por parte del lote 3 A de la subdivisión de la Quinta nº1, Sección A, de la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, DPTO. ROQUE SAENZ PEÑA, Cba. "Planilla 107878", se designa como "LOTE E", que mide 5,15mts. en su costado N deE a O, sobre calle 57 O. línea A-D 1, 20,20mts. en su costado O sobre calle Moreno de N a S. línea A-B, 11,70mts. en su lado S de E a O. línea B-N1; y su lado E se halla formado por una línea de tres tramos que partiendo de la calle 57 O. hacia el S, desde el punto D 1, mide: 12,50mts. hasta E, desde aquí hacia el E, línea E-E 1 6,55mts. y desde aquí hacia el S. línea E1-E1, cerrando la figura 7,70mts. o sea una SUP. TOTAL DE 154, 46mts2, que lindan: al N con la calle 57 O; al E,con el lote "A" del plano mencionado; al S, con de la misma vendedora y al O con la calle Moreno.Le corresponde Nº de Cuenta

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ante la D.G.R. 220119756278.-María Soledad CapdevillaSECRETARIA.
19-12/280658/16-02-2026A

EDICTO Municipalidad de Gral.San Martín, Mendoza, ORD.2457/10, cita tres (3)días, a los herederos de la Fallecida **MARTINEZ, SILVIA LILIANA** FF 27-07-2005, Sepultada en nicho sector H-Nº112 del cementerio dePalmira, quién será Traslada a crematorio, dejando desocupada la sepultura
22-12/417528/26-12

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en sutos CUIJ Nº 13-07964630-4 (011901-1255066) **TAFRAN MIGUEL OSCAR P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada del Sr. MIGUEL OSCAR TAFRAN, DNI 10.558.735, CUIL 20- 10558735-0; 2) Fecha de presentación: 24/10/25; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo: 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/03/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 10/04/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se ha establecido el día 01/07/2026 a las 10 para celebrar audiencia conciliatoria presencial (art. 370 CPCCT) Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-
22/12/110083/29/12/2025

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en Autos CUIJ 13- 07968230-0 (011901-1255071) **BILLALOBOS MAXIMILIANO JAVIER P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 29/10/2025. El 28/11/2025 fecha de apertura del concurso de MAXIMILIANO JAVIER BILLALOBOS, D.N.I. Nº40.002.241; C.U.I.L. Nº 20-40002241-1. Se fija el día 17/04/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al correo electrónico de sindicatura (diegodelfavero@hotmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 04/05/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al Síndico, por igual medio, para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: Contador DIEGO HUGO DEL FAVERO, teléfonos 4230187-2616536424. Atención: martes, miércoles y jueves de 8 a 12 horas. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-
19/12/110084/26/12/2025

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial Tunuyán, Mendoza, Autos Nº 31.319, caratulados **LECEA LUIS AGUSTIN EUSEBIO C/ SUCESORES DE JUANA VIRGA PENNACCHIO Y OTS. P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA** , cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, ubicado en calle Elvira Bustos S/N, La Consulta, San Carlos, Mendoza, con una superficie según mensura de 4 Ha 0300,66 m2 y según título de 5 Ha 1093,20 m2, Nomenclatura catastral 16-99-0-0500-740760-0000- 1, inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial como 3º inscripción al Nº 828 Fs. 498 Tomo 7 del Departamento de San Carlos. Límites: Norte: calle Elvira Bustos Sur: Ferrocarriles FF.CC.G.S.M Este: Irma Emilia Peña y Rodrigo Ezequiel Moreno, Oeste: Juana Virga Pennachio y ots, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada. CUMPLASE. ACREDITESE. NOTIFIQUESE OFICIESE. Dra. Natalia Paola Loschiavo .Juez.-
23/12/110108/04/02/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº 13-07920263-5 ((011902-4359791)) caratulados **RENNA SEBASTIAN DANILO p/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso preventivo 07/10/25 de RENNA, SEBASTIAN DANILO, DNI Nº 35.927.184; Fecha de Presentación 09/09/25. Reprogramación de fechas: 05/12/25. Fechas fijadas: 12/03/26, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (art.14 inc. 3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 27/03/25 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico/a: contador: ODORICO LAURA, DNI Nº 31284728, Domicilio: Almirante Brown 2076 Godoy Cruz Mendoza, domicilio electrónico: oa.estudiocontable@gmail .com, días de atención: LUNES- MIERCOLES VIERNES. Horario: De 8 hs. a 12 hs. Celular: 261- 6978633 Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez JUEZ.-
18/12/110079/29/12/2025

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº278509 caratulados **"OLLARSE SELVA ANA C/SEBALLE ALBERTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a los posibles sucesores del Sr. ALBERTO SEBALLE son personas inciertas, la siguiente resolución de fs 36:"Mendoza, 25 de Noviembre de 2025. VISTOS:... RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores del Sr. ALBERTO SEBALLE son PERSONAS INCIERTAS, al sólo y único efecto del trámite del presente proceso. II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.5. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO UNO,(Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- LDM Dra. CECILIA LANDABURU-JUEZ" Y el decreto de fs.5:"Mendoza, 06 de Agosto de 2024...Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria Sr. SEBALLE ALBERTO por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto la matricula nº108356/6, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle ESPAÑA M-F CASA 1 Bº CLAVELES MENDOCINOS, Lujan de cuyo MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO(5) VECES en

EDICTOS: Sucesorios

forma alterada(art.209 apll inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Luján de Cuyo, en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel de tamaño equivalente a un cartel de obra y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida.-Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. PREVIO A TODO, acompañe plano de mensura legible.-MC Dra. CECILIA LANDABURUJuez" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ITMUG31110 Ubicación:ESPAÑA M-F CASA 1 Bº CLAVELES MENDOCINOS, Lujan de cuyo MENDOZA Datos de Inscripción: Inscripción:108356/6 Folio: 355 tomo: 61- D Lujan de cuyo Titular Registral:SEBALLE ALBERTO L.E. 6900717
17-12/417498/30-12A

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos Nº280.346 caratulados **"CANILLAS RICARDO SALVADOR Y OTROS C/POSIBLES SUCESORES DE BRUNO GEORGENTE ALFREDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los posibles sucesores de ALFREDO BRUNO GEORGENTE, personas inciertas, la siguiente resolución:"Mendoza, 27 de Junio de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.- Declarar como personas inciertas a los posibles sucesores deALFREDO BRUNO GEORGENTE. II.-Publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES", el punto I) de la presente resolución juntamente con el decreto de fs.2, durante TRES DÍAS con dos días de intervalo.- III.-Oportunamente, dése intervención a la Defensoría de pobres y ausentes, que corresponda. IV.-Por Mesa de Entradas del Tribunal, remítanse los presentes obrados a la MECC, a fin de que procedan a la recaratulación de las presentes actuaciones como "CANILLAS RICARDO SALVADOR Y OTROS C/POSIBLES SUCESORES DE GEORGENTE BRUNO ALFREDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" REGÍSTRESE. COPIESE. NOTIFIQUESE. Dra. MARCELA RUIZ DIAZ - Juez...y decreto de fojas 2:"Mendoza, 12 de Marzo de 2024. Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a los posibles sucesores de ALFREDO BRUNO GEORGENTE por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT) ....Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno...De la notificación por edictos a los posibles sucesores del titular registral Sr.ALFREDO BRUNO GEORGENTE, DESE VISTA al MINISTERIO FISCAL. Por Mesa de Entradas cúmplase con REMISIÓN de autos.-MC Dra.MARCELA RUIZ DIAZJuez. LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /YOBAU71248 Ubicación:calle Dr. Moreno número 2.730, Distrito Panquehua, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción: inscripto en el Asiento Nº3982 fs.57/59 del Tomo 34"A" de LAS HERAS Titular Registral: ALFREDO BRUNO GEORGENTE
17-12/417493/26-12a

EDICTOS SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,
COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL , en los autos Nº 283.780 **CASTILLA FERNANDO FABIAN C/ LOBIANCO MONICA P/PROCESO DE CONSUMO**", NOTIFICA a la Sra. MONICA LOBIANCO, DNI Nº18.318.072, persona de ignorado domicilio, la siguiente
resolución: "Mendoza, 27 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida
y en consecuencia, declarar que la Sra. MONICA LOBIANCO, DNI Nº18.318.072 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs. 2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO...y decreto de fojas 2: "Mendoza, 06 de Diciembre de 2024. Téngase a FERNANDO CASTILLA por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda interpuesta, TRASLADO por DIEZ DIAS a la contraria, MÓNICA LOBIANCO, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, responda, constituya domicilio legal y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (arts. 206,207,208 y cc del CPCyT y 53 de ley 24240). De conformidad con lo normado por el art. 204 inc. I del C.P.C.C.Y.T póngase en conocimiento de la A.T.M, Caja Forense y Colegio de Abogados el inicio de las presentes actuaciones. NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA. NOTIFÍQUESE a cargo de la parte interesada.- Oportunamente dese intervención al Ministerio Fiscal (ley 24240).- (...) Fdo. DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZA LINK EXPEDIENTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /YCDZF151150. 18/12/150478/29/12/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07973648-6 (011903-1023273), caratulados: **"YLLARRETA ROSANA DEL CARMEN P/ CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 09/12/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.YLLARRETA, ROSANA DEL CARMEN, DNI Nº29.889.361, CUIL Nº23-29889361-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 04/11/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/03/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 31/03/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 24/06/2026 a las 10:00 hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer conDOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-
17-12/417505/23-12

EDICTOS: Sucesorios

NOTIFICACION.3RA.CIRC.-TERCERA.en autos N°.4670 caratulados **"ASAMBLEA CRISTIANA C/ABRAHAM ESTHER SERGIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-notifica a posibles herederos de la Sra.ESTHER SERGIA ABRAHAM,personas declaradas desconocidas y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Uriburu 70,Las Catitas,Santa Rosa, Mendoza; constante de una superficie 1255,68 m2,y que figura inscripta en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza como 1°inscripción al N°4824, fs.801,T°24 de Santa Rosa, con Nomenclatura Catastral n°11-02-01-0007-000021-0000-1 conforme lo ordenado a fs.27 de estos autos: "Mendoza 25 de noviembre de 2025.....RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos respecto de la existencia desconocida de herederos de la accionada Esther Sergia Abraham; en consecuencia, tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, los posibles herederos de la Sra. ESTHER SERGIA ABRAHAM, son inciertos y de ignorado domicilio. II-DEJAR SIN EFECTO, segundo párrafo del decreto de fs.4, en consecuencia ordenar de la demanda interpuesta, traslado por veinte días (20 días) a los posibles herederos de la Sra. ESTHER SERGIA ABRAHAM, para que comparezcan, contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.21,74, 75,161 y conc. del CPCCyT). III-Disponer que se publiquen edictos por-cinco (5) días-en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,a fin de notificar la presente resolución a los posibles herederos de la Sra. ESTHER SERGIA ABRAHAM,personas declaradas desconocidas y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (Art.(Art.72 y Art.209,ap.II inc.a).del CPCCyT).- IV.-Cumplido ello, dese intervención al Defensor Oficial por los presuntos interesados ausentes.NOTIFIQUESE." Fdo.Corradini Jorge Andres.

15-12/280611/26-12A

NOTIFICACION.Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear,sito en calle Paso de Los Andes N°555,General Alvear, Mendoza,en los Autos N°44.079 caratulados: **"MARTINA MAURICIO C/LABAY ELEUTERIO P/Prescripción Adquisitiva"**,notifica, cita y emplaza a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en Ruta N° 188 y calle "J",Distrito Bowen",del Departamento de General Alvear, Mendoza.Tiene una superficie según título 60 ha. 0062,90m2, según mensura 58 ha. 0456,98m2, Nomenclatura Catastral: 18-99-00-0400:820260, y siguientes medidas perimetrales y linderos: Norte: en 191,10 m, con Ruta Nacional 188, Punto 1-2; y 800,90, con Bodegas y Viñedos El Desvío, Punto 3-4, al Sur: en 992,00m. con calle "J", Punto 5- 6; Este: en 488,80 m con Calle 22, Punto 4-5, y en 500,00 m con Bodegas y viñedos El Desvío Punto 2-3 y en 488,80m con Calle 22 Punto 4-5, al Oeste en 988,90, con Calle 21, Punto 1-6. Padrón Rentas: 18/021485; Padrón Municipal:no tiene; tiene derecho a riego Nº C.C 3109/0053 Plano 319 "L" P.P.G: 25856.El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula Nº 20.681/18, Asiento A-1 del Folio Real,con fecha 17/11/1940,por el término de-VEINTE DIAS-a partir de la última publicación,para que comparezcan a estar a derecho,la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado,bajo apercibimiento de ley (art.75 del C.P.C.).Fdo. Dr.Lucas Rio Allaime-Juez.

17-12/280621/30-12A

NOTIFICACION SR.JUEZ DEL TERCER JUZGADO EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR,PROVINCIA DE MENDOZA, sito en calle Paso de los Andes N°555, Planta Baja, General Alvear,Mendoza, CP 5620,en Autos N°43.973, caratulados: **'BODEGAS Y VIÑEDOS LA SOÑADA S.A. C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA -J1-', conforme lo ordenado a fs.15, hace saber a todos los terceros que puedan tener un interés sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle Izuel S/N del Distrito de Villa Atuel, San Rafael, Mendoza, en la matrícula N° 52.781/17, asiento A-1 del Folio Real de San Rafael, con plano de mensura para título supletorio visado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el número 17- 67677, inscripto bajo el Dominio número 25.709, Fojas 289 del Tomo 133-E del Folio Real de San Rafael, sobre la iniciación del presente proceso de prescripción adquisitiva para que se presenten en el expediente a partir de la presente publicación edictal (Art.209 Inc.II a.**

EDICTOS: Sucesorios

y s.s. del C.P.C.C.T.).Fdo. Dr.Rio Allaime Lucas Andrés-Juez Civil.

11-12/417471/23-12A

Legales
MENSURAS

EDICTO-Ing. Agrimensor JORGE AGUILAR mensurara 80m2 aproximadamente, Título supletorio ley 14159 y sus modificatorias, Propietario: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, Art. 236 Inc.A, Código Civil y Comercial, pretendida por CAROLINA ALEJANDRA VALLES GALAZ, Arenales Nº 1250, Villa Nueva, Guaymallén, Límites: Norte: Tiburcio Ormeño, Sur y Oeste: El propietario, Este: Calle Arenales. Diciembre 31. Hora: 10:00. EE-87652-2025_ATM.

23-12/280716/30-12

EDICTO Adolfo Giol Ing. Agrimensor mensurará 297.42 m2 de **PAULINA GUTIÉRREZ de JARA** pretendida por ANDREA ROXANA GIL, para obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5.756/58. Calle Avellaneda 186 Ciudad Rivadavia. Límites: Norte: Chiroli Estanislao Sur: Calle Avellaneda Este: Diaz Carlos Sebastián y Villar María Claudia Oeste: Mafalda Emma Ahumada. Diciembre 28. Hora: 18:00. EX-2025-10138631--GDEMZA-DGCAT_ATM.

19-12/280664/23-12

EDICTO Agrimensor Claudio Freyjo mensurará 296 m2 aproximadamente parte Mayor Extensión para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatoria. Propietario **FRANCISCO LOPEZ CASTAÑEDA** . Pretendiente UNION VECINAL LOTEO CASTAÑEDA Ubicación calle Bandera Nacional 98 esquina José Vicente Zapata s/n Barrio Castañeda Coquimbito Maipú Límites; Norte, Francisco López Castañeda; Sur, calle Bandera Nacional; Este calle José Vicente Zapata; Oeste, Cesar Víctor Manriquez. Expediente Nº EX-2025-10185858- -GDEMZA-DGCAT_ATM. DICIEMBRE :31 Hora 10:00.-

23/12/110107/26/12/2025

EDICTOAgrimensor DANIEL SABATINI mensurará 553.29 m+,propiedad de VANINA MARIELA CASADIDIO, ubicación Callejón Maldonado s/n y FFCCGSM, esq NE, Perdriel,Luján de Cuyo.Diciembre 29.Hora: 09:00. EX-2025-10064532--GDEMZA-DGCAT_ATM.

22-12/280691/24-12

EDICTOAgrimensor Daniel Sabatini mensurará Título 1: 3499.52 m+, Título 2: 3854.24 m+ y Título 3: 3571.93 m+, propiedad de WALTHER ALEJANDRO CASADIDIO, ubicados en: Título 1 Calle Quintana s/n, a 73.00m al Este del FFCCGSM, costado Sur y Títulos 2 y 3 Callejón Maldonado s/n, 20 m al Este de FFCCGSM, costado Norte, siendo este el punto de reunión, formando todos los títulos un sólo cuerpo, Perdriel, Luján de Cuyo. Diciembre 29. Hora: 09:20. EX-2025-10065064- -GDEMZA-DGCAT_ATM

22-12/280691/24-12

EDICTOAgrimensor Franco Giner, mensurará aproximadamente 3ha4000m2(P.M.E.) para obtención de título supletorio ley 14159 y modificatorias propiedad de ROBERTO GONZALEZ, pretendida por PARRONCHI MARIA LOURDES, ubicada en calle Milagros sin número, Colonia Segovia, Guaymallén, a 470m dirección Norte de calle Ferrai, vereda Oeste. Limites: Norte: Bustos Salvador Marcelo; Sur: Gonzalez Roberto; Este: Calle Milagros, Gonzalez Roberto; Oeste: Gonzalez Roberto. Diciembre 29. Hora: 16:30. EE-72303-2025.

22-12/280698/24-12

EDICTO Agrimensor Franco Giner mensurará 170.00m+ propiedad de **ROBERTO BENITEZ,** ubicada en calle Necochea 2710, El Plumerillo, Las Heras. Diciembre 29. Hora: 16:00. EX-2025-10138052- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

19-12/280663/23-12

EDICTOAgrimensor Héctor Ojeda mensurará 420 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario: **CASTRO DE ROSALES FRANCISCA ERCILIA**, pretendiente: MARCELINO EMRIQUE ENRIQUEZ MONTECINOS, ubicada en calle Jacinto Zapata 152, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza. Límites: Norte y Oeste, Ricardo Honorio Trigo; Sur: Calle Jacinto Zapata; Este: Juan

EDICTOS: Mensuras

López. EE-85942-2025. Diciembre 29, Hora 17:00.

22/12/FM73188/24/12/2025

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara 10 has 2.264,16 m 2 Propietario **RICARDO PEDRO LANZARINI** Callle El Dique s/nº costado este a 300 metros al sur de Calle Union Distrito Los Campamentos Departamento Rivadavia Diciembre: 29 Hora 08.30 Expediente Catastro EX-2025-19163825-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

22/12/110085/24/12/2025

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin mensurará 219.60 m2 aproximadamente, propietario **DOMINGO ANDRES PUEBLA y TERESA LILIA SERAFINI**, para obtención Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Calle Almagro Nº 589, Lote 9, Manzana F, Las Cañas, Guaymallén. Expediente EX-2025-09602844-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 29, hora 17,00. Límites: Norte: Emilio Pulido; Sur: Juan C. Rusconi; Este: Calle Almagro; Oeste: Venus Poderosa SA. Pretendiente CARUSO CLAUDIA SUSANA.

22/12/FM73190/24/12/2025

EDICTOAgrimensor Mario Giner mensurará 259.49m+ propiedad de LONGO JOSÉ, ubicada en calle Padre Vazquez 1045, Ciudad, Maipú. Diciembre 29. Hora: 16:00. EX-2025-10120419--GDEMZA-DGCAT_ATM.

22-12/280697/24-12

EDICTOAnabel Bernal Martínez Ingeniera Agrimensora mensurará la propiedad de **CARLOS OSCAR ANDRADE APARICIO** superficie 420 m2 aproximadamente, ubicada en calle España Nº 177, Ciudad, Rivadavia. Diciembre 29, 2025, hora 10:00. EX-2025-10049519-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/12/FM73187/24/12/2025

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará FR 39:1057,09 m2 y FR 40:1057,05 m2 Titular: **GANDSAS DIANA BEATRIZ, LEWINSKY DANIEL** . Ubicación: C.C.I.F. con salida a Av Hipólito Yrigoyen 3760, Las Paredes, San Rafael 02 de Enero de 2026; Hora 10.00.- EX-2025-10265029- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

23/12/110109/26/12/2025

EDICTODaniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 73.785,00 m2, propiedad MARIO LUCCHINI CREMASCHI y MARÍA MARINA LUCCHINI CREMASCHI de CAMPANELLA; Lamadrid Norte Sin Numero esquina La Gata Nor-Oeste; San Roque; Maipú. Diciembre 29. Hora: 10:00. EE-87031-2025

22-12/280695/24-12

EDICTODaniel Devia, Ingeniero Agrimensor, matricula 1516, mensurará T1 22 ha. 1032.17 m2 y T2 12 ha. 9639.94 m2, de SILVIA INES GONZALEZ PENA Y ANDRES GONZALEZ PENA, ubicada en carril Los Charabones S/Nº a 1440 m al Este del Carril Las Colonias, Montecaseros, San Martin. Diciembre 29, hora 12:00. EX-2025-10083599-GDEMZA-DGCAT_ATM y EX-2025-10085344-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/12/FM73185/24/12/2025

EDICTO Daniel Ernesto Rubiales Ing. Agrimensor, Mensurará 3 has. 0.150,65m+ (Título) aproximadamente. Propietarios **PABLO CASTRO y PEDRO CASTRO.** Pretendiente, HERNÁN ALEXANDER PARLANTE, Gestión de Mensura para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa a 374mts. con salida a calle Belgrano (s/n). Ciudad de Rivadavia (mismo lugar el punto de encuentro)-Límites: Norte: Con Oscar Daniel Lemos y Teodosio Matilde Escudero Sur: Con José Luis Méndez y Francisco H.Busetti Este: Con Castro Pablo y Castro Pedro y P.C.I.F. con salida aCalle Belgrano (s/n) Oeste: Con Castro Pablo y Castro Pedro, Pablo Armando Yacena y Liliana Florinda Porcilio.-Diciembre 28. Hora: 08:00. EX-2025-10138612-GDEMZA-DGCAT_ATM.

19-12/280660/23-12

EDICTO Eduardo Notti, Ingeniero Agrimensor mensurará 1158,60 m2 aproximadamente. Propiedad de **JULIO HATEM BITTAR y Otros**. Ubicada en Calle San Martin Nº529, Vista Flores, Tunuyán. Diciembre 29, Hora 18. Expte.: EX-2025-10213589- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/12/110098J/24/12/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Eduardo Notti, Ingeniero Agrimensor mensurará 567 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad de **JUAN DE LA CRUZ CORTINEZ, ROSA VAZQUEZ de CORTINEZ, ROMAN RAMON, JUAN ANTONO, CLARA ISABEL y VICENTA ROMILDA CORTINEZ**, pretendida por MIGUEL ANGEL DAVILA. Ubicada en Pasaje Comunero de indivisión Forzosa 63m al Oeste de calle LapridaNº3653 Cruz de Piedra, Maipú. Limites, Norte: Manuel Muñoz Zamora, Sur: Los propietarios, Este: Pasillo Comunero de Indivisión Forzosa Sergio Salvador García, Oeste: Ferrocarril General San Martín. Diciembre 28, Hora 12.00. EX-2023-09908238--GDEMZA-DGCAT_ATM

19/12/110104J/23/12/2025.

EDICTOFACUNDO CASTRO,Ingeniero Agrimensor mensurará 331,21 m2.de DOMINIO FIDUCIARIO: (Art.1684 del CCCN). VILLCA CAHUASIRI, Joan Yair. Belgrano (S/Nº) L 12 Mzna K, Ciudad, Maipú. Diciembre 29. Hora: 16:00. EX-2025-10199306- -GDEMZA-DGCAT_ATM

22-12/280696/24-12

EDICTOFERNANDO ARIEL CACIAMANI Ingeniero Agrimensor mensurará 710,23m2 aproximadamente, Parte Mayor Extensión, propiedad de ERNESTINA LIMA Vda. de MIRANDA,Ocupante CARLOS BUSTOS, para Regularización de Tierras Ley Nacional 24.374,Ley Provincial 8.475. Ubicada en Carril Chivilcoy s/nº,costado Norte, 60m al Oeste de Calle Tropero Sosa, Chivilcoy, Gral. San Martin. Límites: Norte:Ernestina Lima Vda. de Miranda,Sur: Carril Chivilcoy, Este: Ernestina Lima Vda. de Miranda y Andrea Carolina Elizondo,Oeste: Ernestina Lima Vda. de Miranda.Diciembre 29. Hora: 13:10. EE-70495-2025

22-12/280694/24-12

EDICTO Franco López Hierro, Ing. Agrimensor Mensurara 225.00 m2 propiedad de: **MARTINEZ RAUL ALBERTO y PEREZ DE MARTINEZ ELBA** , ubicada en calle Avenida Bernardino Rivadavia Nº193 esq. (S-E) Calle Comandante José Antonio Salas Nº 486, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. Expte EX-2025-09440490- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 29 Hora: 7 AM.-

22/12/110091/24/12/2025

EDICTO Ignacio Rafael BAR, Ing. Agrimensor, Mensurará, Superficie 800.70 m2 Propietarios **José SMON, María SMON, Angela SMON, Bernardina SMON, Antonia SMON, Vladimir SMON**, Ubicación: Calle Roberto M. Ortiz 1518, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. Diciembre 29, hora 12 Expte. Nº EX-2025- 10014181--GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/12/110112/24/12/2025

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 1.600 m2, propiedad de **VAIRA, Janina María y VAIRA, Carolina Luisa** , ubicados en calle Intendente Morales Nº659, Ciudad, General Alvear. Expte: 2025-09858763-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 29 , 16.00 hs.-

22/12/110088/24/12/2025

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 38597 m2, propiedad de **PICCO, Roberto** , ubicados en calle Santa Fe y calle 6 +, esquina Noroeste Nº735, Ciudad, General Alvear. Expte: 2024-07572312-GDEMZA-DGCAT_ATM.
Diciembre: 29, 16.30 hs.-

22/12/110089/24/12/2025

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 425 m2, propiedad de **PANDOLFO, Carmelo José** , ubicados en calle Adrián Illescas Nº735, Ciudad, Malargüe. Expte: 2025-10105222-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 30, 16.00 hs.-

22/12/110090/24/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensora Daniela Castilla mensurará 51367,91m2. Propietarios: **Biurrun Myrian del Carmen, Biurrun María Isabel, Biurrun Fernando Noe, Biurrun Héctor Ambrosio, Biurrun Victor Hugo** . Ubicación: Izuel esq. La Izuelina (N-E), Villa Atuel, San Rafael. Enero 2 Hora 17. Expediente 2025- 10244493-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

23/12/110097/26/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Emiliano Barbero mensurara 2 hA 4.400 m2 aproximadamente. Propiedad de **Cazola o Cazorla Angel** , ubicados en callejon "J" a 204.68m al oeste de calle 7, costado norte, Alvear Oeste, GENERAL ALVE-

EDICTOS: Mensuras

AR. EX-2025-09324481- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 29 Hora: 14.-

22/12/110086/24/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mora Matias mensurará 38 ha 7.002,70 m2, propiedad de **SCREPANTE RAUL BENEDICTO Y DI MARCO MARÍA PRIMITIVA** . Ubicado en calle Costa S/Nº a 1.474,84 m al sur de calle Correina, Cañada Seca, San Rafael, Mendoza. 31 de Diciembre, 09:00 hs. Expte. EX-2025-10236044- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

23/12/110105/26/12/2025

EDICTO IngenieroAgrimensor Diego Delú mensurará 2010,34m2. Propietarios: **Diego Sebastián Sinatra y otros.** Ubicada: Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa (esquina Nor-Este) 190m alEste de Calle Antonelli Nº3395,El Sauce, Guaymallén.-Se cita a condóminos de Pasajes Comuneros de Indivisión Forzosa.- Diciembre 29 Hora.9.-EX-2025-10091773-GDEMZA- DGCAT_ATM

19-12/2806621/23-12

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 1360 m2 aproximadamente gestión para Título Supletorio (Ley 14.159 y modif.) comprendiendo **Título I de Moral, Juan Carlos y Título II de Raul Francisco Romero Day** predendidos por DOLS, MARIA ALEJANDRA ubicados en costado norte de Avda. Champagnat a 30 m al nor-este de calle Padre Julio Valicenti, El Challao, Las Heras. Límites: Norte con CARIDE, Jorge Daniel; NOLI, María Laura y Carlos Alberto Farreas, Sur con Avda. Champagnat, Este: Alfredo Alfonso Benito Cornelio de Carlos y Mamerta Herminia Faria de de Carlos y Oeste con CARIDE, Jorge Daniel y NOLI, María Laura. Diciembre 29, 09:30 hs. EE-87302-2025.

22/12/110103J/24/12/2025.

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 1176.80 m2 aproximadamente. Propiedad de **Rodolfo Dario Daza, Marcelo David Otero y Marc Emmanuel Jean Baptiste** Pretendida por Emilce Florencia Acuña Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en interseccion de Calle El Milagro y Del Campo, por esta 650m al Este, costado sur, encontrara una servidumbre de paso, por esta 85m, costado Este, La Consulta, San Carlos. Limites: Norte: Los propietarios. Sur: Malawi S.A. Este: Los propietarios. Oeste: Los propietarios. Diciembre 29 Hora 7.30 EX- 2025-10192082-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/12/110099F/24/12/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Raúl Manino, mensurará 12950.19 m2, propiedad de **JOSÉ AGUSTÍN DAZAT y ELENA MARINA SOSA de DAZAT**, Calle Milagros Nº4220, Los Corralitos, Guaymallén. Diciembre 29, hora: 8:30. Expte: EX-2025-09723803-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/12/110102J/24/12/2025.

EDICTOJose Giordano Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 84,71 m2 para Obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad de **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**, pretendida por MARIA ESTER ANGELICO, ubicada en valle Ñacuñan Nº2306 Bº Huarpes I y II, Manzana F Lote 1 Las Tortugas, Godoy Cruz. Límites: Norte y Sur: El Propietario, Este: Matías Fernando Nievas Castillo y Nathan Exequiel Nanfro Castillo, Oeste: Calle Ñacuñan. Diciembre 29 Hora 8.00. Expte.: EX-2025-10186124- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/12/110100J/24/12/2025.

EDICTO Jose Giordano Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 5ha 9875 m2, para Obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad de **JOSE GREGORIO FERNANDEZ y JUAN FERNANDEZ CARMONA** pretendida por LEONARDO FRANCISCO IACOVITTI. Ubicados en Calle El Remanso S/Nº costado Norte frente a la intersección de calle El Remanso con calle Buenos Vecinos, El Carrizal, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Jose Rodaro, Sur: Calle El Remanso, Este: Gregorio Bonifacio Gatica, Roberto Virginio Gatica, Pascual Gatica, Dominga del Carmen Cortez, Benilda del Carmen Gatica, Luis Alfonso Gatica, Florinda Encarnación Gatica y Norma Noemi Gatica. Oeste: Rosana Marlene Demarquez Silva. Diciembre 29 Hora 9.30. Expte.: EX-2025- 10186117--GDEMZA-DGCAT_ATM

22/12/110101J/24/12/2025.

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 789.79 m2, EX-2025-10049149-GDEMZA-DGCAT-ATM, **SERGIO DANIEL KAHANE Y**

EDICTOS: Mensuras

OTROS, ubicada en Calle Sargento Cabral N° 569, Ciudad, Capital, Diciembre 29, hora 8.30.

22/12/FM73186/24/12/2025

EDICTO Juan Francisco Mora Ing. Agrim. mensurará 493.34 m2 aprox. Propietario: **SESTUA, Luciano Javier- LOPEZ, Marina Cecilia-GONZÁLEZ, Luis Gastón- LÓPEZ, María Celeste** . Ubicación Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Fortin Malargüe Oeste Nº 1014- Ciudad Malargüe. Diciembre: 31. EXP.: 2025-10089071-GDEMZA-DGCAT-ATM Hora: 17:00.-

23/12/110106/26/12/2025

EDICTO Julián Lucero agrimensor mensurará 169,99 m2 de **JUAN ARENA y LITA NELSA GUTIERREZ de ARENA** ubicados en Francisco Alvarez 2968, Dorrego Guaymallén. EX-2025-10209000-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 30; 9hs.-

22/12/110093/24/12/2025

EDICTOLeandro Marinelli Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará 1944,74 m2 de **WALTER JULIO FAGGIAN, ROBERTO DINO FAGGIAN, EDUARDO JESUS FAGGIAN, DENIS EMILIO FAGGIAN, RICARDO OSCAR FAGGIAN, ALBERTO DARIO FAGGIAN**, con frente a Calle África s/nº 50 m al Norte de calle Dique Los Nihuiles, Villa Marini, Godoy Cruz. Diciembre 29, hora 9.30. EX-2025-10044244-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/12/FM73191/24/12/2025

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos nº 74.104 "caratulados **PLAN ROMBO DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CHAPARRO ANA LIDIA Y OTROS P/ PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz de Maipu, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 26 de Diciembre del 2025, 12:00 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor, conforme proveído fs. 74, un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO LOGAN PH2 LIFE 1.6 AÑO 2022, MOTOR RENAULT NRO. H4MJ7590135735, CHASIS RENAULT NRO. 8A14SRYE5PL287425, Verificado, DOMINIO AF419BM a nombre de CHAPARRO ANA LIDIA DNI. 27.765.863, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. 1 CPCCT); Deudas 1- A.T.M. $ 1.300.887,71 al 05/12/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Plan Rombo s.a, Solicitud nro. 03.1112461, Fecha Inscrip. 21/06/20221, Monto $2.964.719,66, Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,5% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta (Arts. 276 Inc.b y 287 del CPCCyT). BASE SUBASTA $ 10.000.00,00 Visitas 23 /12/25 de 18hs a 20hs. Domicilio Lima 280, Ciudad de San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email. burgiomariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-

19/12/110063/23/12/2025

EDICTOMatías Maulén, Ingeniero Agrimensor, mensurará 600 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, de **LA VERONICA SOCIEDAD ANONIMA**, pretendida por VERONICA SOLEDAD, JOSE AGUSTIN, CONSTANZA AILEN, JOSE FRANCISCO y CANDELARIA INES LORES, Calle Cerro Quebrada Blanca S/Nº Manzana 25 Casa 8, Barrio Dalvian, 10ma Sección, Ciudad, Capital. Límites: Norte: Calle Cerro Quebrada Blanca; Sur: Marta Susana, Diego Bernardo De Rosas, María Eugenia Santos y Eduardo Sebastián Martínez; Este: Darío y Daniel Chaud; Oeste: Juan Carlos Esteban. Diciembre 29, Hora 10:30. Expediente: EX-2025-10020501-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22/12/FM73189724/12/2025

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 2251,70 m2 (Tres propiedades colindantes) de **ANTONIA INES SANCHEZ VDA DE SANCHEZ.** Pretendido por: DANIEL ENVANGELISTA MATIAS. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: LISANDRO DE LA TORRE y MORENO ESQ. SURESTE -

EDICTOS: Mensuras

Jaime Prats San Rafael. EX-2025-10138565-GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: Calle Moreno y Crispin Morales. Sur: Josefa Prats de Pugnalin y ENCOTEL. Avenida San Martin y Crispin Morales Oeste: Calle Lisandro de la Torre. Diciembre: 29 Hora 8.-

22/12/110092/24/12/2025

EDICTO Sebastian Scirpo, Ing. Agrimensor, mensurará 220 m2. Propiedad: **LILIA AURELINDA ATENCIO** , Conjunto Residencial Vista Olivo II, Mzna: O Lote:15, Las Heras, Diciembre 30, Hora 16. EX-2025-07866564- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

22/12/110081/24/12/2025

EDICTOSergio Mortaro, Agrimensor, mensurará 290,88m2. Propietarios: GONZALEZ,DINA GRACIELA, ubicada sobre calle La Pampa Nº 446, Villa Raquel,Dto. General Gutiérrez, Maipú. Diciembre 29.Hora: 11:00. EX 2025-10184929-GDEMZA-DGCAT_ATM.

22-12/280693/24-12

EDICTO Sergio Mortaro, Agrimensor, mensurará 2 ha 2.000m2 aproximadamente, Parte de mayor extensión, Propietarios: **Eduardo MALDONADO y Luisa Rosenda MALDONADO,** ubicada sobre calle Felipe Pescara (costado sur) 300 metros al este de calle Irigoyen, Colonia Bombal, Rodeo del Medio,-Maipú. Diciembre28. Hora:..11:00.-EX-2025-01566383_ATM.

19-12/280661/23-12

Legales
PERFORACIONES

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-10144742-GDEMZA-DGIRR, **RENZI ALFREDO** tramita permiso para perforar 160 m en 12', uso agricola, en sustitucion del pozo 14-903 colapsado, en su propiedad sobre interseccion calle Publica y calle D, a la cual se accede desde ruta provincial 99, tomando por calle Nueva Furno hacia el este 6000 m, hasta su interseccion con calle D Y desde ahi girar al sur 700 m. NC 1499001100577384. Cordon del Plata-Tupungato.-

22/12/110094/23/12/2025

Policarbonatos

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

SANGRE	TORPEDO	PLUMA	FELPA
PLAZA	PÉTALO	REACTOR	FUEGO
PASIÓN	COLISEO	CASCO	AMOR
SONAR	SEDA	ARENA	CANCHA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

02 Roscas Heredadas ★★★

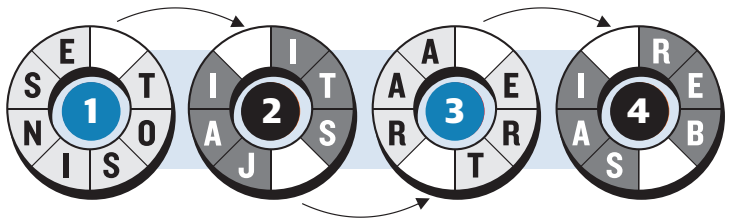

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

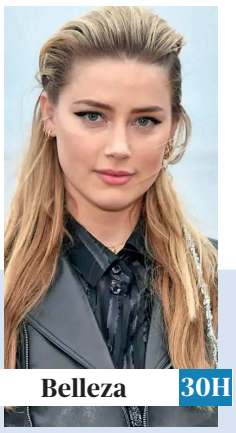

Belleza 30H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

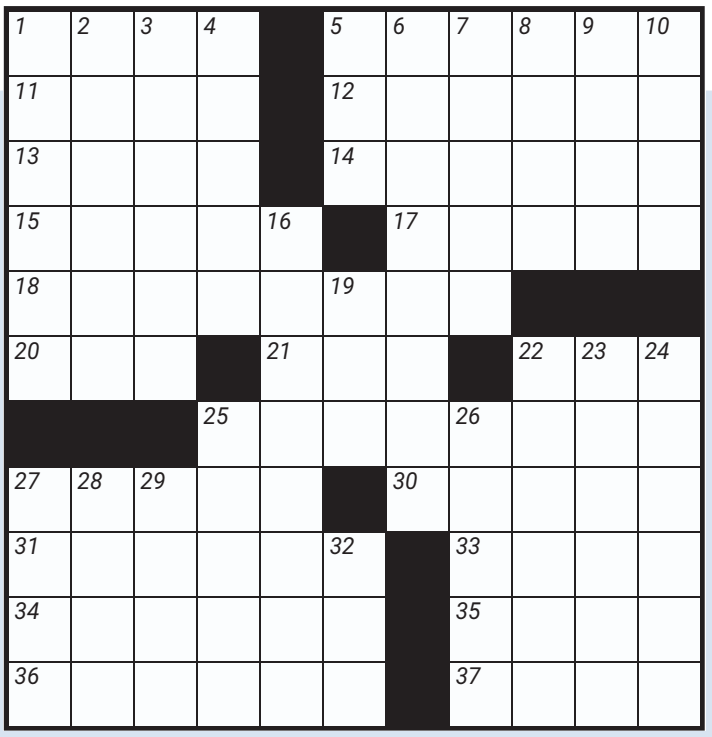

Horizontales

1. Logré hacerlo.
5. Predecir el futuro, generalmente malo.
11. Semilla usada para dar sabor a licores.
12. Me libraré de males.
13. Nombre previo a Tailandia.
14. Entrego la corona.
15. Tanto uno como el otro.
17. Diriges plegarias.
18. Fiesta ruidosa y alegre.
20. Aquello sin precisar.
21. Interpreta escritos.
22. Servicio extremeño de salud.
25. Como Sophia Loren o Monica Bellucci.
27. Vida vegetal y animal local.
30. _ Heard, actriz de 'Aquaman'.
31. Sumo cuidado y dedicación.
33. Batería pequeña.
34. Tallar piedra o metal.
35. Desinfectante del quirófano.
36. Rugido del cielo.
37. Los hay polares, pardos, negros...

Verticales

1. Extracto literario significativo.
2. Conectamos o vinculamos.
3. Señor de las tinieblas.
4. Nube gris de la gran ciudad.
5. Tuesta.
6. __ Mistral, primera Nobel latinoamericana.
7. Muevo la bandera en el aire.
8. Cuadrada o cúbica.
9. Embarcación mítica.
10. Condenados tras las rejas.
16. Pondrán en libertad.
19. Esposa de Cronos.
22. Eruditos, cultos.
23. Hierba aromática.
24. Reuniones nocturnas bailables.
25. Repita.
26. Falto de respeto hacia lo sagrado.
27. Cinturón (ingles).
28. Río de Alemania.
29. Árbol famoso en la pampa argentina.
32. Color del lujo y la gloria.

"Ser auténtica tiene un precio, pero también una recompensa."

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

						3		7
	6						5	
3		5			9	8		
4	9	6		3	1			
1	3		8			6	9	
		2				7		
7			9	5	2			8
	1			8		2		
5			1	6		4	7	9

05 Sopa curiosa ★★★

P	A	P	F	M	C	H	T	H	A	E	V	I	F	I	Z	P
I	J	O	I	A	B	E	I	F	F	A	M	I	L	I	A	P
U	N	U	D	P	R	G	M	B	V	S	G	S	K	U	V	G
D	H	E	E	R	H	U	D	M	E	K	N	L	J	V	K	Y
O	X	L	L	O	V	I	D	I	M	Z	X	G	G	W	P	G
F	W	M	I	M	W	C	B	P	O	B	W	M	T	O	P	T
Q	R	X	D	E	U	Y	T	L	X	S	H	O	X	X	Q	F
A	S	Z	A	S	S	O	L	I	C	H	T	A	M	O	R	L
O	N	Q	D	A	Z	I	Y	K	U	N	I	O	N	V	Y	X
Z	I	I	I	H	N	Z	Z	A	E	N	T	A	M	U	D	B
F	Z	P	V	A	J	H	K	I	M	S	B	I	N	A	L	Z
I	B	I	M	E	V	P	M	T	H	N	E	U	D	O	D	I
E	I	V	K	G	R	A	Q	B	L	S	M	I	J	V	J	I
S	U	L	O	V	S	S	Y	B	E	Q	C	O	W	W	W	O
T	H	O	G	A	R	A	A	V	P	I	V	K	E	V	S	Z
A	Z	X	C	Y	Y	H	U	R	L	L	R	S	K	I	X	U
						L	E	I	R	P	Z	M	M	H	Y	
						F	B	U	O	E	O	O	S	Q	D	
						S	E	F	U	R	S	P	L	L	M	
						U	K	I	P	V	H	P	X	X	L	
						B	J	M	E	O	C	Q	E	K	N	
						M	O	Q	J	T	M	E	R	T	F	
						C	K	D	W	O	Q	U	W	P	O	
						E	C	A	A	S	R	U	P	N	A	

MATRIMONIO

AMOR
ANILLO
ANIVERSARIO
BODA
CASAMIENTO
COMPROMISO
FAMILIA
FELICIDAD
FIDELIDAD
FIESTA
HOGAR
PROMESA
RESPETO
UNIÓN
VOTOS

¡Curioso!

El anillo de bodas se suele colocar en el cuarto dedo de la mano izquierda porque en la antigua Roma se creía que una vena conectaba directamente ese dedo al corazón.

Crucifrase

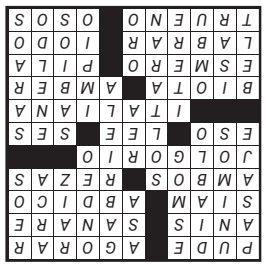

Sopa de letras

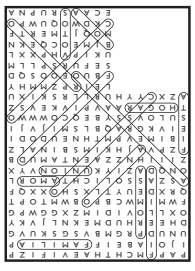

Roskas H.: 1: INSECTOS | 2: JUSTICIA
3: ABERTURA | 4: SOBERBIA

Sudoku

5	2	8	1	6	3	4	7	9
6	1	9	4	8	7	2	3	5
7	4	3	9	5	2	1	6	8
8	5	2	6	9	4	7	1	3
1	3	7	8	2	5	6	9	4
4	9	6	7	3	1	5	8	2
3	7	5	2	1	9	8	4	6
2	6	4	3	7	8	9	5	1
9	8	1	5	4	6	3	2	7

Conexia

ESTADIOS Y AFINES
ARENA | PLAZA | CANCHA | COLISEO
TEXTURA SUAVE
PÉTALO | SEDA | PLUMA | FELPA
SIMBOLISMO ROJO
PASIÓN | FUEGO | AMOR | SANGRE
SUBMARINO NUCLEAR
REACTOR | SONAR | CASCO | TORPEDO

Club de beneficios

Discdog. La disciplina canina que busca instalarse en Mendoza

MASCOTAS. Es un deporte que vincula entrenamiento con disfrute, y que tiene dos campeonas del mundo de Argentina.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

GENTILEZA

ANITA Y VEGA. Se impusieron en Tennessee (Estados Unidos) a más de 140 duplas de todo el mundo.

"¡Muchaaaaaaaaachos, ahora nos volvimo' a ilusionaaaaaaar!" Mientras en las memorias de cualquier argentino o argentina se repite por estos días una y otra vez la atajada del Dibu a Kolo Muani y el penal consagratorio de Montiel en Qatar, sobran los motivos para seguir viviendo coronados de gloria. Porque la actual campeona del mundo de discdog en la modalidad skyhoundz, es argentina.

Tal como lo indica su nombre, el discdog es una disciplina que combina el entrenamiento y el disfrute entre binomios conformados por una persona y un perro. E incluye en una seguidilla de destrezas mediante las cuales cada perro se encarga de atrapar con su boca un disco (frisbee) y llevarlo de regreso a las manos de la persona. La argentina Analía "Anita" Crego (39) y su perra, la border collie Vega se consagraron campeonas en la división Time Trial (de velocidad) en el mundial de septiembre.

"Hay varios juegos diferentes, cada uno con sus reglas y su tipo de puntaje. Hay algunos que son de velocidad, otros de distancia, otros de distancia y precisión. Y después está el estilo libre (freestyle), que es como el rey del deporte. Ahí, con música de fondo -que la elige cada jugador-, la idea es hacer piruetas y trucos creativos logrando una buena ejecución de los trucos de forma segura, tanto para el guía como para el perro, y con una continuidad", describe Anita a Los Andes.

De acuerdo a la complejidad de los lanzamientos del disco, la manera en que se realiza y la agilidad del perro y cómo resuelven como binomio es el puntaje que se otorga. En cualquiera de sus modalidades, el disco tiene que ser atrapado por el perro en el aire, ya que -si toca el piso- no hay puntaje.

"No podés llevar adelante la actividad forzando al perro, no hay forma de que vaya a buscar la presa y la traiga si no quiere", explica la campeona del mundo, quien aclara que justamente esa parte de disfrute de los canes es lo que convierte al discdog en una disciplina en la que prevalece el juego por sobre la competencia y exigencia.

El binomio integrado por las dos campeonas del mundo estarán en Mendoza durante las próximas semanas con la idea de fomentar e impulsar la disciplina en Mendoza. En todo el país no son más de 25 las personas que practican discdog.

Qué es el discdog y cómo nació

A nivel mundial, el discdog es un deporte que cuenta con mucha menos difusión que algunos de sus "hermanos", como -por ejemplo- el "agility". Las competencias de agility son aquellas que muestran a perros y perras completando a gran velocidad y con una destreza admirable distintas pruebas en una pista repletas de obstáculos y otros desafíos.

El discdog, por su parte, también se enfoca en la habilidad y destreza de los canes, aunque con un elemento ajeno como protagonista: el disco (o frisbee), también conocido en la jerga como "presa". Aquí el objetivo es que el perro capture en el aire a la presa, caiga sobre sus cuatro patas y regrese a donde está su compañero humano para entregar el disco.

"El discdog como deporte nació en Estados Unidos. Varios años antes, los estudiantes universitarios habían inventado un pasatiempo arrojándose los discos de los pies que comían -que eran de aluminio- y atrapándolos en el aire, y así había nacido el frisbee. Luego mutó a plástico y a un objeto especial", recapitula.

En cuanto al discdog, hay que remitirse a la década de 1970 para encontrar su origen. Fue durante un partido de baseball en Estados Unidos cuando Alex Stein, de forma imprevista y en medio del campo de juego, comenzó a arrojarle a su perra un disco. Ante la atenta mirada de la multitud, la perra -una whippet llamada Ashley- lo capturaba en el aire, caía y se lo llevaba rápidamente a su compañero humano.

Ni Stein ni Ashley lo sabían, pero aquel día estaba naciendo el discdog. La viralización de esas imágenes -en diarios y televisión- generaron curiosidad en personas. Y, desde entonces, cualquier persona con cualquier perro y en cualquier parte del mundo supo que podía hacer esa actividad. Ni siquiera está escrito en ningún lado que solo pueden participar perros de linaje o raza pura.

La Ashley Whippet Invitation se instaló en la agenda de los eventos más importantes y de mayor renombre a nivel mundial de actividades de destrezas caninas. "De a poco el deporte fue creciendo con sus bases en el juego con el perro y la conexión por medio del frisbee, 'la presa'. Hay una conjunción de creatividad y conexión en la manera en que el perro captura a la presa", describe Analía.

El skyhoundz es la modalidad que más se ha propagado en Argentina, y es la que ha practicado desde siempre Anita con sus perros. Con dos de ellos -Sun y Vega- viajó y participó del mundial, y con la perra Vega fue que tocó el cielo con las manos al consagrarse como campeonas del mundo.

Analía Crego y su perrita Vega son campeonas del mundo y estarán en Mendoza, con el objetivo de difundir esta práctica.

El camino de las campeonas

Anita empezó a interiorizarse en el mundo del discdog a fines de 2015 y comienzos de 2016. Desde siempre, Crego había tenido debilidad por los border collie y así llegó a su vida Lua, el primer perrito de esta raza que fue su compañero. Fue en el mismo momento en que escuchó hablar por primera vez de la disciplina. Por redes sociales, llegó a uno de los primeros encuentros de discdog de Argentina a fines de 2015. Y, aunque fue junto a Lua, descubrieron que aún no estaban preparados para participar activamente. Porque el cachorrito Lua estaba más empecinado en jugar con sus pares que en atrapar y buscar cualquier disco.

En 2017, Anita y Lua viajaron por primera vez a un mundial de Discdog modalidad Skyhoundz, en Tennessee (Estados Unidos). Lo hicieron en calidad de público, como espectadores. Con Sun, otro de los border collie que acompaña a la mujer actualmente en su vida, Analía pudo ingresar oficialmente en la práctica del discdog. Fue en 2019 y, en lo mejor del entrenamiento, llegó 2020 y el Covid-19.

"Nos encerramos en casa, con un perro muy joven. Y, cuando se fueron flexibilizando las actividades, volvimos al ruedo. Y, en todo ese tiempo, Sun se había vuelto un perro muy activo, exigente y enfocado en el ejercicio. Desde ahí que no he parado con el discdog", recapitula Crego.

En 2021 llegó Vega a la vida de Anita, de la misma manera en que Anita llegó a la vida de Vega. Y ellas dos fueron las que regresaron de Tennessee "coronadas de gloria" con la copa del mundo. "Había más de 140 duplas en la final, y muchas de ellas compuestas por perros galgos que solo participan en esos juegos de distancia y velocidad por sus cualidades. Con Vega hicimos un tiempo de 15 segundos 17 milésimas, en ese tiempo fueron dos lanzamientos pasando las 20 yardas con retorno del perro al punto de lanzamiento", recapitula.

Objetivo: hacer famoso al discdog

El título mundial obtenido por Vega y Anita significó la primera copa que consigue Argentina a nivel mundial en los 14 años que lleva el país participando de encuentros de discdog. Y Analía Crego se ilusiona con que sea la propia difusión de este hecho histórico lo que permita que la disciplina se viralice y se haga conocida entre más y más gente.

"No es algo que esté muy activo, pero han quedado algunas llamitas entre algunos locos a quienes nos gusta jugar con los perros. Y lo bueno es que cualquiera puede venir y sumarse. De hecho, es tan amateur que no hay jueces en el país y son los propios encargados de escuelas y centros de entrenamiento quienes oficial como tal. Y todo está muy vinculado a la voluntad y el cariño de la gente", describe Crego.

En ese sentido, agrega que cualquier perro puede integrar un binomio para practicar discdog, sin importar raza o edad. Al fin y al cabo, solo se trata de jugar con ellos. De hecho, Analía no se dedica a esto de manera profesional, sino que su trabajo principal es para una empresa de IT (Información y Tecnología). "Yo decidí que no quiero vivir de esto, lo quiero disfrutar sin que sea una obligación o una necesidad", refuerza.

Además de Sun y de Vega (border collies), a Anita la acompañan en su día a día Nova (también border collie, hija de Vega) y Nuit, que es de la raza mudi.

Luego de Navidad, Analía Crego estará en Mendoza junto a sus compañeros peludos para despedir el 2025. Y una de las metas que se ha propuesto es organizar un encuentro de discdog en la provincia para poder difundir y hacer conocida la disciplina. Quienes deseen contactarse para mayor información pueden hacerlo a las cuentas de Instagram @astra-discdogs y @miperravidamdz.